

REGISTRO OFICIAL

Administración del Sr. Ec. Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional de la República

EDICIÓN ESPECIAL

Año III - Nº 439

Quito, Jueves 31 de
diciembre de 2015



TECNOLOGÍA AL SERVICIO DEL DERECHO

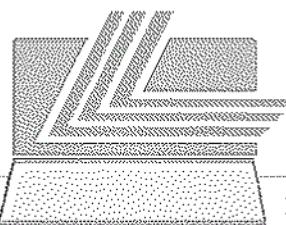
LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Art. 10.- El derecho de autor protege también la forma de expresión mediante la cual las ideas del autor, son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras.

No son objeto de protección:

- a) Las ideas contenidas en las obras, los procedimientos, métodos de operación o conceptos matemáticos en sí; los sistemas o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial; y,
- b) Las disposiciones legales y reglamentarias, las resoluciones judiciales y los actos, acuerdos, deliberaciones y dictámenes de los organismos públicos, así como sus traducciones oficiales.

'REGISTRO OFICIAL ORGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR' es marca registrada de la Corte Constitucional de la República del Ecuador.



LEXIS S.A.

SUMARIO:

Págs.

FUNCTION EJECUTIVA

ACUERDO:

00005310 Apruébese y autorícese la publicación de la Norma Técnica denominada Procedimiento de Evaluación, Selección, Calificación y Adquisición de Servicios de Salud de la Red Pública Integral de Salud y de la Red Privada Complementaria

1

No. 00005310

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

Considerando:

Que, la Constitución de la República del Ecuador manda: *"Art 3.- Son deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes. (...)."*

Que, el artículo 32 de la citada Constitución ordena: *“La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.”*

El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.”;

Que, la Norma Suprema, en el artículo 50, dispone que el Estado garantizará a toda persona que sufra de enfermedades catastróficas o de alta complejidad el derecho a la atención especializada y gratuita en todos los niveles, de manera oportuna y preferente;

Que, la Carta Fundamental, en el artículo 359, prevé que el Sistema Nacional de Salud comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos, acciones y actores en salud; abarcará todas las dimensiones del derecho a la salud; garantizará la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en todos los niveles; y propiciará la participación ciudadana y el control social;

Que, el artículo 360 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe que la Red Pública Integral de Salud será parte del Sistema Nacional de Salud y estará conformada por el conjunto articulado de establecimientos estatales, de la seguridad social y con otros proveedores que pertenecen al Estado, con vínculos jurídicos, operativos y de complementariedad;

Que, la Constitución de la República preceptúa: *“Art. 361.- El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad sanitaria nacional, será responsable de formular la política nacional de salud, y normará, regulará y controlará todas las actividades relacionadas con la salud, así como el funcionamiento de las entidades del sector.”;*

Que, la Ley Orgánica de Salud dispone: *“Art. 2.- Todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud para la ejecución de las actividades relacionadas con la salud, se sujetarán a las disposiciones de esta Ley, sus reglamentos y las normas establecidas por la autoridad sanitaria nacional.”;*

Que, el artículo 4 de la citada Ley Orgánica señala que la Autoridad Sanitaria Nacional es el Ministerio de Salud Pública, entidad a la que corresponde el ejercicio de las funciones de rectoría en salud; así como la responsabilidad de la aplicación, control y vigilancia del cumplimiento de dicha Ley; y, que las normas que dicte para su plena vigencia serán obligatorias;

Que, la Ley Orgánica de Salud establece: *“Art. 6.- Es responsabilidad del Ministerio de Salud Pública: (...) 5. Regular y vigilar la aplicación de las normas técnicas para la detección, prevención, atención integral y rehabilitación, de enfermedades transmisibles, no transmisibles, crónico-degenerativas, discapacidades y problemas de salud pública declarados prioritarios, y determinar las enfermedades transmisibles de notificación obligatoria, garantizando la confidencialidad de la información; (...) 34. Cumplir y hacer cumplir esta Ley, los reglamentos y otras disposiciones legales y técnicas relacionadas con la salud.”;*

Que, la Ley Ibídem, en el artículo 9, determina que corresponde al Estado garantizar el derecho a la salud de las personas, para lo cual tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades: *“(...) e) Establecer a través de la autoridad sanitaria nacional, los mecanismos que permitan a la persona como sujeto de derechos, el acceso permanente e ininterrumpido, sin obstáculos de ninguna clase a acciones y servicios de salud de calidad. (...)”;*

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud preceptúa: *“Art. 2.- Finalidad y Constitución del Sistema.- El Sistema Nacional de Salud tiene por finalidad mejorar el nivel de salud y vida de la población ecuatoriana y hacer efectivo el ejercicio del derecho a la salud. Estará constituido por las entidades públicas, privadas, autónomas y comunitarias del sector salud, que se articulan funcionalmente sobre la base de principios, políticas, objetivos y normas comunes.”;*

Que, el artículo 3 de la Ley Ibídem, prevé entre los objetivos del Sistema Nacional de Salud: *“1. Garantizar el acceso equitativo y universal a servicios de atención integral de salud, a través del funcionamiento de una red de servicios de gestión descentralizada y descentralizada. (...) 4. Promover, la coordinación, la complementación y el desarrollo de las instituciones del sector. (...)”;*

Que, con Acuerdo Ministerial N. 00004195, publicado en la Edición Especial del Registro Oficial N. 119-A de 8 de abril de 2014, reformado con Acuerdo Ministerial N. 00004904 publicado en el Registro Oficial N. 299 de 29 de julio de 2014, la Ministra de Salud Pública aprobó y autorizó la publicación de la *“Norma Técnica para el Procedimiento de Evaluación, Selección, Calificación y Adquisición de Servicios de Salud de la Red Pública Integral de Salud y de la Red Privada Complementaria”*, con la finalidad de regular el proceso de selección, evaluación y calificación de prestadores de servicios de salud y su prestación entre unidades de la Red Pública Integral de Salud y con unidades de la Red Privada Complementaria;

Que, es necesario desarrollar un nuevo instrumento de evaluación de los prestadores de servicios de salud que brinde mayor especificidad, eficacia, confidencialidad y seguridad en la selección, calificación y adquisición de los servicios de salud de la Red Pública Integral de Salud y con los servicio de la Red Privada Complementaria; y,

Que, mediante memorando No. MSP-DNN-2015-1087-M de 21 de septiembre de 2015, la Directora Nacional de Normatización, Encargada, solicita la elaboración del presente Acuerdo Ministerial.

En ejercicio de las atribuciones legales concedidas en los artículos 151 y 154 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

Acuerda:

Art. 1.- Aprobar y autorizar la publicación de la Norma Técnica denominada “**Procedimiento de evaluación, selección, calificación y adquisición de servicios de salud de la Red Pública Integral de Salud y de la Red Privada Complementaria**”, elaborada por la Subsecretaría Nacional de Gobernanza de la Salud.

Art. 2.- Disponer que la Norma Técnica denominada “**Procedimiento de evaluación, selección, calificación y adquisición de servicios de salud de la Red Pública Integral de Salud y de la Red Privada Complementaria**”, sea aplicada a nivel nacional como una normativa del Ministerio de Salud Pública de carácter obligatorio para el Sistema Nacional de Salud.

Art. 3.- Disponer la publicación de la presente Norma Técnica en la página web del Ministerio de Salud Pública.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- La Autoridad Sanitaria Nacional podrá revocar la calificación otorgada a un prestador, si se demuestra su inobservancia respecto de cualquiera de las condiciones o requisitos previstos para su otorgamiento, sin perjuicio de iniciar las acciones legales a que hubiere lugar.

SEGUNDA.- En caso de que en el proceso de evaluación, selección, calificación y adquisición de servicios de salud, se requiera el desarrollo y aplicación de una matriz adicional a las constantes en el Instrumento de Calificación de Prestadores de Servicios de Salud referido en la Norma Técnica, la Subsecretaría Nacional de Gobernanza de la Salud convocará a los delegados de la RPIS para elaborar la matriz requerida, misma que una vez consensuada se someterá a la aprobación de la Autoridad Sanitaria, de forma previa a su utilización.

TERCERA.- Para evaluar la aplicación de la Norma Técnica, los delegados de las instituciones que conforman la RPIS se reunirán ordinariamente una vez al año y, extraordinariamente por pedido expreso de uno de sus miembros. Dicha Norma Técnica será actualizada cada tres (3) años o, antes de cumplido este plazo, de justificarse la necesidad de realizar su actualización.

CUARTA.- Excepcionalmente, cuando la RPIS necesite calificar a un prestador de servicios de salud que se haya presentado fuera del tiempo convocado para el proceso, la Coordinación Zonal de Salud del territorio al que pertenece el prestador, elaborará un informe técnico detallado que será presentado a la Subsecretaría Nacional de Gobernanza de la Salud, en el que se justifique la necesidad de la calificación, incluyendo la razón por la que el prestador no participó en el proceso regular, caso en el cual, se omitirá la convocatoria y se actuará aplicando el instrumento técnico y procedimiento operativo referidos en la Norma Técnica que en virtud de este Acuerdo se aprueba.

De igual manera se procederá cuando la sociedad organizada solicite la evaluación de un prestador de servicios de salud.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Hasta que se implemente la presente Norma Técnica y a fin de garantizar el ejercicio del derecho a la salud de las y los usuarios, se aceptará la calificación otorgada por el MSP, por el IESS, por el ISSFA o por el ISSPOL, como habilitante para la prestación de los servicios de salud. El posterior pago por los servicios prestados se realizará una vez cumplido el proceso de control técnico médico, según la norma vigente de la materia.

SEGUNDA.- Las acreditaciones/calificaciones otorgadas por el MSP, IESS, ISSFA o ISSPOL, vigentes a la fecha de entrada en vigor de esta Norma Técnica, para efectos de la Disposición Transitoria Primera de esta Norma, serán válidas únicamente hasta la culminación del proceso de calificación que se realice con base en la Norma que se aprueba a través de este Acuerdo.

TERCERA.- Luego de transcurrido el plazo de seis (6) meses, contado a partir de la entrada en vigencia de la presente Norma Técnica, la Autoridad Sanitaria Nacional convocará al proceso de calificación de prestadores de salud, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de los diferentes subsistemas de la RPIS, iniciando por los establecimientos del Tercer Nivel de Atención.

CUARTA.- Los prestadores de servicios de salud interesados en prestar sus servicios de salud a la RPIS deberán presentar ante la Coordinación Zonal de Salud a la que pertenecen, la solicitud de inscripción en el proceso de calificación de prestadores de servicios de salud, en un plazo máximo de seis (6) meses, contado a partir de la puesta en producción del aplicativo informático para la inscripción en el proceso.

Una vez finalizado este plazo, si el prestador no se inscribiere perderá la acreditación/calificación otorgada por el MSP, por el IEES, por el ISSFA o por el ISSPOL vigente a la fecha de aprobación de esta Norma Técnica.

QUINTA.- En caso de que antes de cumplido el plazo de seis (6) meses para el inicio del proceso de calificación, sea necesario calificar a un establecimiento de salud que no tenga acreditación/calificación del MSP, IEES, ISSFA o ISSPOL, la Coordinación Zonal de Salud a la que pertenece el prestador realizará el proceso de calificación para ese prestador específico, aplicando el instrumento técnico y procedimiento operativo que se refiere en la Norma Técnica que a través del presente Acuerdo Ministerial se aprueba.

SEXTA.- La Autoridad Sanitaria Nacional en un plazo de tres (3) meses contado a partir de la publicación del presente Acuerdo Ministerial en el Registro Oficial, procederá a la puesta en producción del aplicativo informático para la inscripción en el proceso de calificación de los prestadores de servicios de salud.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Deróguense todas las normas de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Acuerdo, expresamente el Acuerdo Ministerial No. 00004195, publicado en Registro Oficial No. 119-A de 8 de abril de 2014, reformado con Acuerdo Ministerial No. 00004904 publicado en el Registro Oficial No. 299 de 29 de julio de 2014, a través del cual se aprobó la Norma Técnica para el Procedimiento de Evaluación, Selección, Calificación y Adquisición de Servicios de Salud.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial y de su ejecución encárguese a la Subsecretaría Nacional de Gobernanza de Salud a través de la Dirección Nacional de Articulación de la Red Pública y Complementaria de Salud.

f.) Carina Vance Mafla, Ministra de Salud Pública.

Es fiel copia del documento que consta en el archivo de la Dirección Nacional de Secretaría General al que me remito en caso necesario.- Lo certifico en Quito, a 03 de diciembre de 2015.- f.) Ilegible, Secretaría General, Ministerio de Salud Pública.

00005310



Ministerio
de Salud Pública

2015

Norma Técnica
Procedimiento de evaluación,
selección, calificación y adquisición
de servicios de salud de la Red
Pública Integral de Salud y de la Red
Privada Complementaria

Subsecretaría Nacional de
Gobernanza de la Salud

Septiembre 2015

xxxxxxxxxxxxxxxxxx

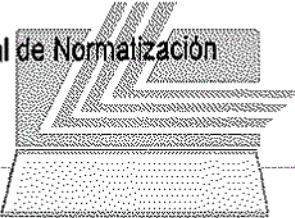
Ministerio de Salud Pública del Ecuador, Norma Técnica "Procedimiento de evaluación, selección, calificación y adquisición de servicios de salud de la Red Pública Integral de Salud y de la Red Privada Complementaria. Quito: Ministerio de Salud Pública, Subsecretaría Nacional de Gobernanza de la Salud Pública, Dirección Nacional de Normatización; 2015.

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

- | | |
|------------------------------|---------------------|
| 1. Salud Pública | 3. Norma de técnica |
| 2. Sistema Nacional de Salud | 4. Ecuador |

Ministerio de Salud Pública
Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia
Quito-Ecuador
Teléfono: (593 2)-381-44 00 / 593-2-381-4450
www.salud.msp.gob.ec

Edición general: Dirección Nacional de Normalización



Publicado en 2015

ISBN xxx x xxxxxx xxx



LEXIS S.A.

Los contenidos son publicados bajo Licencia de Creative Commons de "Atribution-No Comercial-Compartir Igual 3.0 Ecuador", y pueden reproducirse libremente citando la fuente sin autorización escrita, con fines de enseñanza y capacitación no lucrativas, dentro del Sistema Nacional de Salud.

Como citar esta obra:

Ministerio de Salud Pública. Norma Técnica: Procedimiento de evaluación, selección, calificación y adquisición de Servicios de Salud de la Red Pública Integral de Salud y de la Red Privada Complementaria. Dirección Nacional de Normatización, Quito, Ecuador, 2015. Disponible en: <http://salud.gob.ec>

Impreso en Quito – Ecuador

Autoridades

Mgs. Carina Vance, Ministra de Salud Pública

Dr. Jorge Cueva, Viceministro de Gobernanza y Vigilancia de la Salud

Dr. Verónica Espinosa, Subsecretaria Nacional de Gobernanza de la Salud

Dra. Fernanda Andrade, Subsecretaria Nacional de Provisión de Servicios

Dr. Julio López. Director Nacional de Articulación de la Red Pública y Complementaria de Salud.

Dra. Martha Gordón, Directora Nacional de Normatización, (E)

Equipo de redacción y autores

Dra. Sonia Díaz Servicios Profesionales en la Subsecretaría Nacional de Gobernanza de la Salud.

Lcda. Silvia León. Subdirección de Control del Seguro de Salud, IESS


LEXIS S.A.

Equipo de revisión y validación

Eco. Ximena Cayambe. ISSFA

TCRL. Dr. Jaime Sandoval. Policía Nacional

Dr. Julio López. Director Nacional de Articulación de la Red Pública y Complementaria de Salud.

Dr. Juan Sánchez. Dirección Nacional de Articulación de la Red Pública y Complementaria de Salud.

Dra. Janeth Yar. Dirección Nacional de Normatización

Dr. Andrés Corral. Médico

Dra. Martha Gordón, Directora Nacional de Normatización, (E)

Dra. Nilda Villacrés. IESS

Contenidos

I. Antecedentes

ii. Marco legal.

iii. Propósito

iv. Objetivos

Objetivo general

Objetivos específicos

V. Alcance

Vi. Definiciones

Vii. Siglas utilizadas

Viii. Principios de gestión

ix. Disposiciones generales

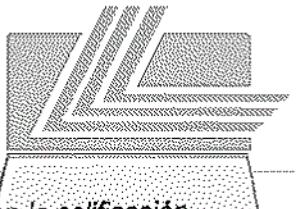
A. De la calificación

B. De los aspectos a evaluarse en la calificación

C. Del inicio del proceso

LEXIS S.A.

D. Del control y seguimiento



X. Disposiciones específicas

A. Del proceso de calificación

B. De los resultados de la evaluación

C. Del convenio o contrato

D. De la asignación de prestadores

Glosario

Referencia

Anexos

Presentación

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 360 define la estructuración de la Red Pública Integral de Salud y dispone la necesidad de que entre las unidades que la constituyen existan, vínculos jurídicos, operativos y de complementariedad; de igual manera, en su artículo 362 señala "La atención de salud como servicio público se prestará a través de las entidades estatales, privadas, autónomas, comunitarias y aquellas que ejerzan las medicinas ancestrales alternativas y complementarias", estableciendo el fundamento para la operatividad de la Red Pública Integral de Salud (RPIS) y las relaciones interinstitucionales entre sus integrantes y con prestadores de la Red Privada Complementaria (RPC), esta operatividad ha requerido la elaboración de instrumentos técnicos que faciliten los procesos administrativos y a la vez mejoren los mecanismos de control.

Con este antecedente el año 2013, con el criterio favorable emitido por el Instituto Nacional de Contratación Pública mediante oficio Nro. INCOP-DE-2013-0320-OF, fechado 23 de mayo de 201, que señala que es competencia de la Autoridad Sanitaria regular este proceso debido a su especificidad, se trabajó la Norma Técnica para el procedimiento de evaluación, selección, calificación y adquisición de servicios de salud de la Red Pública Integral de Salud y de la Red Privada Complementaria, publicada en abril de 2014.

La revisión de la norma durante su aplicación permitió a los funcionarios de la RPIS evaluar el instrumento técnico (Manual de Acreditación del IESS) que se adoptó para la calificación y encontrar oportunidades de mejora que fueron consolidadas en una herramienta matriz que establece calificación por nivel de atención y evalúa infraestructura, procesos y resultados. En el proceso de revisión se consideró oportuno realizar algunos cambios como la definición en territorio de las necesidades de contratación de servicios de salud y consolidar un informe nacional bajo la responsabilidad del Ministerio de Salud; de la misma manera se amplia la participación de funcionarios de los miembros de la RPIS en las comisiones calificadoras y equipos evaluadores zonales con la finalidad de lograr un proceso técnico y participativo.

Cabe señalar que como parte de los lineamientos de calidad con que se está trabajando en la RPIS, se ajustó el nivel de exigencia de los resultados de la calificación de los prestadores, como elemento de garantía de la calidad de los servicios de salud. La Norma define el proceso técnico para evaluar y seleccionar a los prestadores de los servicios de salud, como requisito previo a la firma de un convenio, así como las normas generales para la compensación económica y el cruce de cuentas entre las instituciones prestadoras de servicios de salud y de las instituciones financieras de estos servicios, tanto en la Red Pública Integral de Salud como en la Red Privada Complementaria.

El presente documento reúne y norma los documentos y procedimientos que se aplicarán para convocar, seleccionar, calificar, registrar, verificar y controlar el cumplimiento de los requisitos dispuestos por la Autoridad Sanitaria Nacional para evaluar la capacidad tecnológica resolutiva, la suficiencia patrimonial y financiera, y la capacidad técnica administrativa, necesarias para ingresar y permanecer en la Red de Prestadores de Servicios de Salud de la Red Pública Integral de Salud. Es un proceso técnico que responde a un modelo de organización, financiamiento y de control público.

Carina Vance Matie
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

Introducción

La universalización del acceso a la salud dispuesto en la Constitución generó, entre varias acciones estratégicas, la organización y entrada en funcionamiento de la Red Pública Integral de Salud y su relacionamiento con la Red Privada Complementaria, con la finalidad de poner a disposición de los usuarios, un conjunto de prestadores de servicios de salud en los que puedan recibir atención de salud con oportunidad, calidad y calidez. Este relacionamiento interinstitucional tiene su propia normativa reguladora. Para complementar la regulación del proceso se consideró necesario establecer una norma para evaluar, seleccionar, calificar y adquirir servicios de salud, mediante un proceso técnico, estandarizado y objetivo que asegure la transparencia del proceso, su imparcialidad así como, la calidad de sus resultados.

Como resultado de este proceso se contará con la Lista de Prestadores Calificados formada por aquellos establecimientos de salud que se inscribieron en el proceso, fueron evaluados y cumplieron con los requisitos para recibir la certificación que les faculta para ser prestadores de servicios de salud de la RPIS. Con el proceso se certifica que el establecimiento puede brindar prestaciones sanitarias seguras y oportunas, de acuerdo con su nivel de atención y complejidad.

De esta manera los subsistemas de la RPIS contarán con información técnica debidamente respaldada que les permita contratar con prestadores cuyas características de infraestructura, procesos y resultados, aseguren la calidad de la atención y contribuyan a establecer relaciones administrativas eficientes y controladas, como parte de las acciones para mejorar el uso de los recursos financieros de la RPIS.

I. Antecedentes

La Constitución de la República del Ecuador señala que es responsabilidad del Estado garantizar el efectivo goce del derecho a la salud a ecuatorianos y ecuatorianas y responsabiliza a la Autoridad Sanitaria Nacional universalizar la cobertura de las prestaciones de salud, establecer mecanismos para efectivizar el acceso a las mismas y las estrategias para garantizar su calidad.¹

El Plan Nacional para el Buen Vivir, destaca la necesidad de fortalecer a la Autoridad Sanitaria Nacional y su rectoría sobre el Sistema Nacional de Salud y de universalizar el acceso a la salud.²

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud⁴, en el artículo 2 señala como se constituye el Sistema Nacional de Salud y que la articulación funcional del Sistema se da a través de principios, políticas y normas comunes. El numeral 1 del artículo 3 de esta Ley garantiza el acceso equitativo y universal a los servicios de salud que se organizan en una red de servicios. El artículo 11 de esta misma Ley, en el literal (g) dice "La celebración de convenios o contratos de gestión entre las entidades del Sistema para complementar la atención, con mecanismos de pago interinstitucionales basados en protocolos comunes, de acuerdo al reglamento correspondiente", como marco jurídico del relacionamiento interinstitucional.

Con la finalidad de regular el proceso de contratación de servicios de salud entre unidades de la RPIS y con unidades de la RPC, en ausencia de un procedimiento específico para este fin, y con el criterio favorable del Instituto Nacional de Contratación Pública, se elaboró la Norma Técnica para el procedimiento de evaluación, selección, calificación y adquisición de servicios de salud aprobada con Acuerdo Ministerial 4194, publicada en Registro Oficial 119-A de 8 de abril de 2014 y modificada con Acuerdo Ministerial 4904 publicada en Registro Oficial 299 de 29 de julio de 2014.

El presente documento técnico sustituye la norma técnica publicada en 2014, al establecer mejoras importantes en el instrumento de calificación y en la participación de los miembros de la RPIS en el proceso de calificación.

II. Marco legal

Constitución de La República del Ecuador¹

Artículos: 3 (numeral 1), 9, 10, 11 (numerales 3-4-5-8-9-23), 32, 50, 53, 54, 85 (disposiciones 1-2-3, 298, 358, 359, 360, 361, 362, 363 (numerales 2 y 3), 365, 366, 368, 370.

Ley Orgánica de Salud³

Artículos: 2, 4, 9 literal e.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud⁴

Artículos: 2, 3 (numerales 1- 2 y 3), 4, 11 (literales e-g-i), 12.

Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud⁵

Artículos: 13, 15, 18.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública⁶

Artículos: 6 (numeral 2), 8

Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.⁷
Artículos: 27, 42, 68, 109

Ley de Derechos y Amparo al Paciente⁸
Artículos: 2, 7 y 8

Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos.⁹
Artículos: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8. Ley 2002.

Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.¹⁰
100-01 Control Interno
401-03 Supervisión

406 Administración de bienes
406-01 Unidad de administración de bienes
406-02 Planificación Las entidades y organismos del sector público

Registro de proveedores y entidades
406-03 Contratación
a. Procedimientos precontractuales
b. Pliegos
c. Comisión técnica

410 Tecnología de la información
410-10 Seguridad de tecnología de la información
410-17 Firmas electrónicas.
a. Verificación de autenticidad de la firma electrónica
b. Coordinación interinstitucional de formatos para uso de la firma electrónica
c. Conservación de archivos electrónicos

LEXIS S.A.
Convenio Marco Interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas e Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional para integrar la Red Pública Integral de Salud. Actualizado a 10 de abril de 2015.

Criterio Técnico del Instituto Nacional de Contratación Pública emitido mediante Oficio Nro. INCOP-DE-2013-0320-OF de 23 de mayo de 2013.

III. Propósito

Contribuir a la articulación de la Red Pública Integral de Salud y su relacionamiento con la Red Privada Complementaria; así como, apoyar el aseguramiento de la calidad en la provisión de servicios de salud en el Sistema Nacional de Salud; y, garantizar que los servicios brindados correspondan al nivel de atención y de complejidad con el que se calificó al establecimiento.

IV. Objetivos

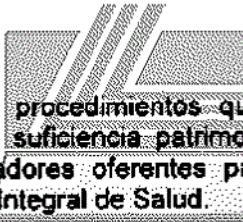
Objetivo general

Regular el procedimiento que la Red Pública Integral de Salud seguirá para la calificación de prestadores de servicios de salud de la Red Pública Integral de Salud y de la Red Privada Complementaria, así como para convenir la adquisición de estos servicios

Objetivos específicos

- a) Aplicar instrumentos específicos que evalúen las condiciones técnicas, administrativas y de estructura, así como los resultados de la gestión de los establecimientos que se presenten al proceso de calificación.
- b) Certificar que los establecimientos a ser contratados cuentan con recursos y capacidades, apropiados y suficientes para brindar servicios de salud, según su nivel de complejidad, con base en estándares definidos por la Autoridad Sanitaria Nacional.
- c) Evitar la discrecionalidad en la calificación y contratación de prestadores de servicios de salud.
- d) Contribuir a la racionalidad y calidad del gasto en el reconocimiento económico en la Red Pública Integral de Salud, por adquisición de prestaciones sanitarias.
- e) Promover la mejora continua en la gestión técnico-asistencial y administrativa-financiera de los prestadores de servicios de salud.
- f) Estimular, entre los servidores públicos y empleados del sector privado, una cultura de autocontrol y calidad en sus procesos.

V. Alcance



El presente documento norma los procedimientos que se aplicarán para evaluar la capacidad tecnológica resolutiva, la suficiencia patrimonial y financiera, y la capacidad técnico-administrativa de los prestadores oferentes para ingresar como prestador de servicios de salud de la Red Pública Integral de Salud.

Se aplicarán las instituciones financieras/ aseguradoras de servicios de salud, así como los prestadores públicos y privados en los diferentes niveles de atención y de complejidad.

El procedimiento se utilizará, en lo pertinente, a los servicios de salud que deban ser contratados en el ámbito nacional e internacional. Lo no aplicable se normará en documento específico.

VI. Definiciones

Accesibilidad: Es la posibilidad que tienen los pacientes de ser atendidos efectivamente en los servicios de salud. Hay por lo menos tres tipos:

- Material (distancia, transporte, horarios),
- Económica (costos de viaje, de los honorarios) y
- Sociales o culturales (barreras culturales, de idioma, etc.) ⁽²⁷⁾

Acreditación: Es un proceso de evaluación, formal y voluntario, que busca el mejoramiento de las organizaciones. Los estándares que utilizan se consideran óptimos factibles y son pre establecidos y conocidos. Es realizada generalmente por un organismo con reconocimiento internacional, usualmente no gubernamental, en el cual pares evalúan que la organización de salud cumpla con los estándares previamente establecidos y conocidos.

Aseguramiento: Consiste en la garantía de cobertura de los servicios de salud y el acceso a los mismos. ⁽²⁷⁾

Aseguradora/financiadora: Entidad pública o privada que administra los fondos destinados a solventar el costo de las prestaciones de salud.

Auditoria de la calidad de la facturación de los servicios de salud: Es la evaluación sistemática de la presentación, recibo, pertinencia y costos de las cuentas médicas, que se deben presentar en un proceso de atención. El proceso debe garantizar la pertinencia de los procedimientos realizados a un usuario y la racionalidad de lo facturado con los costos y tarifas aprobadas. Es una actividad fundamental que respalda el pago que un prestador recibe por un servicio de salud.

Autoevaluación: Fase inicial del proceso de calificación, en la cual los prestadores, hacen uso del Instrumento de Calificación de Prestadores de Servicios de Salud y realizan una evaluación interna para determinar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento, de manera que facilite a la organización superar sus deficiencias y poder avanzar a la segunda fase del proceso.

Calificación: Proceso formal obligatorio por el que la Autoridad Sanitaria Nacional, en conjunto con los subsistemas que conforman la Red Pública Integral de Salud, califican un prestador de servicios, a través de la evaluación del cumplimiento de los estándares pre establecidos. La calificación es requisito indispensable para la contratación del prestador.

Cartera de servicios: Oferta real disponible de un establecimiento de salud, detallada por el proceso de producción, en función del usuario final.⁽²⁷⁾ Para establecer la cartera de servicios se considerará el Nivel de Atención y el Nivel de Complejidad.

Certificado de calificación: Documento emitido por la Autoridad Sanitaria Nacional una vez que se realice la calificación de un prestador de salud, de acuerdo con el Informe de Calificación.

Convenio/contrato: Pacto escrito entre las partes que se obligan sobre materia o cosa determinada, y a cuyo cumplimiento pueden ser compelidas.⁽²⁸⁾

Establecimiento de salud: Es todo establecimiento organizado para la prestación de los servicios de salud.

Licenciamiento: Proceso de evaluación mediante el cual una entidad, generalmente gubernamental, otorga el permiso a un médico o a una organización, para prestar servicios de salud. Tiene las siguientes características básicas:

- Es oficial.
- Es obligatorio.
- Responde al cumplimiento de estándares mínimos.
- Requiere renovación periódica.
- El cumplimiento del licenciamiento permite funcionamiento.

Se hace la evaluación para asegurar el cumplimiento de los estándares mínimos, para proteger la salud de los usuarios y la seguridad pública.⁽²⁹⁾

Lista de prestadores preseleccionados: cuadro de prestadores que han pasado la fase de validación de los requisitos preliminares dispuestos en el proceso.

Lista de prestadores calificados: cuadro de prestadores que se inscribieron, evaluaron y aprobaron el proceso de calificación según el Nivel de Atención y de Complejidad para el que se inscribieran en la convocatoria de la Zona a la que pertenecen.

Lista consolidada de prestadores calificados: cuadro de prestadores que reúne las listas de prestadores calificados en cada zona, servirá de insumo para el Proceso de Contratación de cada subsistema

Prestador de servicios de salud: Establecimientos o profesionales legalmente facultados para prestar bienes y servicios de naturaleza sanitaria a los pacientes, tanto en el ámbito del sector público como en el privado. ⁽²⁷⁾

Registro nacional de prestadores de servicios de salud: Es el registro, organizado por niveles de atención y de complejidad, de aquellos prestadores evaluados y calificados por el MSP.

Servicios de salud: Es el conjunto de actividades y procesos que están destinados a ofrecer prestaciones de salud, de promoción, de prevención, de recuperación y/o rehabilitación en forma ambulatoria, domiciliaria o internamiento; son clasificados de acuerdo a la capacidad resolutiva, niveles de atención y complejidad. ⁽²⁷⁾

Tarifario de prestaciones para el sistema nacional de salud: Es la herramienta que regula el reconocimiento económico de la prestación de servicios de salud, tanto institucional como profesional, proporcionados por instituciones públicas y privadas en el marco de la RPIS y RPC del Sistema Nacional de Salud. Es de aplicación obligatoria en todas las unidades prestadoras del Sistema Nacional de Salud, Red Pública Integral de Salud y Red Privada Complementaria (entidades con y sin fines de lucro), debidamente licenciadas/acreditadas para formar parte de la red de prestadores, en los diferentes niveles de atención y complejidad. Por lo tanto se constituye en el instrumento para compra y venta de servicios a nivel de instituciones públicas y entre éstas y las privadas. ⁽¹⁸⁾

VII. Siglas utilizadas



ASN: Autoridad Sanitaria Nacional.

IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

ISSFA: Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.

ISSPOL: Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional.

MSP: Ministerio de Salud Pública.

RPC: Red Privada Complementaria.

RPIS: Red Pública Integral de Salud.

RUC: Registro Único de Contribuyentes.

RUP: Registro Único de Proveedores.

SRI: Servicio de Rentas Internas.

VIII. Principios de gestión

- **Universalidad:** se aplicará a todos los prestadores de servicios de salud de la RPIS que se relacionen entre sí y con la RPC.

- **Progresividad:** en la aplicación del proceso, para lo que se generará un cronograma de calificación de prestadores, iniciando por aquellos que por su especialización, capacidad física y resolutiva, reciban el mayor número de usuarios referidos o derivados.
- **Flexibilidad:** para realizar mejoras, de acuerdo con la necesidad del usuario, avances de la ciencia, los cambios de las normas administrativas, de manera que exista una correcta relación entre los actores del proceso y se respalde la gestión de los funcionarios.
- **Unidad:** será aplicado por los niveles desconcentrados, según disponga la Autoridad Sanitaria Nacional, de acuerdo con sus competencias y funciones y no puede ser modificado en su esencia, objetivos y alcance.
- **Capacitación:** los funcionarios designados para ejecutar el proceso serán debidamente instruidos para la tarea y recibirán entrenamiento continuo para garantizar su competencia técnica.
- **Concurrencia:** no podrán participar en el proceso funcionarios que tengan conflicto de interés con los prestadores o con los propietarios/autoridades de los establecimientos. Para garantizar la aplicación de este principio, los funcionarios firmarán una declaración de no incurrir en conflicto de interés.
- **Confidencialidad:** los resultados del proceso de evaluación solamente pueden ser comunicados al prestador evaluado y a la Autoridad Sanitaria Zonal.
- **Complementariedad:** se refiere a la articulación de instituciones y personas con el objetivo de garantizar el acceso universal de la población a los servicios de salud, optimizando la organización y gestión en todos los niveles del sistema, para lograr calidad, eficiencia y oportunidad en los servicios de salud, articulándose funcionalmente con vínculos jurídicos, operativos y de complementariedad.
- **Transparencia:** el Proceso de Calificación de Prestadores de Servicios de Salud es un proceso técnico que responde a un modelo de organización, financiamiento y de control público. Periódicamente emitirá informes de avance; y, el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Salud se constituirá en material de consulta para la ciudadanía.
- **Imparcialidad:** se refiere a que la calificación de prestadores de servicios de salud se basa en criterios objetivos, sin influencias de sesgos, prejuicios o tratos diferenciados por razones inapropiadas.

IX. Lineamientos generales

A. De la calificación

- a) La calificación estará a cargo de la Red Pública Integral de Salud, a través de la Dirección Nacional de Articulación de la Red Pública y Complementaria de Salud, o quien realice sus funciones, en coordinación con la Dirección de Calidad del MSP o quien realice sus funciones. Esta calificación la realizarán equipos multidisciplinarios, previamente instruidos y certificados, se ejecutará de manera desconcentrada con el apoyo de los equipos locales interinstitucionales y su actividad estará sujeta al control de la Autoridad Sanitaria Nacional, a través de los niveles administrativos desconcentrados correspondientes.

- b) En el Proceso de Calificación de Prestadores de Servicios de Salud se identificarán los componentes de la evaluación y los criterios a cumplir clasificados en macro procesos, los cuales serán de aplicación diferenciada según la capacidad resolutiva del establecimiento de salud y su nivel de complejidad, considerando las diferencias estructurales y organizacionales según la especialización de los servicios de salud.
- c) Este proceso de calificación se aplicará a todo tipo de servicio de salud, utilizando la norma según la especificidad de cada servicio: Ver anexo de Tipología sustitutiva para homologar los establecimientos de salud por niveles de atención y servicios de apoyo del SNS (Acuerdo Ministerial 5212)

B. De los aspectos a evaluarse en la calificación

- a) **Capacidad técnica y resolutiva:** Evalúa requisitos de estructura, procesos y resultados que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud y los definidos como tales por cada uno de los servicios que prestan y que se consideran suficientes y necesarios para reducir los principales riesgos que amenazan la vida o la salud de los usuarios en el marco de la prestación del servicio de salud.
- b) **Capacidad administrativa:** Evalúa el desarrollo e implementación efectiva de procesos gerenciales que responden a las leyes del país en los ámbitos tributario, financiero, administrativo y laboral, que garantizan la buena administración y el respeto a las normas vigentes y demuestren buenas prácticas de gestión.
- c) **Capacidad financiera:** En lo financiero se evaluará el cumplimiento de las condiciones que posibilitan la estabilidad financiera de la institución, los indicadores financieros pertinentes, la transparencia en la gestión, la capacidad de mantener el funcionamiento de la organización y la sostenibilidad de la empresa.
- d) **Componentes a evaluar para la calificación de prestadores de servicios de salud:**
 - 1) **Servicios finales**
 - Servicios Ambulatorios (Consulta Externa)
 - Emergencia
 - Hospitalización (general y especializada)
 - 2) **Servicios Intermedios**
 - Esterilización
 - Anestesia
 - Quirófano
 - Terapia y Cuidados intensivos
 - Unidades de terapia especializadas (Hemocentro, Diálisis, etc.)
 - Atención del nacimiento
 - Farmacia
 - Enfermería
 - Rehabilitación
 - Imagenología
 - Laboratorio
 - Otras ayudas de diagnóstico y tratamiento
 - 3) **Sistemas técnico administrativos**
 - Administración Hospitalaria
 - Referencia y contrarreferencia
 - Guías de atención
 - Elaboración y manejo de la historia clínica

- Normas internas, guías y protocolos, buenas prácticas
- Sistema de Calidad
- Unidad de Gestión de Red.

4) Sistemas de logística

- Servicio al cliente
- Alimentación
- Limpieza, control y eliminación de desechos
- Lavandería
- Seguridad Laboral
- Seguridad general y gestión de riesgos
- Acceso y circulación
- Provisión y autogeneración de Electricidad
- Provisión de agua y desagüe de aguas servidas

5) Servicios financieros

- Indicadores manejo y solvencia financiera

6) Investigación y docencia

- Plan Anual de capacitación del personal
- Docencia universitaria y no universitaria
- Procesos de Investigación
- Cumplimiento de la normativa para unidades docentes asistenciales.

C. Del Inicio del proceso

- a) Los requerimientos, cualquiera sea la forma de iniciación del proceso, se canalizarán a través del respectivo órgano regular y con el visto bueno de la respectiva autoridad competente según sea el caso.

El proceso se iniciará por solicitud de uno de los subsistemas que conforman la RPIS o por requerimiento de la Autoridad Sanitaria Zonal, que exprese tal necesidad por:

1. Accesibilidad geográfica;
2. Falta de espacio físico y/o equipamiento;
3. Problemas de infraestructura y/o abastecimiento;
4. Insuficiencia de personal en las unidades de la red de su pertenencia, o
5. Insuficiente capacidad resolutiva.

D. Del control y seguimiento

La Coordinación Zonal de Salud se reserva el derecho de realizar en el sitio las auditorías técnicas que considere necesarias, para asegurar que las condiciones que permitieron la calificación e ingreso de un establecimiento de salud en la Red de Prestadores de Servicios de Salud, continúan vigentes.

Para el efecto conformará equipos interinstitucionales, los cuales, una vez finalizada la auditoría, emitirán un informe técnico cuyas recomendaciones serán de cumplimiento obligatorio para las partes.

Es responsabilidad de la Coordinación Zonal y de la Subsecretaría Nacional de Gobernanza el seguimiento y control del proceso.

X. Lineamientos específicos

A. Del proceso de calificación

De la determinación de necesidades.-

El/la Responsable Técnico/a local del Proceso de Calificación de Prestadores de Servicios de Salud en cada Subsistema, elaborará el Informe Provincial de Necesidades de Servicios de Salud de su subsistema, con base en estadísticas de Referencia y Derivación de cada provincia y de la cartera de servicios de la RPIS; y lo elevará a conocimiento del Responsable Administrativo/a Zonal/Provincial del Proceso de Calificación de Prestadores de Servicios de Salud.

El/la Responsable Administrativo/a Zonal/Provincial del Proceso de Calificación de Prestadores de Servicios de Salud en cada Subsistema, validará y consolidará los Informes Provinciales de Necesidades; elaborará el Informe Zonal de Necesidades del subsistema; y, lo elevará a conocimiento del Responsable Nacional del Proceso de Calificación de Prestadores de Servicios de Salud del subsistema.

El/la Responsable Nacional del Proceso de Calificación de Prestadores de Servicios de Salud en cada subsistema, validará y consolidará los Informes Zonales de Necesidades; elaborará el Informe Nacional de Necesidades del Subsistema correspondiente; y, lo elevará a conocimiento del Director/a Nacional de Articulación de la Red Pública y Complementaria de Salud.

El/la Directora/a Nacional de Articulación de la Red Pública y Complementaria de Salud, validará y consolidará los Informes Nacionales de Necesidades de cada subsistema; elaborará el Informe Nacional de Necesidades de Servicios de Salud de la RPIS; y, lo elevará a conocimiento de la Subsecretaría Nacional de Gobernanza.

Del informe nacional de necesidades de servicios de salud de la RPIS,

La Subsecretaría Nacional de Gobernanza de la Salud, analizará el Informe Nacional de Necesidades de Servicios de Salud de la RPIS; y podrá aprobarlo u observarlo.

El Informe Nacional de Necesidades de Servicios de Salud de la RPIS observado deberá ser remitido al el/la Responsable Nacional del Proceso de Calificación de Prestadores de Servicios de Salud de cada Subsistema para su rectificación o ratificación con los respectivos sustentos, a través de la Dirección Nacional de Articulación de la Red Pública y Complementaria de Salud.

El Informe Nacional de Necesidades de Servicios de Salud de la RPIS aprobado será remitido a los/las Coordinadores Zonales del MSP.

La Subsecretaría Nacional de Gobernanza del MSP, dispondrá a los/las Coordinadores Zonales del MSP, la conformación de la Comisión Zonal Interinstitucional de Calificación de Prestadores; y, la realización de la convocatoria para la calificación e Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Salud.

De la Comisión Zonal Interinstitucional de calificación de prestadores de servicios de salud.-

La Comisión Zonal Interinstitucional de Calificación de Prestadores de Servicios de Salud estará conformada por los representantes de cada subsistema.

REPRESENTANTES PROVINCIALES / ZONALES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD					
ZONAS	PROVINCIAS	MSP	IESS	ISSFA	ISSPOL
1	Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos	Representante Zonal de Articulación del MSP	Subdirector Provincial de Prestaciones de Salud de Imbabura	Delegado de la Dirección del Seguro de Salud	Delegado del Director Nacional del Seguro de Salud
2	Pichincha, Napo y Orellana	Representante Zonal de Articulación del MSP	Subdirector Provincial de Prestaciones de Salud de Pichincha	Director Nacional del Seguro de Salud	Director Nacional del Seguro de Salud
3	Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza	Representante Zonal de Articulación del MSP	Subdirector Provincial de Prestaciones de Salud de Tungurahua	Delegado de la Dirección del Seguro de Salud	Delegado del Director Nacional del Seguro de Salud
4	Manabí y Sto Domingo de los Tsáchilas	Representante Zonal de Articulación del MSP	Subdirector Provincial de Prestaciones de Salud de Manabí	Delegado de la Dirección del Seguro de Salud	Delegado del Director Nacional del Seguro de Salud
5	Guayas, Sta Elena, Bolívar, Los Ríos y Galápagos	Representante Zonal de Articulación del MSP	Subdirector Provincial de Prestaciones de Salud de Guayas	Director Provincial del Seguro de Salud de Guayas	Delegado del Director Nacional del Seguro de Salud
6	Azuay, Cañar y Morona Santiago	Representante Zonal de Articulación del MSP	Subdirector Provincial de Prestaciones de Salud de Azuay	Delegado de la Dirección del Seguro de Salud	Delegado del Director Nacional del Seguro de Salud
7	Loja, El Oro y Zamora Chinchipe	Representante Zonal de Articulación del MSP	Subdirector Provincial de Prestaciones de Salud de Loja	Delegado de la Dirección del Seguro de Salud	Delegado del Director Nacional del Seguro de Salud
8	Guayaquil	Representante Zonal de Articulación del MSP	Subdirector Provincial de Prestaciones de Salud de Guayas	Director Provincial del Seguro de Salud de Guayas	Delegado del Director Nacional del Seguro de Salud
9	Quito	Representante Zonal de Articulación del MSP	Subdirector Provincial de Prestaciones de Salud de Pichincha	Director Nacional del Seguro de Salud	Director Nacional del Seguro de Salud

Responsabilidades de la Comisión Zonal Interinstitucional de calificación de prestadores.-

- Convocar, posicionar y organizar los equipos de evaluación.
- Establecer el cronograma de calificación y enviarlo a la Dirección Nacional de Articulación de la Red Pública y Complementaria de Salud, o quien haga sus funciones, para su validación.
- Cumplir con la normativa legal vigente en las entidades de control y supervisión del sector público.
- Conocer y resolver los informes presentados por los equipos de evaluación.
- Mantener la confidencialidad y reserva del proceso y sus resultados.
- Enviar los informes a la Dirección Nacional de Articulación de la Red Pública y Complementaria de Salud, o quien haga sus funciones, para los trámites de competencia.
- Solicitar a la Autoridad Sanitaria Nacional, a pedido de uno o más subsistemas de la Red Pública Integral de Salud, la autorización para contratar establecimientos que consten en la Lista de Prestadores Calificados

De la convocatoria.-

El/la Coordinador/a Zonal del MSP, efectuará la convocatoria pública para la calificación e inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Salud; en los medios de comunicación masiva, según lo dispuesto en la normativa vigente para el tema; y, en el ámbito de su competencia.

De la inscripción de prestadores..

Los prestadores de Servicios de Salud, públicos y privados, deberán solicitar su inscripción en el Proceso de Calificación, como demostración de su interés y libre voluntad de participar en el proceso. La inscripción se realizará a través del portal web del Ministerio de Salud Pública.

El prestador interesado imprimirá la Constancia de la Inscripción y descargará el Instrumento de Calificación, según el Nivel de Atención y de Complejidad al que aplica el establecimiento, para la respectiva autoevaluación.

El prestador interesado en la Calificación, presentará en la respectiva Coordinación Zonal, según los términos de la convocatoria, los siguientes Requisitos Preliminares en formato físico:

- 1) Constancia de la inscripción (Impresión de la página Web);
- 2) Permiso de funcionamiento vigente a la fecha;
- 3) Documento de constitución, debidamente inscrito, si fuera el caso;
- 4) Nombramiento del Representante Legal del establecimiento de salud, debidamente inscrito, si fuera el caso;
- 5) Copia a color certificada del Registro Único de Contribuyente –RUC-;
- 6) Copia a color certificada del Registro Único de Proveedores –RUP-;
- 7) Original del certificado otorgado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) de estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias;
- 8) Original del certificado del Instituto Nacional de Compras Públicas (INCOP) de no constar en el Registro de Proveedores Fallidos y Adjudicatarios Incumplidos;
- 9) Original del certificado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) de no estar incurso en Mora Patronal;
- 10) Listado de profesionales y personal técnico del establecimiento;
- 11) Impresión del registro de los títulos de los profesionales y personal técnico del establecimiento en la SENESCYT;
- 12) Copia a color del Certificado de Licenciamiento (obligatorio a partir de que la Autoridad Sanitaria Nacional lo disponga oficialmente);
- 13) Copia del Permiso otorgado por el Ministerio de Energía para brindar servicios con fuente de radiaciones ionizantes, cuando el caso lo amerite;
- 14) Copia simple del Contrato de Servicios provistos por terceros, cuando el caso lo amerite;

15) Declaración juramentada y notariada sobre la legitimidad de los documentos presentados y la autorización para validarlos en la fuente de origen;

16) La Autoevaluación del prestador (Instrumento de Calificación) en formato PDF (Entregar impreso y en CD, DVD o pendrive).

La Coordinación Zonal del MSP respectiva, receptará y confirmará la existencia de los Requisitos Preliminares para la Calificación de Prestadores de Servicios de Salud.

La presentación completa de los Requisitos Preliminares se confirmará con el Acta de Entrega-Recepción como constancia de la conformidad de las partes sobre la revisión; se proporcionará el original al representante del establecimiento y, se anexará una copia al expediente.

La ausencia de uno o más de los Requisitos Preliminares, ocasionará la devolución del expediente y elimina al prestador del proceso.

De la validación de los requisitos preliminares.-

La Comisión Zonal Interinstitucional de Calificación de Prestadores de Servicios de Salud, evaluará la consistencia de los Requisitos Preliminares presentados por el oferente; y emitirá el Informe de Validación de Requisitos Preliminares, que será legalizado por la Coordinación Zonal del MSP.

La consistencia de los Requisitos Preliminares determina la preselección de los prestadores por lo que se procederá a elaborar la Lista de Prestadores Preseleccionados.

La inconsistencia de cualquier documento requerido eliminará al prestador del proceso, y la Coordinación Zonal del MSP comunicará esta eliminación al interesado mediante notificación escrita.

Del banco de evaluadores y de los equipos interinstitucionales de evaluadores zonales.-

La Comisión Zonal Interinstitucional de Calificación de Prestadores de Servicios de Salud, estructurará el Banco Zonal de Evaluadores y organizará la Visita Técnica de Calificación a los prestadores oferentes de servicios de salud, mediante la conformación de los Equipos Evaluadores Zonales Interinstitucionales y la formulación de un cronograma de visitas y la logística necesaria.

Responsabilidades de los equipos interinstitucionales de evaluadores.-

- Cumplir estrictamente la norma vigente, aplicándola con imparcialidad y transparencia en el proceso de evaluación.
- Verificar y calificar los documentos habilitantes enviados por los prestadores.
- Evaluar y calificar en el sitio el cumplimiento de las condiciones requeridas para su ingreso en la Red de Prestadores de Servicios de Salud del MSP, en lo referente a la capacidad técnica resolutiva, administrativa y financiera.
- Mantener la confidencialidad y reserva del proceso. En ningún caso, los evaluadores podrán emitir resultados preliminares a persona alguna del establecimiento de salud.
- Elaborar el informe de evaluación y enviarlo a conocimiento de la Comisión de Calificación de la Zona.

De la evaluación en el sitio.-

La ejecutará el Equipo Evaluador Zonal Interinstitucional designado para el efecto, para lo cual aplicará el Instrumento de Evaluación (Anexo 1) vigente en una Visita Técnica de Evaluación, utilizando para el efecto la Guía del Evaluador (Anexo 2). El Coordinador del Equipo Evaluador, presentará un Informe de la Visita Técnica de Evaluación por cada prestador evaluado, al que anexará el Certificado de Permanencia firmado por el representante del prestador.

Del informe de calificación.-

La Comisión Zonal Interinstitucional de Calificación de Prestadores de Servicios de Salud, recibirá los Informes de la Visita Técnica de Evaluación; generará el Informe de Calificación de cada prestador; y, elaborará el Informe Consolidado Zonal del Proceso de Calificación de la respectiva jurisdicción, para conocimiento de la Coordinación Zonal del MSP. El informe contendrá el reporte de Indicadores de Resultado. (Anexo 3).

Si el prestador oferente alcanzare el puntaje mínimo definido para el Nivel de Atención y de Complejidad para el que se inscribió, el representante del prestador recibirá el Certificado de Calificación y la Coordinación Zonal, lo incluirá en la Lista de Prestadores Calificados, condición que lo habilitará para suscribir contratos con los subsistemas de la Red Pública Integral de Salud.

Cuando el prestador oferente NO alcanzare el puntaje mínimo definido para el Nivel de Atención y de Complejidad para el que se inscribió, se procederá a comunicar al prestador mediante Notificación y finalizará el proceso para éste.

Del informe consolidado zonal del proceso de calificación.-

La Coordinación Zonal del MSP, legalizará el Informe de Calificación de cada prestador; además, conocerá y formalizará el Informe Consolidado Zonal del Proceso de Calificación.

La Coordinación Zonal del MSP, remitirá el Informe Consolidado Zonal del Proceso de Calificación a la Dirección Nacional de Articulación de la Red Pública y Complementaria de Salud.

La Coordinación Zonal aún si no ha concluido el proceso total de calificación, por pedido justificado de uno o más de los subsistemas de la Red Pública Integral de Salud que requiera, de manera prioritaria, la contratación de un prestador ya calificado en el proceso, solicitará a la Autoridad Sanitaria Nacional, la autorización para contratar con dicho prestador. No se podrá solicitar autorización para contratación de un prestador que no conste en la Lista de Prestadores Calificados.

Del informe nacional de calificación de prestadores.-

La Dirección Nacional de Articulación de la Red Pública y Complementaria de Salud, elaborará el Informe Nacional de Calificación de Prestadores y lo remitirá a la Subsecretaría Nacional de Gobernanza.

De la lista de prestadores calificados.-

La Coordinación Zonal tendrá bajo su responsabilidad la Lista de Prestadores Calificados de su jurisdicción, misma que está compuesta por todos los prestadores que se inscribieron, evaluaron y aprobaron el proceso de calificación.

Del registro nacional de prestadores de servicios de salud.-

La Dirección Nacional de Articulación de la Red Pública y Complementaria de Salud, con base en el Informe Nacional del Proceso de Calificación, actualizará el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Salud y elaborará la Lista Consolidada de Prestadores Calificados.

Del cierre del proceso de calificación.-

La Subsecretaría Nacional de Gobernanza comunicará oficialmente a los subsistemas el cierre del Proceso de Calificación y entregará la Lista Consolidada de Prestadores Calificados que servirá de insumo para el Proceso de Contratación de cada subsistema.

De la difusión del registro nacional de prestadores de servicios de salud.-

La Subsecretaría Nacional de Gobernanza, a través de las Coordinaciones Zonales, será la responsable de difundir el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Salud.

B. De los resultados de la evaluación

Los resultados de la Evaluación podrán ser:

- a) **Calificación óptima:** Puntaje obtenido: de 90 a 100%. El prestador de servicios de salud, puede ser contratado por los subsistemas de la RPIS, si lo considera necesario. Esta calificación tendrá una validez de tres años, salvo que exista solicitud de autoridad competente por razones técnicas, administrativas, legales o financieras, se procederá con una nueva evaluación antes del plazo de tres años.
- b) **Calificación condicional:** Puntaje obtenido: de 80 a 89,99%. El prestador puede ser contratado, siendo obligatorio que cumpla en un plazo no mayor de dieciocho meses (18) las recomendaciones dadas por el equipo evaluador; en caso del incumplimiento de las recomendaciones, la RPIS no podrá renovar el convenio/contrato con dicho prestador. Esta calificación tendrá una validez de dieciocho meses (18). Salvo que exista solicitud de autoridad competente, por razones técnicas, administrativas, legales o financieras, se procederá con una nueva evaluación antes del plazo de tres años.
- c) **No calificación:** Puntaje obtenido: igual o inferior a 79,99%. El prestador no alcanzó el puntaje mínimo requerido, en consecuencia no se realizará convenio alguno con el prestador.

C. Del convenio o contrato**Autorización para la elaboración del convenio/contrato.-**

La otorgará la Autoridad Sanitaria Nacional a través de la Subsecretaría Nacional de Gobernanza de la Salud, con base en el informe técnico de la Dirección Nacional de Articulación de la Red Pública y Complementaria de Salud del MSP, o quien haga sus funciones.

Firma del convenio/contrato.-

El convenio deberá observar el marco constitucional y legal vigente para el sector salud, así como lo dispuesto en el Tarifario de Prestaciones para el Sistema ~~Nacional~~.

de Salud y las normas de los Convenios Marco previamente aprobados. Para este fin se utilizará el convenio tipo aprobado por la Autoridad Sanitaria Nacional.

La vigencia del convenio/contrato de adquisición de servicios de salud será igual o menor al tiempo de la calificación. En ningún caso, la fecha de terminación del convenio/contrato será superior a la fecha de vigencia señalada en el Certificado de Calificación.

Mecanismo de pago..

El mecanismo de pago, la forma en que se organiza la compensación económica normalmente monetaria, que recibirá un establecimiento de salud por la prestación de los servicios de salud, en el caso de la relación entre los financiadores públicos y los prestadores de servicios de salud (públicos y privados) es el pago por prestaciones brindadas, aplicando el Tarifario de Prestaciones para el Sistema Nacional de Salud y los procedimientos administrativos y de control dispuestos en el Instructivo para la Viabilidad de la Atención de los Pacientes en las Unidades de Salud de la RPIS y de la RPC, validados por la Auditoría de la Calidad de los Servicios de Salud que incluye:

- a) Revisión documental de los soportes administrativos.
- b) Revisión técnica de tarifas y de derechos.
- c) Revisión de pertinencia técnica médica.

En todos los casos de contratación de servicios de hemodiálisis y diálisis peritoneal, se aplicará el pago por paquetes mensuales que incluyan todos los procedimientos, medicamentos, insumos, suministros, dispositivos y horarios médicos necesarios para la atención integral del paciente.

Para el pago se guardará concordancia con lo estipulado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Normas de Control Interno y otras normas conexas señaladas en el marco legal de este instrumento.

Por lo expuesto en el párrafo anterior el modelo de relacionamiento entre los financiadores públicos y los prestadores calificados para formar parte de su red, es:

- a) Servicios hospitalarios (emergencia, hospitalización): contralación o convenio de prestaciones integrales y su pago se puede realizar por prestaciones o por paquetes;
- b) Servicios de diálisis (peritoneal y hemodiálisis) se convendrán y pagarán por paquetes integrales que incluyen las atenciones que en un mes requiera el paciente según la prescripción médica;
- c) Servicios ambulatorios se convendrán y pagarán por prestación.

Para el proceso de admisión del paciente, generación de las planillas y facturación de los servicios brindados a los pacientes en las unidades de la RPIS y de la RPC, se observará lo dispuesto en el Tarifario Nacional de Prestaciones para el Sistema Nacional de Salud y en la norma vigente para el relacionamiento interinstitucional o Viabilidad de Atención a los Pacientes en la RPIS y en la RPC.

Para el pago de los servicios, el convenio contemplará la realización de la Auditoría de la Calidad de los Servicios de Salud, que revisará y validará la pertinencia:

administrativa, financiera y técnica médica de los servicios otorgados a los beneficiarios del MSP.

El componente de la pertinencia médica de la Auditoría de la Calidad de la Facturación de los Servicios de Salud, dependiendo del tipo de servicios de salud, la homogeneidad de sus características, la historia de auditorías del prestador y el volumen documental, para su ejecución utilizará cualquiera de los criterios de selección de la muestra definidos en la Sección VI del presente instrumento, según definición emitida para tal fin por la Autoridad Sanitaria Nacional.

La revisión de las prestaciones hospitalarias (emergencia y hospitalización) y de prestaciones ambulatorias, será mensual y la de los servicios de diálisis y hemodiálisis, para facilitar los procesos administrativos, puede ser trimestral.

Los convenios serán elaborados en la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica del MSP y los suscribirán la Autoridad Sanitaria y la máxima autoridad del prestador calificado.

Para la elaboración del convenio será obligatorio que el establecimiento de salud presente la declaración juramentada y notariada de que no cobrará más que el 10% por la gestión de administración de fármacos e insumos sobre el valor de compra institucional señalado por la Autoridad Sanitaria Nacional.

D. De la asignación de prestadores

Los prestadores deberán estar incluidos en la Lista Consolidada de Prestadores Calificados.

Para la asignación de prestadores, mientras se emite una norma específica, se aplicará las siguientes condiciones generales:

a) Servicios de diálisis: hemodiálisis y diálisis peritoneal

LEXIS S.A.

- Cercanía al lugar de residencia si el paciente no trabaja.
- Cercanía al lugar de trabajo si el paciente labora.
- Disponibilidad de espacio físico en la unidad preseleccionada.
- En caso de existir dos o más proveedores que estén en igualdad de condiciones, se asignará un paciente por vez a cada proveedor cuidando de que esta asignación sea equitativa y no favorezca de ninguna manera a un prestador o grupo de prestadores.

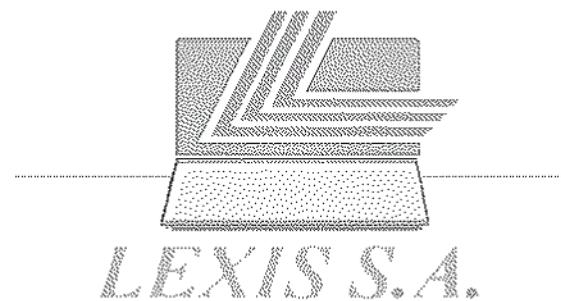
b) Servicios hospitalarios: emergencia y hospitalización

- Disponibilidad para recibir al paciente atendiendo los criterios de triaje en casos de emergencia.
- En los casos programados se tomarán en cuenta los informes de la auditoría médica de la zona, priorizando el envío de los pacientes a las unidades con mejores indicadores de calidad, como un mecanismo de incentivo a la implementación de acciones de mejora continua en los proveedores.
- En caso de existir dos o más proveedores que estén en igualdad de condiciones, se asignará un paciente por vez a cada proveedor cuidando que

esta asignación sea equitativa y no favorezca de ninguna manera a un prestador o grupo de prestadores.

c) Servicios ambulatorios: consulta externa y procedimientos ambulatorios de diagnóstico y tratamiento

- Disponibilidad para recibir al paciente.
- Oportunidad de la atención de acuerdo a los criterios de tiempos óptimos.
- En caso de existir dos o más proveedores que estén en igualdad de condiciones, se asignará un paciente por vez a cada proveedor cuidando de que esta asignación sea equitativa y no favorezca de ninguna manera a un prestador o grupo de prestadores.



Glosario

Continuidad: Componente de la calidad de la asistencia al paciente que consiste en la coordinación de la asistencia misma necesaria entre diferentes médicos y centros sanitarios y a lo largo del tiempo. ⁽²⁷⁾

Efectividad y calidad: Implica que los ciudadanos reciben servicios de salud oportunos, resolutivos, seguros (calidad técnica) en condiciones materiales y éticas adecuadas (calidad percibida). ⁽²⁷⁾

Eficiencia: Resulta de la relación entre resultados obtenidos y costos de los recursos empleados; los recursos son empleados eficientemente cuando una unidad de producto es obtenida a mínimo costo; o cuando, con un costo dado, se obtienen más unidades de producto. ⁽²⁷⁾

Derivación: es el procedimiento por el cual los prestadores de salud envían a los usuarios de cualquier nivel de atención a un prestador externo público (Red Pública Integral de Salud) o privado (Complementario) del mismo o mayor nivel de complejidad, cuando la capacidad instalada del establecimiento o de la entidad a la que pertenece no permite resolver el problema de salud, por la que se le envía, buscando la complementariedad de los servicios, previa la autorización correspondiente. ⁽¹⁹⁾

Integralidad: Es la cobertura de todas las contingencias que afectan la salud, la capacidad económica y en general de las condiciones de vida de toda la población. Papel de coordinación de una organización para que un paciente use una serie de prestadores cuyo trabajo en conjunto sea complementario dentro de un mismo proceso de atención en un punto del tiempo o a lo largo del mismo. ⁽²⁷⁾

Referencia: es el procedimiento por el cual los prestadores de salud envían a los usuarios de un establecimiento de menor complejidad a mayor complejidad o al mismo nivel de atención o de complejidad cuando la capacidad instalada no permite resolver el problema de salud. ⁽¹⁹⁾

Seguridad: Consiste en lograr el mejor equilibrio posible entre los riesgos y los posibles beneficios que se derivan de los servicios prestados. Esta dimensión involucra el control de los riesgos de la atención para el usuario y para terceros. ⁽²⁷⁾

Referencia

1. Asamblea Constituyente del año 2008 en Montecristi. Constitución de la República del Ecuador (Montecristi-Manabí): s.n., 2008.
2. Secretaría Nacional de Planificación. Plan Nacional del Buen Vivir. Noviembre 5 2009
3. Ley Orgánica de Salud. Ley 67. Registro Oficial Suplemento 423 de 22 de Diciembre del 2006.
4. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud. Ley 80. Registro oficial 670 25 de septiembre de 2002.
5. Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud. Decreto Ejecutivo 3611. Registro Oficial 9 de 28 de enero de 2003.
6. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Registro Oficial 395 de 27 de Julio de 2008.
7. Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. 30 de Abril de 2009.
8. Ley de Derecho y Amparo del Paciente. Ecuador, 3 febrero, 1995.
9. Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos. Ley 2002-67. Registro Oficial 557-S de 17 de abril de 2002.
10. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Registro Oficial 306, viernes 22 de octubre de 2010.
11. Ley de Seguridad Social, Ecuador, 13 de noviembre de 2001
12. Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, Ecuador, 30 de julio de 1992
13. Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional, Ecuador, 7 de agosto de 1995.
14. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. RESOLUCIÓN NO. C.D. 020. Normas Técnicas y Criterios para la calificación del nivel de complejidad en las unidades médicas del IESS y Acreditación de las unidades médicas del IESS y demás prestadores de salud. Septiembre 2003.
15. Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas. Directiva No. 1 para la calificación de unidades particulares de salud. 1998
16. Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas. Directiva No. 2 para la calificación de unidades particulares de salud. 2006.
17. Convenio Marco Interinstitucional entre el Red Pública Integral de Salud, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas e Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional para integra la Red Pública Integral de Salud.
18. Red Pública Integral de Salud (RPIS), INSTRUCTIVO 001-2012, "PARA LA VIABILIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD EN UNIDADES DE LA RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD (RPIS) Y EN LA RED PRIVADA COMPLEMENTARIA (RPC) DE PRESTADORES SERVICIOS DE SALUD", de mayo de 2012.

19. Ministerio de Salud Pública. Subsistema de referencia, derivación, contrareferencia, referencia inversa y transferencia del Sistema Nacional de Salud. Norma Técnica. Quito, 2014.
20. Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos. Acuerdo 039-Cg3. Contraloría General del Estado. Registro Oficial 87, Lunes 14 de Diciembre 2009
21. DONABEDIAN, Avedis. La calidad de la atención médica. Definición y Métodos de Evaluación, México. La Prensa Médica Mexicana, 1991.
22. DONABEDIAN, Avedis. Criterios y estándares para evaluar y monitorizar la calidad. Revista de Calidad Asistencial. Suplemento No. 1. Vol. 16. PP 68-78.
23. Ministerio de Salud y Protección Social. Manual de Habilidades de Prestadores de Servicios de Salud. Resolución No. 1441, 6 de mayo de 2013. Colombia.
24. Victor Amaury Symental Franco. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto Jurídico de la Universidad Autónoma de México. Revista de Derecho Privado, nueva época, año VII, núm. 21-22, septiembre 2008- abril 2009, pp. 99-123.
25. Centro de Gestión Hospitalaria, Glosario. www.cgh.org.co/recursos/glosario.
26. Sociedad Argentina para la Calidad en Salud. Glosario de Calidad en Salud. 2002
27. RUBIO, Santiago. Glosario de Economía de la Salud. OPS. Serie Paltex. Díaz de Santos, 1995.
28. Red Pública Integral de Salud del Perú. Norma Técnica para la Acreditación de Servicios de Salud.
29. Ministerio de Protección Social de Colombia. Decreto 2309. Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad. 2002.
30. MOLINA R, PINTO M, HENDERSON P, VIEIRA C. Gasto y financiamiento en salud: Situación y tendencias. Rev. Panamericana de Salud Pública/Pan Am J Public Health 8(1/2), 2000.
31. CHIRIBOGA, Rubén, PAUCAR, Monserrat, PONCE, Roberto, DÍAZ, Sonia. Instrumentos técnicos para la evaluación de los recursos de los servicios de salud. Quito, Ecuador, 2009.
32. TELYUKOV A, NOVAK K, BROSS C. Alternativas de pago a los proveedores para América Latina. USAID. 2001. Publicación producida por Partnerships for Health Reform con el apoyo de USAID.
33. GUTIÉRREZ Catalina, MOLINA Carlos, WÜLLNER Andrea. Las formas de contratación entre prestadoras y administradoras de salud, sus perspectivas en el nuevo marco de la Seguridad Social. FEDESARROLLO, Bogotá 1996.

Anexos

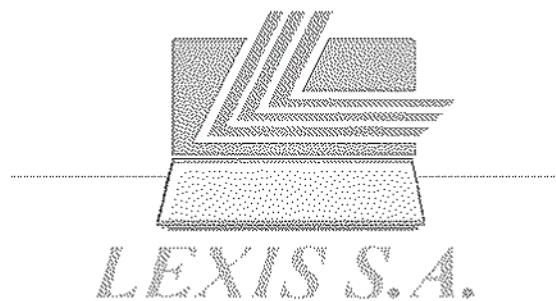
1. Instrumento de Evaluación de los servicios de salud.
2. Instructivo para la aplicación del Instrumento de Evaluación.
3. Matriz de Indicadores de Resultados.
4. Flujo del Proceso de Calificación de Prestadores de Servicios de Salud.

	Nombre	Cargo	Sumilla
Aprobado	Dra. Sonia Díaz	Subsecretaria Nacional de Gobernanza de Salud. Subrogante	SD
	Dra. Jennifer Florencia	Subsecretaria Nacional de Calidad de los Servicios de Salud. Subrogante	JF
Solicitado	Dr. Julio López	Director Nacional de Articulación de la Red Pública y Complementaria de Salud.	JL
Revisado	Dr. Roberto Ponce	Director Nacional de Calidad de los Servicios de Salud	RP
Revisado	Dra. Maritha Gordón	Directora Nacional de Normalización Encargada	MG
Elaborado	Dra. Sonia Díaz	Servicios Profesionales en la Subsecretaría Nacional de Gobernanza de la Salud	SD

LEXIS S.A.

**EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, SELECCIÓN Y ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE
SALUD**

Guía para el Evaluador



OBJETIVO.-

Normar y estandarizar la ejecución de la Visita Técnica de Evaluación de servicios de salud para la Calificación de Prestadores de Servicios de Salud de la Red Pública Integral de Salud y de la Red Complementaria.

NORMAS DE EVALUACIÓN.-

A. GENERALES.-

1) Responsables de la evaluación / visita técnica.-

De la aplicación:

- a) El Equipo Evaluador Interinstitucional Zonal, de conformidad con la distribución de Áreas de Evaluación señaladas en la presente guía.

Del Control:

- a) La Comisión Interinstitucional Zonal de Calificación de Prestadores de Servicios de Salud.
- b) La Dirección Nacional de Articulación de la Red Pública

2) Para la evaluación de los servicios de salud se aplicará el Instrumento de Evaluación diseñado para el efecto, según Nivel de Atención y de Complejidad; y, Tipología de Servicio;

3) Cada Equipo Evaluador tendrá un coordinador que será designado por la Comisión Zonal Interinstitucional de Calificación de Prestadores;

4) El Instrumento de Evaluación tiene varios componentes y formularios, a saber:

COMPONENTE	Nº DEL FORMULARIO	NOMBRE DEL FORMULARIO	OBJETIVO
EVALUACIÓN PRELIMINAR	<u>Form 1</u>	EVALUACIÓN DE REQUISITOS PRELIMINARES	Evaluar la presentación y la pertinencia de los documentos (requisitos preliminares) presentados por el prestador oferente.
EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA	<u>Form 2</u>	ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios Infraestructura Equipamiento	Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.
EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS	<u>Form 3.1</u>	PROCESOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS	Evaluar los procesos técnico-administrativos de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, para la calificación de los mismos.
	<u>Form 3.2</u>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Evaluar la gestión del talento humano en los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, para la calificación de los mismos.
EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN	<u>Form 4.1.1</u>	RESULTADOS DE LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERO (Form 4.1)	Evaluar la gestión económico-financiera de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, para la calificación de los mismos.
	<u>Form 4.2</u>	INDICADORES DE SALUD	Verificar si los prestadores oferentes disponen de indicadores de salud para evaluar la gestión.

- 5) A cada profesional, miembro de Equipo Evaluador, se le asignará un área de evaluación específica, de conformidad con su formación académica, especialidad y/o experticia. De la siguiente manera:

EVALUADOR: ENFERMERA 1

ESTRUCTURA		COMPONENTES
DISPONIBILIDAD DE SERVICIO	INFRAESTRUCTURA	EQUIPAMIENTO
18. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN		
19. ÓRGANOS DE APOYO A LA DIRECCIÓN		
20. SUBDIRECCIÓN MÉDICA		
21. INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	22. ÁREA ADMINISTRATIVA	45. ÁREA ADMINISTRATIVA
22. ATENCIÓN AL CLIENTE		
25. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
26. FINANCIERO		
24. TRABAJO SOCIAL	LEXIS S.A.	
23. FARMACIA	23. FARMACIA	46. FARMACIA
27. SERVICIOS GENERALES	24. BODEGA	
	25. LAVANDERÍA	47. LAVANDERÍA
	26. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	48. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
PROCESOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		PROCESOS DE SERVICIOS DE INDICADORES DE SALUD
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	TODOS LOS ITEMS	
RESULTADOS: INDICADORES DE SALUD	TODOS LOS ITEMS	

EVALUADOR: AUXILIAR DE CONTABILIDAD

INFORMULARIO		
COMPONENTE	ÁREA DE EVALUACIÓN	ITEMS
GESTIÓN ECONÓMICO - FINANCIERA / BALANCE GENERAL	TODOS LOS CAMPOS	TODOS LOS ITEMS
GESTIÓN ECONÓMICO - FINANCIERA / PÉRDIDAS Y GANACIAS	TODOS LOS CAMPOS	TODOS LOS ITEMS
GESTIÓN ECONÓMICO - FINANCIERA / CAPITAL DE TRABAJO	TODOS LOS CAMPOS	TODOS LOS ITEMS

EVALUADOR: ANALISTA DE TALENTO HUMANO

INFORMULARIO		
COMPONENTE	ÁREA DE EVALUACIÓN	ITEMS
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	TODOS LOS CAMPOS	TODOS LOS ITEMS

EVALUADOR: ARQUITECTO / INGENIERO CIVIL

INFORMULARIO		
COMPONENTES		
DISPONIBILIDAD DE SERVICIO	INFRAESTRUCTURA	EQUIPAMIENTO
	1. INSTALACIONES GENERALES 2. INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3. INSTALACIONES ELECTRÓNICAS 4. INSTALACIONES HIDRÁULICAS 5. INSTALACIONES MECÁNICAS 6. ÁREA PARA ALMACENAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE	

RESIDUOS	
7. CENTRAL DE GASES MEDICINALES	
8. PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO	
9. SISTEMA CENTRAL DE OXÍGENO	
10. ACCESOS	
11. ALTURA LIBRE DE LOS LOCALES	
12. CIRCULACIÓN	
13. ELEVADORES	
14. ESCALERAS	
15. ESTACIONAMIENTOS	
16. PASILLOS	
17. PISOS	
18. PUERTAS	
19. SALIDAS DE EMERGENCIAS	
20. SALA DE ESPERA DE CONSULTA EXTERNA	
21. VESTIDOR GENERAL	

EVALUADOR: MÉDICO CLÍNICO + ENFERMERA 2

DISPONIBILIDAD DE SERVICIO	INFRAESTRUCTURA	EQUIPAMIENTO
1. CONSULTA EXTERNA	27. CONSULTA EXTERNA	1. CONSULTA EXTERNA

5. HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	36. HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	10. HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE
6. HOSPITALIZACIÓN	37. HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	11. HOSPITALIZACIÓN ADULTOS
	38. HOSPITALIZACIÓN DEL DÍA	12. HOSPITALIZACIÓN DEL DÍA
	39. HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	13. HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA
9. LABORATORIO DE ANALISIS CLÍNICO Y PATOLOGÍA	42. LABORATORIO CLÍNICO	22. LABORATORIO CLÍNICO
	43. LABORATORIO DE PATOLOGÍA	23. LABORATORIO DE PATOLOGÍA
10. LABORATORIO DE ELECTRODIAGNÓSTICO (NEUROFISIOLOGÍA)	44. LABORATORIO DE ELECTRODIAGNÓSTICO (Neurofisiología)	24. LABORATORIO DE ELECTRODIAGNÓSTICO (Neurofisiología)
11. LABORATORIO DE HEMODINÁMICA Y ELECTROFISIOLOGÍA	45. LABORATORIO DE HEMODINÁMICA Y ELECTROFISIOLOGÍA	25. LABORATORIO DE HEMODINÁMICA Y ELECTROFISIOLOGÍA
14. MÉTODOS NO INVASIVOS DE DIAGNÓSTICO EN CARDIOLOGÍA	52. MÉTODOS NO INVASIVOS DE DIAGNÓSTICO EN CARDIOLOGÍA	32. ECOCARDIOGRAFIA
		33. ELECTROCARDIOGRAFIA
		34. ERGOMETRÍA
16. RADIOTERAPIA	54. RADIOTERAPIA	36. RADIOTERAPIA

EVALUADOR: MÉDICO CIRUJANO + ENFERMERA 3

COMPONENTES		
DISPONIBILIDAD DE SERVICIO	INFRAESTRUCTURA	EQUIPAMIENTO
2. CENTRO OBSTÉTRICO	28. HOSPITALIZACIÓN DE NEONATOLOGÍA	2. HOSPITALIZACIÓN DE NEONATOLOGÍA
	29. SALA DE PARTOS	3. SALA DE PARTOS
	30. UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATAL	4. UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATAL
3. CENTRO QUIRÚRGICO	31. CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	5. CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN

	32. QUIRÓFANO	6. QUIRÓFANO
	33. RECUPERACIÓN POST ANESTÉSICA	7. RECUPERACIÓN POST ANESTÉSICA
13. CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	51. CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	31. CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
15. ODONTOLOGÍA	53. ODONTOLOGÍA	35. ODONTOLOGÍA
		37. CENTRO DE INVESTIGACIONES GÁSTRICAS
		38. SALA DE BRONCOSCOPIA
		39. SALA DE LITOTRÍCIA EXTRACORPÓREA
		40. SALA DE PROCEDIMIENTOS DE DERMATOLOGÍA
17. SALAS DE PROCEDIMIENTOS	55. SALAS DE PROCEDIMIENTOS	41. SALA DE PROCEDIMIENTOS DE GINECOLOGÍA
		42. SALA DE PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGÍA
		43. SALA DE PROCEDIMIENTOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
		44. SALA DE PROCEDIMIENTOS DE UROLOGÍA

EVALUADOR: MÉDICO RADÍOLOGO

FORMULARIO	02 ESTRUCTURA	
COMPONENTES		
DISPONIBILIDAD DE SERVICIO	INFRAESTRUCTURA	EQUIPAMIENTO
7. IMAGEN	40. IMAGEN	14. ANGIOGRAFÍA DIGITAL
		15. DENSITOMETRÍA OSEA
		16. MAMOGRAFÍA

		17. RADIOLOGÍA CONVENCIONAL Y DE ESPECIALIDAD (Fluoroscopía)
		18. RESONANCIA MAGNÉTICA
		19. TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA (TAC)
		20. ULTRASONIDO
8. MEDICINA NUCLEAR	41. MEDICINA NUCLEAR	21. MEDICINA NUCLEAR

EVALUADOR: MÉDICO INTENSIVISTA + ENFERMERA 4

FORMULARIO	02 ESTRUCTURA	
COMPONENTES		
DISPONIBILIDAD DE SERVICIO	INFRAESTRUCTURA	EQUIPAMIENTO
4. CENTRO DE DIÁLISIS	34. DIÁLISIS PERITONEAL	8. DIÁLISIS PERITONEAL
	35. HEMODIÁLISIS	9. HEMODIÁLISIS
12. MEDICINA CRÍTICA	46. ÁREA DE QUEMADOS	26. ÁREA DE QUEMADOS
	47. EMERGENCIAS	27. EMERGENCIAS
	48. UNIDAD DE CUIDADOS CORONARIOS	28. UNIDAD DE CUIDADOS CORONARIOS
	49. UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS	29. UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS
	50. UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS	30. UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS

- 6) Las áreas de evaluación asignadas a los integrantes del Equipo Evaluador involucran la evaluación de los componentes Disponibilidad de Servicios, Infraestructura y Equipamiento.

- 7) Para iniciar la Visita Técnica se realizará, en las instalaciones del prestador oferente, una reunión de apertura de la misma, en la que se conformarán los pares del Equipo Evaluador y se entregarán indicaciones generales relacionadas con el objetivo de la visita y las facilidades que se requieren para ejecutar la misma.
- 8) Los profesionales integrantes de los Equipos Evaluadores deberán ser acompañados de sus "pares"¹ que representan al prestador que va a ser evaluado.
- 9) La evaluación de los prestadores de servicios de salud, es un proceso objetivo y material; en ningún caso, un Evaluador podrá realizar anotaciones u observaciones que, a su juicio o discreción, contribuyan a mejorar el proceso de evaluación del prestador oferente. La presencia o ausencia de los ítems requeridos en este proceso, determinarán la calificación de uno (1) o cero (0), según sea el caso.
- 10) Los miembros del Equipo Evaluador NO podrán informar al prestador oferente, ni oficial ni extraoficialmente, el puntaje alcanzado en la evaluación.
- 11) El Instrumento de Evaluación considera algunos servicios que no son exigibles para la calificación pero que, si el establecimiento dispone de ellos, deben ser evaluados. Son considerados un agregado (plus producto)². Su ausencia no implica pérdida de puntaje para el prestador oferente.
- 12) Se considerarán parte del establecimiento de salud, todos los servicios ubicados en el complejo hospitalario, aun cuando éstos registren una razón social diferente. Para la respectiva evaluación, el establecimiento de salud deberá presentar una carta compromiso (acuerdo firmado) para la provisión de servicios de salud, al establecimiento y a la RPIS.

¹ Se trata de personas que comparten entre ellos y con los profesionales, docentes y académicos, los códigos propios de la disciplina o profesión, y por tanto están familiarizados con el lenguaje y el estilo de la carrera.

² Diccionario de Economía Política, de Borisov, Zhamin y Makárova, PLUSPRODUCTO: producto creado por encima del producto necesario.

B. ESPECÍFICAS.-**DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS.-**

Se trata de verificar la existencia y la consistencia³ de los documentos presentados por el prestador oferente. Esta evaluación es de responsabilidad de la Comisión Zonal Interinstitucional de Calificación de Prestadores, previa a la Visita Técnica de Evaluación.

DEL COMPONENTE ESTRUCTURA.-

- 1) A cada servicio registrado como disponible en el prestador oferente, le corresponderá la evaluación de la infraestructura y del equipamiento. En ningún caso, se podrá registrar un servicio sin que se evalúe, también, los aspectos señalados.

- 2) Durante la Visita Técnica de Evaluación, cada Evaluador deberá registrar en el espacio correspondiente el número uno (1) si el establecimiento de salud dispone del ítem evaluado; en caso de no contar, registrar cero (0).

- 3) En ningún caso, el Evaluador podrá dejar un ítem sin evaluar o dejar en blanco un casillero (celda).

- 4) Debe omitirse el registro de número de médicos, número de consultorios, o, número de equipos disponibles en el establecimiento.

- 5) Únicamente se podrá consignar el número uno (1) cuando el Evaluador constate o verifique, de manera personal y presencial, la existencia del ítem evaluado durante la Visita Técnica de Evaluación.

- 6) En caso de que el prestador oferente disponga de uno o varios servicios con la modalidad de "servicios externalizados"⁴, el Evaluador procederá a registrar el número uno (1) en el casillero correspondiente siempre que el prestador entregue la copia del contrato de servicios con *personas jurídicas*, y se

³ El documento corresponde al requisito exigido y se encuentra vigente.

⁴ Se trata de la contratación de terceros (ajenos al establecimiento) para la provisión de servicios que no forman parte del núcleo de la actividad del negocio.

evidencie, en el transcurso de la Visita Técnica de Evaluación, la ejecución de los servicios externalizados ; de lo contrario, se registrará cero (0);

- 7) Se aceptará como servicios externalizados los siguientes: Ambulancia; Aseo y Limpieza; Mantenimiento de Obra Civil; y, Seguridad y Guardianía;
- 8) Se admite un rango de tolerancia en las áreas de consultorios (general, de especialidad, y odontológico) y de quirófanos de menos (-) diez por ciento (10%) en el metraje de la superficie;
- 9) En las áreas que el estándar exige una superficie por cama, el Evaluador procederá a contar el número de camas y multiplicar por el área exigida y comprobará la superficie total de la misma.
- 10) En aquellos casos que, el prestador oferente no brinde las facilidades para la constatación o verificación, el Evaluador procederá a registrar cero (0) en el ítem correspondiente y comunicará la novedad al Coordinador del Equipo Evaluador.

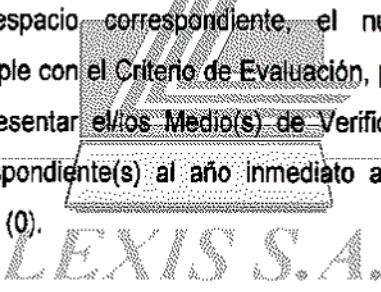
DEL COMPONENTE PROCESOS.

- 1) **Procesos Técnico-administrativos:-** Para evaluar este aspecto, utilizar el Form 3.1. Registrar en el espacio correspondiente, el número uno (1) si el establecimiento cumple con el Criterio de Evaluación, para lo cual, el prestador oferente, deberá presentar el/los Medio(s) de Verificación señalado(s) para cada criterio, correspondiente(s) al año inmediato anterior; en caso de no contar, registrar cero (0).
- 2) **Proceso Gestión de Talento Humano:-** Para evaluar este aspecto, utilizar el Form 3.2. Registrar en el espacio correspondiente, el número de camas censables del establecimiento. A continuación, registrar el número de personas que dispone en cada casillero de la estructura de puestos definida. En caso de no contar, registrar cero (0).
 - a. Incluir el personal de llamada.
 - b. Incluir el personal de los servicios ubicados en el complejo hospitalario que fueron evaluados como parte integrante del establecimiento.

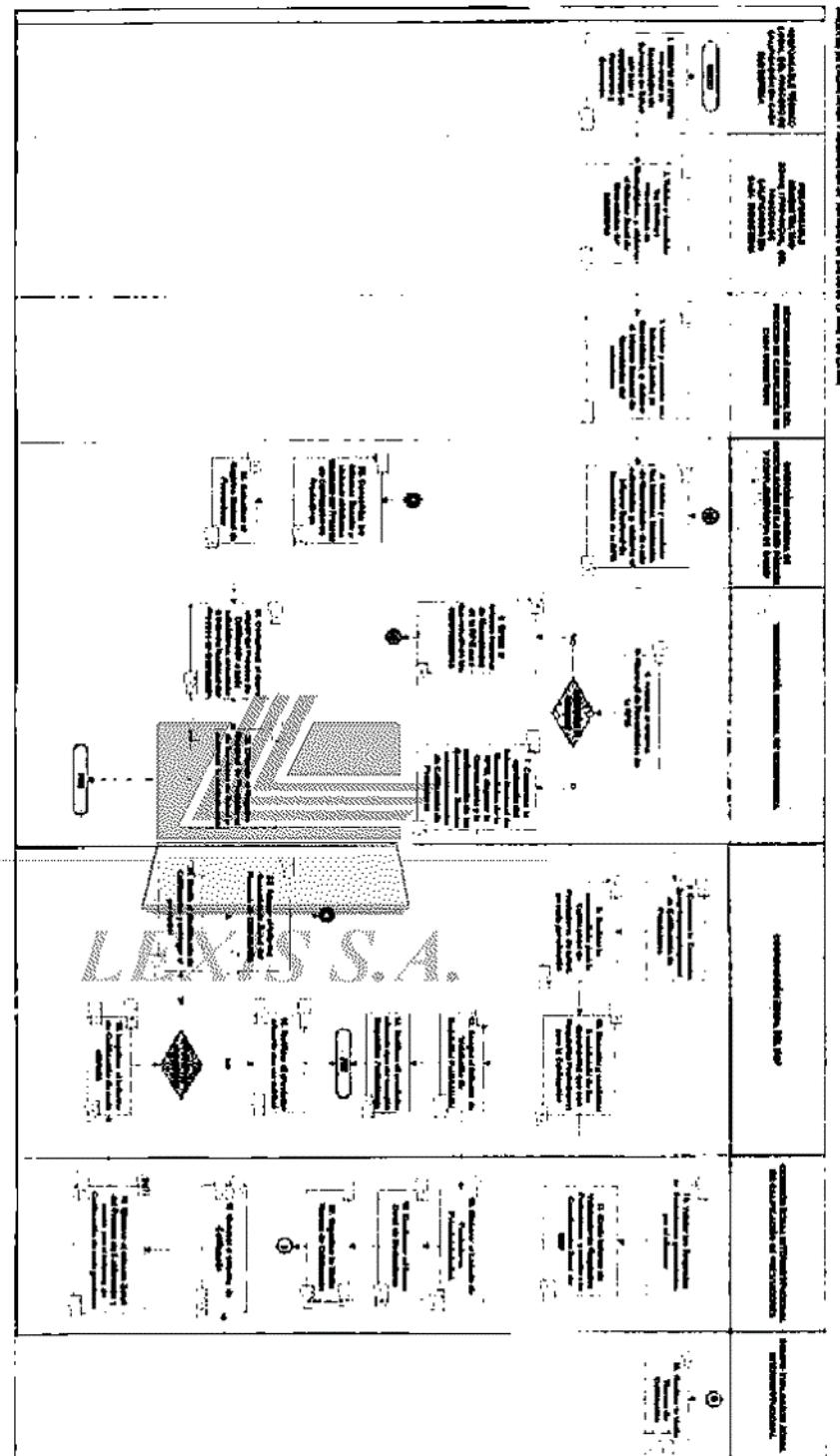
RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD

DEL COMPONENTE RESULTADOS.-

- 1) **Gestión Económico-financiera:**- Para evaluar este aspecto, utilizar los Form 4.1.1; 4.1.2; y, 4.1.3, en orden estricto. Registrar la información correspondiente al ejercicio presupuestario inmediato anterior. El Resumen de la información se consolidará automáticamente en el Form 4.1, para lo cual únicamente se registrará el año del ejercicio económico al que corresponda la información (celda de color amarillo).

- 2) **Indicadores de Salud:**- Para evaluar este aspecto, utilizar el Form 4.2. Registrar en el espacio correspondiente, el número uno (1) si el establecimiento cumple con el Criterio de Evaluación, para lo cual, el prestador oferente, deberá presentar el/los Medio(s) de Verificación señalado(s) para cada criterio, correspondiente(s) al año inmediato anterior. En caso de no contar, registrar cero (0).

 - a. En este proceso se evaluará la presentación y construcción (existencia) de los Indicadores de Salud señalados y **NO** los valores logrados por el prestador.

▪ FIN DE LA EVALUACIÓN



 RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD	RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD EVALUACIÓN DE REQUISITOS PRELIMINARES <i>Form 01</i>
---	---

OBJETIVO: Evaluar la presentación y la pertinencia de los requisitos preliminares (documentos) presentados por el prestador oferente de servicios de salud, para la calificación de los mismos.

III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

1. NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	2. R.U.C.		
3. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	4. CEDULA		
5. DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:	6. PROVINCIA	7. CANTON	8. PARROQUÍA
			
9. DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (e-mail)		10. NÚMERO DE TELÉFONOS	
		CONVENCIONAL	CELULAR
11. DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA CALIFICACIÓN (marque con una equis (X) si el prestador oferente presenta los siguientes documentos):			

LEXIS S.A.

Requisitos preliminares

1) Constancia de la Inscripción;

2) Permiso de funcionamiento vigente a la fecha;

3) Documento de constitución, debidamente inscrito, si fuera el caso;

4) Nombramiento del Representante Legal del establecimiento de salud, debidamente inscrito, si fuera el caso;

5) Copia a color certificada del Registro Único de Contribuyente -RUC-;

6) Copia a color certificada del Registro Único de Proveedores -RUP-;

7) Original del certificado otorgado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) de estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias;



 RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD	RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD EVALUACIÓN DE REQUISITOS PRELIMINARES Form 01 de Evaluación de Requisitos Preliminares	
OBJETIVO: Evaluar la presentación y la pertinencia de los requisitos preliminares (documentos) presentados por el proveedor oferente de servicios de salud, para la calificación de los mismos.		
III NIVEL DE ATENCIÓN (HOSPITAL) HOSPITAL DE ESPECIALIDADES		
1.- NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES		
2.- DIRECCIÓN: Avda. 10 de Agosto y 25 de Mayo, Quito, Ecuador		
3.- TELÉFONO: (02) 298-1000		
4.- E-MAIL: hospitaledesarrollo@outlook.com		
5.- NIT: 100-12345678901234567890		
6.- NIT: 100-12345678901234567890		
7.- NIT: 100-12345678901234567890		
8) Original del certificado del Instituto Nacional de Compras Públicas (INCOP) de no constar en el Registro de Proveedores Fallidos y Adjudicatarios Incumplidos;		
9) Original del certificado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) de no estar Incursa en Mora Patronal;		
10) Copia de los títulos de los profesionales y personal técnico;		
11) Impresión del registro de los títulos en la SENESCYT;		
12) Copia a color del Certificado de Licenciamiento (obligatorio a partir de que la Autoridad Sanitaria Nacional lo disponga oficialmente);		
13) Copia del Permiso otorgado por el Ministerio de Energía para brindar servicios con fuente de radiaciones ionizantes, cuando el caso lo amerite;		
14) Copia simple del Contrato de Servicios previstos por terceros;		
15) Declaración juramentada y notariada sobre la legitimidad de los documentos presentados y la autorización para validarlos en la fuente de origen;		
16) El Instrumento de Calificación (autoevaluación) en formato PDF.		

Firma del Representante Legal

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD																																																																							
RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD	ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria) HOSPITAL DE ESPECIALIDADES ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento Form 2																																																																						
OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.																																																																							
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS																																																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">Marcas con 1 en cada de contar con:</th> <th style="text-align: center;">PUNTAJE ALCANZADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ÁREAS DE ATENCIÓN DIRECTA AL USUARIO:</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CONSULTA EXTERNA:</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>s-01-01 Alergología</td> <td></td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td>s-01-02 Cardiología</td> <td></td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td>s-01-03 Cirugía Cardiotorácica</td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td>s-01-04 Cirugía General</td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td>s-01-05 Cirugía Plástica</td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td>s-01-06 Cirugía Vascular</td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td>s-01-07 Clínica del Dolor</td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td>s-01-08 Coloproctología</td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td>s-01-09 Dermatología</td> <td></td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td>s-01-10 Endocrinología</td> <td></td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td>s-01-11 Fisiología</td> <td></td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td>s-01-12 Gastroenterología</td> <td></td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td>s-01-13 Geriatría</td> <td></td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td>s-01-14 Ginecología y Obstetricia</td> <td></td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td>s-01-15 Hematología</td> <td></td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td>s-01-16 Infectología</td> <td></td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td>1. CONSULTA EXTERNA:</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>s-01-17 Medicina Interna</td> <td></td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td>s-01-18 Nefrología</td> <td></td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td>s-01-19 Neumología</td> <td></td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>				Marcas con 1 en cada de contar con:	PUNTAJE ALCANZADO	ÁREAS DE ATENCIÓN DIRECTA AL USUARIO:			CONSULTA EXTERNA:			s-01-01 Alergología		0	s-01-02 Cardiología		0	s-01-03 Cirugía Cardiotorácica		0	s-01-04 Cirugía General		0	s-01-05 Cirugía Plástica		0	s-01-06 Cirugía Vascular		0	s-01-07 Clínica del Dolor		0	s-01-08 Coloproctología		0	s-01-09 Dermatología		0	s-01-10 Endocrinología		0	s-01-11 Fisiología		0	s-01-12 Gastroenterología		0	s-01-13 Geriatría		0	s-01-14 Ginecología y Obstetricia		0	s-01-15 Hematología		0	s-01-16 Infectología		0	1. CONSULTA EXTERNA:			s-01-17 Medicina Interna		0	s-01-18 Nefrología		0	s-01-19 Neumología		0
	Marcas con 1 en cada de contar con:	PUNTAJE ALCANZADO																																																																					
ÁREAS DE ATENCIÓN DIRECTA AL USUARIO:																																																																							
CONSULTA EXTERNA:																																																																							
s-01-01 Alergología		0																																																																					
s-01-02 Cardiología		0																																																																					
s-01-03 Cirugía Cardiotorácica		0																																																																					
s-01-04 Cirugía General		0																																																																					
s-01-05 Cirugía Plástica		0																																																																					
s-01-06 Cirugía Vascular		0																																																																					
s-01-07 Clínica del Dolor		0																																																																					
s-01-08 Coloproctología		0																																																																					
s-01-09 Dermatología		0																																																																					
s-01-10 Endocrinología		0																																																																					
s-01-11 Fisiología		0																																																																					
s-01-12 Gastroenterología		0																																																																					
s-01-13 Geriatría		0																																																																					
s-01-14 Ginecología y Obstetricia		0																																																																					
s-01-15 Hematología		0																																																																					
s-01-16 Infectología		0																																																																					
1. CONSULTA EXTERNA:																																																																							
s-01-17 Medicina Interna		0																																																																					
s-01-18 Nefrología		0																																																																					
s-01-19 Neumología		0																																																																					





RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

s-01-20	Neurocirugía	0
s-01-21	Neurología	0
s-01-22	Nutrición	0
s-01-23	Oftalmología	0
s-01-24	Oncología	0
s-01-25	Ortopedia y Traumatología	0
s-01-26	Otorrinolaringología	0
s-01-27	Pediatría	0
s-01-28	Psicología	0
s-01-29	Psiquiatría	0
s-01-30	Rheumatología	0
s-01-31	Urología	0
31	Subtotal:	0 0,000000

LEXIS S.A.

CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN

2. CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	s-02-01	Central de Esterilización	0
	1	Subtotal:	0 0,000000

CENTRO OBSTÉTRICO

3. CENTRO OBSTÉTRICO	s-03-01	Salas de Parto / Unidad de Trabajo de Parto / Unidad de Trabajo, Parto y Recuperación	0
	1	Subtotal:	0 0,000000

CENTRO QUIRÚRGICO

4. CENTRO QUIRÚRGICO	s-04-01	Quirófanos	0
	s-04-02	Recuperación Postanestésica	0
	2	Subtotal:	0 0,000000

16



RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

**RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD**

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento

Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

DIAGNÓSTICO EN LABORATORIO

5. DIAGNÓSTICO EN LABORATORIO	s-05-01	Laboratorio de Análisis Clínico	0
	s-05-02	Laboratorio de Anatomía Patológica	0
	s-05-03	Laboratorio de Biología Molecular / Genética	0
	3	Subtotal:	0 0,00000

DIÁLISIS

6. DIÁLISIS	s-06-01	Diálisis Peritoneal	0
	s-06-02	Hemodiálisis	0
	2	Subtotal:	0 0,00000

EMERGENCIA

7. EMERGENCIA	s-07-01	Emergencia	0
	1	Subtotal:	0 0,00000

INTERNACIÓN

8. INTERNACIÓN	s-08-01	Internación de Adultos	0
	s-08-02	Hospitalización del Día	0
	s-08-03	Internación Pediatría	0
	3	Subtotal:	0 0,00000

LABORATORIOS FISIOLÓGICOS - DINÁMICOS

9. LABORATORIOS FISIOLÓGICOS - DINÁMICOS	s-09-01	Laboratorio de electrodiagnóstico (Neurofisiología)	0
	s-09-02	Laboratorio de electrofisiología y hemodinamia	0
	2	Subtotal:	0 0,00000

ODONTOLOGÍA

10. ODONTOLOGÍA	s-10-01	Odontología especializada	0



 RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD	RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD			
	ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria) HOSPITAL DE ESPECIALIDADES ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento Form 2			
OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.				
	1	Subtotal:	0	0,000000
RADIOLOGÍA E IMAGEN				
	s-11-01	Angiografía Digital	0	
	s-11-02	Densitometría	0	
	s-11-03	Ecografía / Ultrasonido	0	
	s-11-04	Mamografía	0	
11. RADIOLOGÍA E IMAGEN	s-11-05	Radiología Convencional y Especializada (Fluoroscopia)	0	
	s-11-06	Resonancia Magnética Nuclear	0	
	s-11-07	Tomografía Axial Computarizada	0	
	7	Subtotal:	0	0,000000
12. MEDICINA NUCLEAR				
	s-12-01	Medicina Nuclear	0	
	1	Subtotal:	0	0,000000
RADIOTERAPIA				
13. RADIOTERAPIA	s-13-01	Radioterapia	0	
	1	Subtotal:	0	NO DISPONE
REHABILITACIÓN				
14. REHABILITACIÓN	s-14-01	Estimulación Temprana	0	
	s-14-02	Terapia de Lenguaje	0	
	s-14-03	Terapia Física	0	
	s-14-04	Terapia Ocupacional	0	
	s-14-05	Terapia Respiratoria	0	
	6	Subtotal:	0	0,000000
SALAS DE PROCEDIMIENTOS				

RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

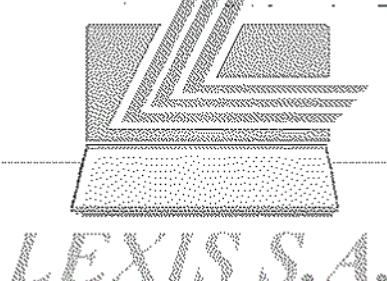
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicio, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

16. SALAS DE
PROCEDIMIENTOS

S-15-01	Sala de Broncoscopia	0
S-15-02	Sala de Lepticia Extracorpórea	0
S-15-03	Sala de Procedimientos de Dermatología	0
S-15-04	Sala de Procedimientos de Gastroenterología	0
S-15-05	Sala de Procedimientos de Ginecología	0
S-15-06	Sala de Procedimientos de Oftalmología	0





**RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD**

**RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**

**ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)**

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento

Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

8-15-07	Sala de Procedimientos de Otorrinolaringología	0
8-15-08	Sala de Procedimientos de Urología	0
8	Subtotal:	0 0,00000

SERVICIOS DE SANGRE

16. SERVICIOS DE SANGRE	8-16-01 Banco de Sangre / Medicina transfusional	NO DISPONE
	1 Subtotal:	0 NO DISPONE

TERAPIA INTENSIVA

17. TERAPIA INTENSIVA	8-17-01 Área de Quemados	0
	8-17-02 Neonatología	0
	8-17-03 Unidad de Cuidados Coronarios	NO DISPONE
	8-17-04 Unidad de Cuidados Intensivos Adultos / Pediátricos	0
	8-17-05 Unidad de Cuidados Intermedios Adultos / Pediátricos	0
	5 Subtotal:	0 0,00000
	75 SUBTOTAL	0 0,00000

ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS

18. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	8-18-01 Gerente / Director / Máxima autoridad del establecimiento	0
	8-18-02 Subdirección Administrativa y Financiera	0
	8-18-03 Subdirección Médica	0
	3 Subtotal:	0 0,00000
	8-19-01 Administración del Talento Humano	0
	8-19-02 Adquisiciones	0
19. ÓRGANOS DE APOYO DE LA DIRECCIÓN	8-19-03 Comité de Coordinación y Asesoría	0
	8-19-04 Comunicación	0

58

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD																																																																																															
ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria) HOSPITAL DE ESPECIALIDADES																																																																																															
ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento Forma 2																																																																																															
OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofrecidos por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.																																																																																															
<table border="1"> <tr> <td>1. RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD</td> <td>s-19-05 Informática</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>8 Subtotal:</td> <td>0</td> <td>0,000000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>s-20-01 Gerencia / Coordinación / Jefatura / Responsable de Atención al Cliente</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>s-20-02 Gerencia / Coordinación / Jefatura / Responsable de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>s-20-03 Gerencia / Coordinación / Jefatura / Responsable de Enfermería</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>20. SUBDIRECCIÓN MÉDICA</td> <td>s-20-04 Gerencia / Coordinación / Jefatura / Responsable de Información y Ambulatorio</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>s-20-05 Gerencia / Coordinación / Jefatura / Responsable de Investigación y Docencia</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>s-20-06 Gerencia / Coordinación / Jefatura / Responsable de Tercia: Internado y Emergencia</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>8 Subtotal:</td> <td>0</td> <td>0,000000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>s-21-01 Docencia e Investigación en Servicio</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>21. INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA</td> <td>s-21-02 Internado relativo</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>s-21-03 Post-Grado</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>s-21-04 Residencia asistencial</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>4 Subtotal:</td> <td>0</td> <td>0,000000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>s-22-01 Admisión</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22. ATENCIÓN AL CLIENTE</td> <td>s-22-02 Estadística</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>s-22-03 Dotación de Medicamentos (farmacia)</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>s-22-04 Gestión de la Calidad</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>s-22-05 Trabajo Social</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>5 Subtotal:</td> <td>0</td> <td>0,000000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>s-23-01 Dispensación de medicamentos</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>23. DOTACIÓN DE</td> <td>s-23-02 Dosis unitaria</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>s-23-03 Farmacotecnia (preparación de productos farmacéuticos / fórmulas magistrales)</td> <td>0</td> <td></td> </tr> </table>				1. RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD	s-19-05 Informática	0			8 Subtotal:	0	0,000000		s-20-01 Gerencia / Coordinación / Jefatura / Responsable de Atención al Cliente	0			s-20-02 Gerencia / Coordinación / Jefatura / Responsable de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento	0			s-20-03 Gerencia / Coordinación / Jefatura / Responsable de Enfermería	0		20. SUBDIRECCIÓN MÉDICA	s-20-04 Gerencia / Coordinación / Jefatura / Responsable de Información y Ambulatorio	0			s-20-05 Gerencia / Coordinación / Jefatura / Responsable de Investigación y Docencia	0			s-20-06 Gerencia / Coordinación / Jefatura / Responsable de Tercia: Internado y Emergencia	0			8 Subtotal:	0	0,000000		s-21-01 Docencia e Investigación en Servicio	0		21. INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	s-21-02 Internado relativo	0			s-21-03 Post-Grado	0			s-21-04 Residencia asistencial	0			4 Subtotal:	0	0,000000		s-22-01 Admisión	0		22. ATENCIÓN AL CLIENTE	s-22-02 Estadística	0			s-22-03 Dotación de Medicamentos (farmacia)	0			s-22-04 Gestión de la Calidad	0			s-22-05 Trabajo Social	0			5 Subtotal:	0	0,000000		s-23-01 Dispensación de medicamentos	0		23. DOTACIÓN DE	s-23-02 Dosis unitaria	0			s-23-03 Farmacotecnia (preparación de productos farmacéuticos / fórmulas magistrales)	0	
1. RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD	s-19-05 Informática	0																																																																																													
	8 Subtotal:	0	0,000000																																																																																												
	s-20-01 Gerencia / Coordinación / Jefatura / Responsable de Atención al Cliente	0																																																																																													
	s-20-02 Gerencia / Coordinación / Jefatura / Responsable de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento	0																																																																																													
	s-20-03 Gerencia / Coordinación / Jefatura / Responsable de Enfermería	0																																																																																													
20. SUBDIRECCIÓN MÉDICA	s-20-04 Gerencia / Coordinación / Jefatura / Responsable de Información y Ambulatorio	0																																																																																													
	s-20-05 Gerencia / Coordinación / Jefatura / Responsable de Investigación y Docencia	0																																																																																													
	s-20-06 Gerencia / Coordinación / Jefatura / Responsable de Tercia: Internado y Emergencia	0																																																																																													
	8 Subtotal:	0	0,000000																																																																																												
	s-21-01 Docencia e Investigación en Servicio	0																																																																																													
21. INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	s-21-02 Internado relativo	0																																																																																													
	s-21-03 Post-Grado	0																																																																																													
	s-21-04 Residencia asistencial	0																																																																																													
	4 Subtotal:	0	0,000000																																																																																												
	s-22-01 Admisión	0																																																																																													
22. ATENCIÓN AL CLIENTE	s-22-02 Estadística	0																																																																																													
	s-22-03 Dotación de Medicamentos (farmacia)	0																																																																																													
	s-22-04 Gestión de la Calidad	0																																																																																													
	s-22-05 Trabajo Social	0																																																																																													
	5 Subtotal:	0	0,000000																																																																																												
	s-23-01 Dispensación de medicamentos	0																																																																																													
23. DOTACIÓN DE	s-23-02 Dosis unitaria	0																																																																																													
	s-23-03 Farmacotecnia (preparación de productos farmacéuticos / fórmulas magistrales)	0																																																																																													





RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

**RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD**

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

MEDICAMENTOS (Farmacia)	s-23-04	Información de medicamentos	0	0,000000
	s-23-05	Preparación de terapia nutricional (fórmulas parenterales)		
	6	Subtotal:	0	0,000000
	s-24-01	Trabajo Social	0	0,000000
24. TRABAJO SOCIAL	1	Subtotal:	0	0,000000
25. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	s-25-01	Gerencia / Coordinación / Jefatura de Servicios Generales	0	0,000000
	s-25-02	Gerencia / Coordinación / Jefatura Financiera	0	0,000000
	2	Subtotal:	0	0,000000
	s-26-01	Contabilidad y Activos Fijos	0	0,000000
26. FINANCIERO	s-26-02	Facturación y Consolidación de Costos	0	0,000000
	s-26-03	Presupuesto	0	0,000000
	s-26-04	Tesorería (Recaudación y pagos)	0	0,000000
	4	Subtotal:	0	0,000000

LEXIS S.A.



RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

			NO DISPONE
	s-27-01	Ambulancia	
	s-27-02	Bodega	0
	s-27-03	Gestión Ambiental	0
	s-27-04	Levadura	0
27. SERVICIOS GENERALES	s-27-05	Limpieza	NO DISPONE
	s-27-06	Mantenimiento de Obras Civiles	NO DISPONE
	s-27-07	Nutrición y Dietética	0
	s-27-08	Seguridad y Guardería	NO DISPONE
	8	Subtotal:	0 0,000000
	43	SUBTOTAL	0 0,000000
	118	TOTAL DISPONIBILIDAD DE SERVICIO	0 0,000000

INFRAESTRUCTURA

			NO DISPONE
		El establecimiento funciona en una edificación de más de una planta, o, en pisos superiores a la planta baja de la edificación	0
1. INSTALACIONES GENERALES	I-01-01	Edificación concluida	0
	I-01-02	Sistema de tomas de agua para mangueras de bomberos	0
	I-01-03	Sistemas de comunicación integrado	0
	I-01-04	Tratamiento y evacuación de residuos sólidos y líquidos	0
	I-01-05	Ventilación: área mínima total de ventilación 5% de superficie del local	0
	8	Subtotal:	0 0,000000
	I-02-01	Acometida eléctrica	0
	I-02-02	Cámaras de transformación propia	0
	I-02-03	Grupo electrógeno de emergencia	0



RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				
 RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD	ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria) HOSPITAL DE ESPECIALIDADES ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento Form 2			
	OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.			
2. INSTALACIONES ELÉCTRICAS	I-02-04	Sistema alternativo de generación de energía para las áreas críticas	0	
	I-02-05	Sistema alternativo de generación de energía para las salidas de emergencia	0	
	I-02-06	Sistema de paramayos	0	
	I-02-07	Suministro de energía eléctrica	0	
	I-02-08	Tablero central de control del sistema eléctrico o tableros sectoriales por pisos	0	
	3	Subtotal:	0	0,000000
3. INSTALACIONES ELECTRÓNICAS	I-03-01	Central telefónica	0	
	I-03-02	Llamada de Enfermeras	0	
	I-03-03	Sistema de comunicación alternativo en caso de fallo del sistema telefónico del establecimiento de salud	0	
	3	Subtotal:	0	0,000000
	4. INSTALACIONES HIDRÁULICAS	I-04-01	Acometida de agua potable	0
		I-04-02	Instalaciones interiores para suministro de agua con dotación de servicio continuo y presión en todos los sitios de consumo	0
I-04-03		Sistema de bombeo	0	
I-04-04		Suministro de agua	0	
I-04-05		Tanques de almacenamiento de agua potable cuya construcción permita que durante la operación de limpieza y desinfección no se interrumpe el suministro de agua	0	
I-04-06		Tanques de almacenamiento de agua potable que garanticen como mínimo 48 horas de servicio.	0	
4	Subtotal:	0	0,000000	
5. INSTALACIONES MECÁNICAS	I-05-01	Aire comprimido (En Red / Compresor individual)	0	
	I-05-02	Calderas / tanques de agua caliente / paneles solares	0	
	I-05-03	Caja de máquinas	0	
	I-05-04	Gases medicinales (En Red / Cánistros)	0	
	I-05-05	Sistema de climatización	0	
	I-05-06	Vacio (Red)	0	

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

**RED PÚBLICA
 INTEGRAL
 DE SALUD**

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

	I-05-07 Vertederos clínicos	0
	7 Subtotal:	0 0,000000
	I-06-01 Sistema especial de almacenamiento / eliminación de residuos sólidos y líquidos en condiciones de seguridad de acuerdo a normas ambientales	0
	I-06-02 Sistema de ventilación natural o artificial	0
	I-06-03 Superficie lisa en la que los materiales usados en su terminado no contengan sustancias tóxicas, irritantes o inflamables	0
	3 Subtotal:	0 0,000000
	I-07-01 Acceso restringido	0
	I-07-02 Área física exclusiva y delimitada	0
	2 Subtotal:	0 0,000000
	I-08-01 Alarma de incendio, dos por piso como mínimo	0
	I-08-02 Extintores localizados cerca de la Estación de Enfermería, la distancia a recorrer será máximo de 15 metros	0
	I-08-03 Muros que delimitan la estación de energía dentro de la plena en que esté ubicada, de hormigón armado, con un mínimo de 0.10 metros de espesor	0
	I-08-04 Vaina de equipo para apagar incendios cada 30 camas	0
	4 Subtotal:	0 0,000000
	I-09-01 Área exclusiva y delimitada, de construcción no combustible, y suficiente ventilación	0
	I-09-02 Sin comunicación directa con los locales anestésicos o de almacenamiento de agencias inflamables	0
	I-09-03 Ubicado a 15 metros como mínima de centros de reunión	0
	I-09-04 Ubicado a 15 metros de áreas ocupadas por pacientes	0
	I-09-05 Ubicado a 3 metros de distancia de los estacionamientos de vehículos	0
	I-09-06 Ubicado a por lo menos a 1,5 metros de paredes divisorias o edificios cercanos, o, a 0,30 metros si se encuentra entre paredes protegidas a prueba de fuego	0
	I-09-07 Ubicado en un cuarto separado con resistencia al fuego por lo menos de una hora	0
	7 Subtotal:	0 0,000000





**RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD**

**RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**

**ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
ESTRUCTURA: Disponibilidad de servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2**

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofrecidos por prestadores de la red pública y complementarla, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

	46	SUBTOTAL	D	0,000000
ACCESOS Y CIRCULACIÓN				
	I-10-01	Ganchos de guardiaña o brazo macánico o puerta eléctrica	D	0
	I-10-02	Para peatones	D	0
	I-10-03	Para personal y servicio en general	D	0
10. ACCESOS	I-10-04	Para vehículos	D	0
	I-10-05	Rampas para uso personal, en ningún caso deben tener un ancho inferior a 1,2 metros. Su pendiente máxima debe ser de 10 grados y el piso uniforme y antideslizante	D	0
	5	Subtotal:	D	0,000000
11. ALTURA LIBRE DE LOS LOCALES	I-11-01	Los locales destinados a antecamara, vestuarios, administración, consulta externa y salas de enfermos tendrán una altura libre mínima de 3,0 metros entre el nivel de piso y el cielo raso. Existe servicios destinados a diagnóstico y tratamiento su altura dependerá del equipo a instalarse	D	0
	1	Subtotal:	D	0,000000
12. CIRCULACIÓN	I-12-01	Áreas de circulación general	D	0
	I-12-02	Áreas de circulación restringida	D	0
	I-12-03	Áreas de circulación semirestringida	D	0
	I-12-04	Áreas de circulación técnica independiente	D	0
	I-12-05	Señalización de fácil comprensión en los circuitos de circulación	D	0
	5	Subtotal:	D	0,000000

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

**RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD**

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento

Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

13. ELEVADORES (si el establecimiento funciona para una edificación de más de una planta) (modificable)	I-13-01	Elevador de varios usos, de fácil limpieza	NO APLICA
	I-13-02	Elevador de varios usos, de fácil limpieza; dos, si la edificación tiene tres pisos o más aparte de la planta baja, uno de los que puede ser para circulación de pacientes y abesleclamientos limpios y el otro para circulación de retornos materiales usados, desechos y similares	NO APLICA
	I-13-03	Las baloneras dentro y fuera de la cabina deben ser colocadas a una altura que permita su utilización desde una silla de ruedas. Al interior de la cabina debe haber un dispositivo de alarma, preferiblemente a través de sonido, comunicado con la Estación de Enfermería	NO APLICA
14. ESCALERAS	3	Subtotal:	0
	I-14-01	Contrahuella máxima de 15 centímetros y altura mínima de 30 centímetros	0
15. ESTACIONAMIENTOS	I-14-02	Escaleras de material antideslizante en 100% en resincido, con pasamanos de preferencia a ambos lados y con protecciones laterales hacia espacios libres	0
	2	Subtotal:	0
16. PASILLOS	I-15-01	Área de estacionamiento del personal separada del de los pacientes para el público	0
	I-15-02	Área de estacionamiento exclusivo para ambulancias, de fácil acceso, señalizado, contiguo a la entrada del servicio	0
17. PISOS	2	Subtotal:	0
	I-16-01	Ancho de los pasillos durante las escaleras de 3,4 metros	0
	I-16-02	Iluminados y ventilados a través de ventanas	0
18. PUERTAS	I-16-03	Pasillos de circulación general de 1,8 a 3,4 metros de ancho, dependiendo del flujo de circulación	0
	3	Subtotal:	0
19. BANOS	I-17-01	Pisos impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza y uniformes, con revestimiento para facilitar drenaje	0
	1	Subtotal:	0
	I-18-01	De la Unidad de Cuidados Intensivos (Adultos y neonatal), Unidad de Cuidados Críticos, Sala de Partos, Quirófano, Sala de Labor y Sala de Recuperación deben ser de, al menos, 3,00 metros de ancho, doble hoja y bellamente	0
	I-18-02	De las habitaciones, con un ancho mínimo de 1,00 metro, que permitan un fácil paso y giro de camillas y sillas de ruedas	0
20. BANOS	I-18-03	De los baños, al menos, de 0,80 metros de ancho que permitan el fácil acceso de pacientes en sillas de ruedas, y abrir hacia afuera	0
	I-18-04	De los servicios a los que acceden pacientes en camillas o sillas de ruedas, al menos, de 1,50 metros de ancho y doble hoja	0





RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

	I-18-05	Del área de administración, mínimo de 1,00 metros de ancho	0
	I-18-06	Las cerraduras de las puertas de los locales donde los pacientes pueden estar solos, no deben tener ningún tipo de seguro interno ni exterior	0
	6	Subtotal:	0 0,000000
19. SALIDA DE EMERGENCIA	I-19-01	Sistema de evacuación de pacientes en casos de emergencia, facilitando la evacuación del paciente con movilidad disminuida	0
	1	Subtotal:	0 0,000000
20. SALA DE ESPERA DE CONSULTA EXTERNA	I-20-01	Baterías sanitarias (H-M) en las Salas de Espera	0
	I-20-02	Sala de Espera de pacientes debe tener al menos, 6 asientos por consultorio y 1,35 m ² de espera por persona mínima	0
	2	Subtotal:	0 0,000000
21. VESTIDOR GENERAL	I-21-01	Vestidor general con baño para el personal (H-M)	0
	1	Subtotal:	0 0,000000
	32	SUBTOTAL	0 0,000000

ÁREAS DE ATENCIÓN DIRECTA Y VALUACIÓN			
CONSULTA EXTERNA			
	I-22-01	Área de lavado de trapeadores con instalaciones hidráulicas y depósito de herramientas e insumos de aseo y limpieza	0
	I-22-02	Consultorio de especialidad de acuerdo a estándar 15 m ²	0
	I-22-03	Consultorio general mínimo de 15 m ²	0
22. CONSULTA EXTERNA	I-22-04	Estación de Enfermería	0
	I-22-05	Lavamanos con dispensador de jabón en cada consultorio	0
	I-22-06	Vestidor de personal con baño (H-M)	0
	6	Subtotal:	0 0,000000
CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN			
	I-23-01	Área técnica exclusiva y de circulación restringida, con acceso a los Quirófanos y Salas de Parto	0
	I-23-02	Área de lavado de trapeadores con instalaciones hidráulicas y depósito de herramientas e insumos de aseo y limpieza	0



RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento

Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

23. CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN

I-23-03	Área de esterilización y de almacenamiento	0
I-23-04	Área de preparación y acondicionamiento de materiales	0
I-23-05	Área de recepción y lavado	0
I-23-06	Baterías sanitarias de personal (H - M)	0
I-23-07	Comunicación con el exterior a través de una ventanilla para recepción y entrega de material	0
I-23-08	Extracción de aire, sin retroacción directa	0
I-23-09	Lavamiento con dispensador de jabón	0
I-23-10	Sistema de climatización	0
I-23-11	Tomas de Red de Vapor	0
11	Subtotal: <i>LEXIS SA</i>	0 0,000000

CENTRO OBSTÉTRICO

I-24-01	Área de atención de Alto Riesgo Obstétrico	0
I-24-02	Área de atención del Recién Nacido	0
I-24-03	Área de Evaluación y Preparación	0
I-24-04	Área de lavado de trapedores con instalaciones hidráulicas y depósito de herramientas e insumos de aseo y limpieza	0
I-24-05	Área de Legado	0
I-24-06	Área de Recuperación	0
I-24-07	Área de Trabajo de Parto	0
I-24-08	Área de utilería de material limpio	0
I-24-09	Área de utilería de material sucio	0
I-24-10	Área húmeda esterilizada y desinfectada	0
I-24-11	Baterías sanitarias de personal (H - M)	0
I-24-12	Baterías sanitarias para pacientes	0

24. SALA DE PARTOS / UNIDAD DE TRABAJO Y PARTO / UNIDAD DE TRABAJO, PARTO Y RECUPERACIÓN





**RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD**

**RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento

Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

i-24-13	Cuarto de ropa sucia y lavachapas		0
i-24-14	Estación de Enfermería		0
i-24-15	Lavabo quirúrgico con dispensador de jabón quirúrgico		0
i-24-16	Sala de Espera		0
i-24-17	Sala de Partos con área mínima de 20 m ²		0
i-24-18	Tomas para gases medicinales o tanques de oxígeno		0
i-24-19	Tomas para vacío		0
i-24-20	Vestidor de personal con baño (H-M)		0
20	Subtotal:	0	0,000000

CENTRO QUIRÚRGICO

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

**RED PÚBLICA
 INTEGRAL
 DE SALUD**

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

I-25-01	Altura de piso a cielo raso debe ser de 3.00 metros como mínimo	0
I-25-02	Área para ropa limpia	0
I-25-03	Área de lavado de trapeadores con instalaciones hidráulicas y depósito de herramientas e insumos de aseo y limpieza	0
I-25-04	Área de utilería de material limpio	0
I-25-05	Área de utilería de material sucio	0
I-25-06	Área física exclusiva, delimitada, señalizada y de circulación restringida	0
I-25-07	Área mínima de un quirófano: 30 m ²	0
I-25-08	Áreas asépticas	0
I-25-09	Banerías sanitarias de personal (1x1m)	0
I-25-10	Cielo raso, techo, paredes y muros, impermeables, sólidos e incombustibles, de superficie lisa, que no contengan sustancias tóxicas, irritantes o inflamables; y, esquinas redondeadas	0
I-25-11	Corredores asépticos revestidos con material resistente, liso, lavable y que facilite limpieza y desinfección	0
I-25-12	Iluminación uniforme y simétrica en el campo operatorio	0
I-25-13	Levabos quirúrgicos con dispensador de jabón quirúrgico, en cantidad igual al número de sillas se cingula	0
I-25-14	Luz de emergencia generada por unidad autónoma o limpia con acumulador	0
I-25-15	Pasos impermeables, sólidos, resistentes, antideslizantes, de fácil limpieza, uniformes, revestidos adecuadamente, construidos de materiales conductivos a polo de tierra o un sistema similar	0
I-25-16	Puerta de acceso a la zona quirúrgica, visor a 1.40 m de altura	0
I-25-17	Quirófano destinado para pacientes de urgencias	0
I-25-18	Quirófano por cada 30 camas, diferenciados por especialidades	0
I-25-19	Renovación del aire entre 25 y 30 veces por hora	0
I-25-20	Sala de espera	0
I-25-21	Sistema de cernitización	0
I-25-22	Sistema para extracción de gases anestésicos residuales de la máquina, al exterior de la sala quirúrgico	0





RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

1-25-23	Tomas de seguridad	0	
1-25-24	Vigilador de personal con baño (H-M)	0	
1-25-25	Zona pre-quirúrgica o semióptica, para la transferencia de camillas	0	
1-25-26	Zona quirúrgica o corredor aseptico	0	
26	Sublocal:	0	0,000000
1-26-01	Área de utilería limpia	0	
1-26-02	Área de utilería sucia	0	
1-26-03	Área blanca exclusiva y delimitada con capacidad de dos camas por quirófano, localizada en forma contigua y comunicada con el Área de Recepción y Entrega de pacientes	0	
1-26-04	Baterías sanitarias de personal (H - M)	0	
1-26-05	Estación de Endoscopia con visualización y acceso a todas las áreas	0	
1-26-06	Lavamanos con dispensador de jabón	0	
1-26-07	Tomas de seguridad	0	
1-26-08	Tomas para gases medicinales o tanques de oxígeno	0	
1-26-09	Tomas para vacío	0	
9	Subtotal:	0	0,000000

DIAGNÓSTICO EN LABORATORIO

1-27-01	Almacén y depósito de reactivos	0	
1-27-02	Área de lavado de trajes con instalaciones hidráulicas y depósito de herramientas e instrumentos de uso y limpieza	0	
1-27-03	Área de lavado de material y esterilización	0	
1-27-04	Área de recepción y toma de muestras	0	
1-27-05	Área blanca exclusiva y delimitada	0	
1-27-06	Área para procesamiento	0	
1-27-07	Baterías sanitarias de personal (H - M)	0	

**27. LABORATORIO DE
ANÁLISIS CLÍNICO**



RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

I-27-08	Fregaderos de acero inoxidable		0
I-27-09	Lavamanos con dispensador de jabón		0
I-27-10	Mesón de hormigón armado recubierto de material lavable		0
I-27-11	Sala de Espera		0
11	Subtotal:	0	0,000000
I-28-01	Área clínica exclusiva y delimitada		0
I-28-02	Archivo de especímenes, bloques y laminillas		0
I-28-03	Área de lavado de material y esterilización		0
I-28-04	Área de Necropsia y preservación de órganos		0
I-28-05	Área de recepción y toma de muestras		0
I-28-06	Baterías sanitarias de personal (H + M)		0
I-28-07	Fregaderos de acero inoxidable		0
I-28-08	Lavamanos con dispensador de jabón		0
I-28-09	Mesón de hormigón armado recubierto de material lavable		0
I-28-10	Sala de Espera		0
I-28-11	Sala de Microscopía		0
I-28-12	Sala del Histotecnología		0
12	Subtotal:	0	0,000000
I-29-01	Área clínica exclusiva y delimitada		0
I-29-02	Área de lavado de instrumentos con instalaciones hidráulicas y depósito de herramientas e instrumentos de aseo y limpieza		0
I-29-03	Área de cuarto oscuro (etiológica humana)		0
I-29-04	Área de laboratorio con especificaciones para cultivos celulares y de tejidos		0
I-29-05	Área de lavado de material y esterilización		0

28. LABORATORIO DE
 ANATOMÍA PATOLÓGICA

Form 2 - ESTRUCTURA

EVALUACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD GENERAL





RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

**RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD**

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento

Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementarla, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

	I-29-06 Área de preparación de reactivos	0
	I-29-07 Bañeras sanitarias de personal (H - MI)	0
29. LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR / GENÉTICA	I-29-08 Cuarto de Hibridación	0
	I-29-09 Fregaderos de acero inoxidable	0
	I-29-10 Lavamanos con dispensador de jabón	0
	I-29-11 Aléson de hormigón armado recubierto de material lavable	0
	I-29-12 Sala de Espera	0
	I-29-13 Zona de Extracción de ADNas Nucleares	0
	I-29-14 Zona de lectura	0
	I-29-15 Zona de PCR (Resonón en cadena de la polimerasa)	0
15	Subtotal:	0 0,000000

LEXIS SA.

(4)

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD			
RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD 	ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalario) HOSPITAL DE ESPECIALIDADES ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento Form 2		
	OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofrecidos por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.		
DIÁLISIS			
	I-30-01	Área de procedimientos	0
	I-30-02	Área de usteria de material limpio	0
	I-30-03	Área de usteria de material sucio	0
	I-30-04	Área física exclusiva y delimitada	0
	I-30-05	Área para capacitación	0
	I-30-06	Área para tratamiento de residuos sólidos	0
	I-30-07	Baterías sanitarias (H + M) con ayudas técnicas para pacientes	0
	I-30-08	Baterías sanitarias de personal (H + M)	0
	I-30-09	Bodega	0
	I-30-10	Consultorio de Nutrición	0
30. DIÁLISIS PERITONEAL	I-30-11	Consultorio de Psicología	0
	I-30-12	Consultorio médico	0
	I-30-13	Corredores asépticos revestidos con material resistente, liso, lavable y que facilite limpieza y desinfección	0
	I-30-14	Estación de Enfermería	0
	I-30-15	Lavamanos con dispensador de jabón	0
	I-30-16	Oficina de Trabajo Social	0
	I-30-17	Sala de entrenamiento para pacientes en diálisis peritoneal	0
	I-30-18	Señalización de fácil comprensión en los circuitos de circulación	0
	I-30-19	Vestidor para pacientes (H-M)	0
	19	Subtotal:	0 000000
	I-31-01	Área de lavado de trapos con instalaciones hidráulicas y depósito de herramientas e insumos de aseo y limpieza	0
	I-31-02	Área de procedimientos	0





RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

**RED PÚBLICA
 INTEGRAL
 DE SALUD**

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofrecidos por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

31. HEMODIÁLISIS	I-31-03 Áreas de recuperación / descanso para pacientes	0
	I-31-04 Áreas de utilería de material limpia	0
	I-31-05 Áreas de utilería de material sucio	0
	I-31-06 Áreas exclusiva para pacientes infeciosos	0
	I-31-07 Áreas exclusiva y delimitada, 6m2 por puesto de diálisis y climatizada entre 15°C y 25°C	0
	I-31-08 Áreas para capacitación	0
	I-31-09 Áreas para tratamiento de aguas	0
	I-31-10 Áreas para tratamiento de residuos sólidos	0
	I-31-11 Baterías sanitarias (H - M) con ayudas técnicas para pacientes	0
	I-31-12 Baterías sanitarias de personal (H - M)	0
	I-31-13 Bodegas	0
	I-31-14 Central de Esterilización, de circulación refrigerada, con áreas de recuperación, lavado, empaque, esterilización, almacenamiento y entrega de materiales o equipos.	0
	I-31-15 Consultorio de Nutrición	0
	I-31-16 Consultorio de Psicología	0
	I-31-17 Consultorio médico	0
	I-31-18 Comedores asfálticos revestidos con material resistente, liso, lavable y que facilita limpieza y desinfección	0
	I-31-19 Estación de Enfermería con visualización y acceso a todas las áreas	0
	I-31-20 Lavamanos con dispensador de jabón	0
	I-31-21 Oficina de Trabajo Social	0
	I-31-22 Señalización de fácil comprensión en los circuitos de circulación	0
	I-31-23 Sistema de climatización, temperatura entre 15°C y 25°C	0
	I-31-24 Vestidor para pacientes (H-M)	0
24	Subtotal:	0 0,00000

66



**RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD**

**RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento

Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

EMERGENCIAS

I-32-01	Área física exclusiva y delimitada	0
I-32-02	Área de lavado de trapeadores con instalaciones hidráulicas y depósito de herramientas e insumos de aseo y limpieza	0
I-32-03	Área de ropa limpia	0
I-32-04	Área de ropa sucia	0
I-32-05	Área física exclusiva y delimitada para Observación: 3 camas por cada 10 camillas del Servicio de Emergencia	0
I-32-06	Baterías sanitarias de personal (H + M)	0
I-32-07	Cuarto de ropa sucia y lavachallas	0
I-32-08	Estación de Enfermera	0
I-32-09	Lavabo quirúrgico con dispensador de jabón quirúrgico	0
I-32-10	Recepción y Sala de Espera	0
I-32-11	Sala de Emergencias con divisiones que permitan discriminar por sexo y edad (niños y adultos) con una superficie mínima de 8 m ² por camilla: 10 camillas por cada 100 camas de Hospitalización	0
I-32-12	Sala de primera acogida (violencia intrafamiliar, abuso sexual) + consultorio	0
I-32-13	Sala de procedimientos	0
I-32-14	Sala de Procedimientos con Área para Curetones	0
I-32-15	Sala de Reanimación para pacientes críticos	0
I-32-16	Sala de Vacas	0
I-32-17	Sala para atención aguda de trastornos mentales, drogodependientes y pacientes privados de la libertad	0
I-32-18	Secador eléctrico de manos / dispensador de toallas de papel	0
I-32-19	Tomas de Red de Vapor	0
I-32-20	Tomas para gases medicinales	0
I-32-21	Tomas para vacío	0
I-32-22	Vertedero clínico	0





**RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD**

**RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**

**ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)**

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

	22	Subtotal:	0	0,000000
INTERNACIÓN				
	I-33-01	Antecámara entre el cuarto y el pasillo, en salas que alberguen usuarios en aislamiento estrecho o respiratorio. La presión del aire de la antecámara con relación al pasillo, deberá ser levemente negativa	0	
	I-33-02	Área de lavado de trapeadores con instalaciones hidráulicas y depósito de herramientas e insumos de aseo y limpieza	0	
	I-33-03	Área de aislamiento con filtros de alta eficiencia para evitar circulación cruzada o recirculación del aire entre ésta y otras áreas del hospital	0	
	I-33-04	Área de utilería limpia	0	
	I-33-05	Área de utilería sucia	0	
	I-33-06	Área mínima total de iluminación: 10 al 12% del área del local	0	
	I-33-07	Áreas de circulación con protecciones laterales, en forma de baranda, hacia espacios libres	0	
	I-33-08	Bano completo exclusivo para personas en silla de ruedas y con sistema de llamada de enfermera, audible y visible	0	
	I-33-09	Baterías sanitarias de personal (H - M)	0	
	I-33-10	Centro de distribución de alimentos ubicado en un lugar independiente del área de hospitalización, destinado exclusivamente para ese propósito	0	
	I-33-11	Cuarto de ropa sucia y lavachapas	0	
33. INTERNACIÓN ADULTOS	I-33-12	Estación de Enfermería, con lavamanos, con un sistema centralizado de llamado de enfermera, debe controlar mínimo 35 camas, con un cuarto de preparación y almacenamiento de medicamentos	0	
	I-33-13	Habitación individual con baño completo, de fácil desplazamiento y con sistema para llamada de enfermera, audible y visible	0	
	I-33-14	Habitación múltiple con capacidad máxima de 4 camas con baño completo, de fácil desplazamiento y con sistema para llamada de enfermera, audible y visible	0	
	I-33-15	Habitación para aislamiento de pacientes, una por cada 20 camas de hospitalización, debidamente sanitizada y con antecámara rectangular, con baño completo y con sistema para llamada de enfermera, audible y visible	0	
	I-33-16	Lavamanos con dispensador de jabón en cada habitación	0	
	I-33-17	Salas de aislamiento con una antecámara o filtro previo, con un lavabo y ropa seca, capacidad de dos camas y baño privado	0	
	I-33-18	Tomas para gases medicinales	0	



RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

**RED PÚBLICA
 INTEGRAL
 DE SALUD**

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

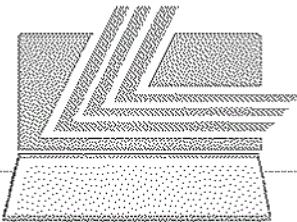
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento

Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

1-33-19	Tomas para veco	0
1-33-20	Ventilación artificial, que permita diez (10) cambios de aire por hora	0
1-33-21	Venedero clínico	0
21	Subtotal:	0 0,000000



RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD			
RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD	ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria) HOSPITAL DE ESPECIALIDADES ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento Form 2		
OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofrecidos por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.			
34. HOSPITALIZACIÓN DEL DÍA	I-34-01	Área de utilería limpia	0
	I-34-02	Área de utilería sucia	0
	I-34-03	Baterías sanitarias de personal (H - M)	0
	I-34-04	Baterías sanitarias para pacientes (H - M)	0
	I-34-05	Estateación de Enfermería, con lavamanos, con un sistema centralizado de llamada de pacientes, debe contar con máximo 35 camas, con un cuarto de preparación y almacenamiento de medicamentos.	0
	I-34-06	Habitación con capacidad máxima de 8 camas	0
	6	Subtotal:	0
35. INTERNACIONES PEDIÁTRICAS	I-35-01	Área de pre-escolares y escolares, diferenciadas por sexo	0
	I-35-02	Área de utilería limpia	0
	I-35-03	Área de utilería sucia	0
	I-35-04	Área para lactantes con una pediatría y un área de trabajo que permita el cambio de ropa del niño	0
	I-35-05	Baterías sanitarias de personal (H - M)	0
	I-35-06	Baterías sanitarias para pacientes (H - M)	0
	I-35-07	Estateación de Enfermería, con lavamanos, con un sistema centralizado de llamada de enfermeras, debe contar con hasta 35 camas, con un cuarto de preparación y almacenamiento de medicamentos.	0
	I-35-08	Habitación con capacidad máxima de 8 camas	0
	I-35-09	Ventanas con rejas de seguridad para los niños	0
9	Subtotal:	0	0,000000
LABORATORIOS FISIOLÓGICOS - DINÁMICOS			
36. LABORATORIO DE ELECTRODIAGNÓSTICO (NeuroRadicofacial)	I-36-01	Área física exclusiva y delimitada	0
	I-36-02	Baterías sanitarias de personal (H - M)	0
	I-36-03	Lavamanos con dispensador de jabón	0
	I-36-04	Sala de Espera	0

201



RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofrecidos por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

I-36-05	Tomas para gases medicinales o tanques de oxígeno	0	
I-36-06	Tomas para vacío	0	
8	Subtotal:	0	0,000000
I-37-01	Área de lavado de trajes con instalaciones hidráulicas y depósito de herramientas e insumos de aseo y limpieza	0	
I-37-02	Área de limpieza y desinfección de equipos / recipiente de almacenamiento intermedio de equipos descatables utilizados	0	
I-37-03	Área de preparación del paciente	0	
I-37-04	Área física exclusiva y separada	0	
I-37-05	Baterías sanitarias de personal (H + M)	0	
I-37-06	Bodega de equipos y medicamentos	0	
I-37-07	Lavabo quirúrgico con dispensador de jabón	0	
I-37-08	Sala de Comando	0	
I-37-09	Sala de Ecocardiografía, con señalización	0	
I-37-10	Sala de Electrofisiología, con señalización	0	
I-37-11	Sala de Ergometría, con señalización	0	
I-37-12	Sala de Espera	0	
I-37-13	Sala de Hemodinámica, con señalización y circulación restringida	0	
I-37-14	Tomas para gases medicinales o tanques de oxígeno	0	
I-37-15	Tomas para vacío	0	
I-37-16	Vestidor para los usuarios	0	
I-37-17	Zona de lavado de material	0	
17	Subtotal:	0	0,000000

ODONTOLOGÍA

I-38-01	Consultorio odontológico mínimo 18 m ²	0
18	ODONTOLOGÍA	



 RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD		RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD		
		ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria) HOSPITAL DE ESPECIALIDADES ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento Form 2		
OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.				
1. RADIODIAGNÓSTICO		1	0	0
RADIOLOGÍA E IMAGEN				
1.39.01 Área de lavado de trapeadores con instalaciones hidráulicas y depósito de herramientas e insumos de aseo y limpieza		0	0	0
1.39.02 Área límpia exclusiva y delimitada, con paredes y puertas plomadas		0	0	0
1.39.03 Baterías sanitarias de personal (H - M)		0	0	0
1.39.04 Lavamanos con dispensador de jabón en cada área		0	0	0
1.39.05 Sala de Angiografía Digital		0	0	0
1.39.06 Sala de Mamografía		0	0	0
1.39.07 Sala de Tomografía Axial Computarizada		0	0	0
1.39.08 Sala de Ultrasonido		0	0	0
1.39.09 Sala de Densíometría		0	0	0
1.39.10 Sala de espera		0	0	0
1.39.11 Sala de Resonancia Magnética Nuclear		0	0	0
1.39.12 Vestidor para los pacientes (H - M)		0	0	0
1.39.13 Subtotal:		0	0,000000	0
1.40.01 Área de lavado de trapeadores con instalaciones hidráulicas y depósito de herramientas e insumos de aseo y limpieza		0	0	0
1.40.02 Área límpia exclusiva y delimitada		0	0	0
1.40.03 Baterías sanitarias de personal (H - M)		0	0	0
1.40.04 Laboratorio catéter con señalética		0	0	0
1.40.05 Lavamanos con dispensador de jabón en cada área		0	0	0
1.40.06 Sala de aplicación		0	0	0
1.40.07 Sala de espera		0	0	0
1.40.08 Sala de Gamma cámaras		0	0	0



RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

	I-40-09	Vestidor para los pacientes (H - M)	0	
	9	Subtotal:	0	0,000000

RADIOTERAPIA

	I-41-01	Área de lavado de trapeadores con instalaciones hidráulicas y depósito de herramientas e insumos de aseo y limpieza	NO DISPONE
	I-41-02	Área de preparación de materiales	NO DISPONE
	I-41-03	Área flúica exclusiva y delimitada	NO DISPONE
	I-41-04	Baterías sanitarias de personal (H - M)	NO DISPONE
	I-41-05	Estación de Enfermera	NO DISPONE
	I-41-06	Lavamanos con dispensador de jabón	NO DISPONE
	I-41-07	Sala de Espera	NO DISPONE
	I-41-08	Sala de procesamiento de datos	NO DISPONE
	I-41-09	Sistema de climatización	NO DISPONE
	I-41-10	Vestidor para los pacientes (H - M)	NO DISPONE
	10	Subtotal:	0

REHABILITACIÓN

	I-42-01	Área de lavado de trapeadores con instalaciones hidráulicas y depósito de herramientas e insumos de aseo y limpieza	0
	I-42-02	Área de ropa limpia	0
	I-42-03	Área de ropa sucia	0
	I-42-04	Área flúica exclusiva y delimitada	0
	I-42-05	Baterías sanitarias de personal (H - M)	0
	I-42-06	Lavamanos con dispensador de jabón	0
	I-42-07	Vestidor para los pacientes (H - M)	0
	7	Subtotal:	0,000000





**RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD**

**RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento

Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

SALAS DE PROCEDIMIENTOS

43. SALAS DE PROCEDIMIENTOS	I-43-01	Área de lavado de trapeadores con instalaciones hidráulicas y depósito de herramientas e insumos de aseo y limpieza	0
	I-43-02	Área de recuperación / descanso para pacientes	0
	I-43-03	Área de utilería limpia	0
	I-43-04	Área de utilería sucia	0
	I-43-05	Área física exclusiva y delimitada	0
	I-43-06	Baterías sanitarias de personal (H - M)	0
	I-43-07	Baterías sanitarias para pacientes (H - M)	0
	I-43-08	Lavamanos con dispensador de jabón	0
	I-43-09	Sale de Espos	0
	I-43-10	Tomas para gasas medicinales o tanques de oxígeno	0
	I-43-11	Tomas para vacío	0
	I-43-12	Vestidos para los pacientes (H - M)	0
Subtotal:		0	0,000000

SERVICIOS DE SANGRE

44. SERVICIOS DE SANGRE	I-44-01	Área de lavado de trapeadores con instalaciones hidráulicas y depósito de herramientas e insumos de aseo y limpieza	NO DISPONE
	I-44-02	Área de almacenamiento	NO DISPONE
	I-44-03	Área de lavado de material	NO DISPONE
	I-44-04	Área de utilería de material limpia	NO DISPONE
	I-44-05	Área de utilería de material sucio	NO DISPONE
	I-44-06	Área física exclusiva y delimitada, con acceso restringido	NO DISPONE
	I-44-07	Área para la práctica de las pruebas serológicas de detección de agentes infecciosos	NO DISPONE
	I-44-08	Baterías sanitarias de personal (H - M)	NO DISPONE

241

**RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD**

**RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento

Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

I-44-09	Consultorio para la práctica del examen médico del donante	NO DISPONE
I-44-10	Laboratorio	NO DISPONE
I-44-11	Lavamanos con dispensador de jabón	NO DISPONE
I-44-12	Sala de Recepción	NO DISPONE
I-44-13	Sala para la obtención de la sangre	NO DISPONE
13	Subtotal:	0

TERAPIA INTENSIVA

I-45-01	Área de lavado de trapeadores con instalaciones hidráulicas y depósito de herramientas e instrumentos de aseo y limpieza	0
I-45-02	Área de Información	0
I-45-03	Área de lavado de manos con dispensador de papel toalla y jabón líquido, ubicada al ingreso de la unidad	0
I-45-04	Área de utilería limpia	0
I-45-05	Área de utilería sucia	0
I-45-06	Área física exclusiva y delimitada	0
I-45-07	Baterías sanitarias de personal (H - M)	0

45. ÁREA DE QUEMADOS

I-45-08	Estación de Enfermería	0
I-45-09	Habitación individual	0
I-45-10	Habitación múltiple con capacidad máxima de 4 camas	0
I-45-11	Lavamanos con dispensador de jabón	0
I-45-12	Quídrano diferenciado con área mínima de 30m ²	0
I-45-13	Sala de Espera	0
I-45-14	Salas para Rehabilitación	0
14	Subtotal:	0 0,00000
I-45-01	Área de lavado de trapeadores con instalaciones hidráulicas y depósito de herramientas e instrumentos de aseo y limpieza	0





RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento

Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

I-46-02	Área de baño al paciente	0
I-46-03	Área de Cuidados Básicos (crecimiento) de 2,5 m ² por cama	0
I-46-04	Área de Cuidados Intensivos: 12 m ² por cama	0
I-46-05	Área de Cuidados Intermedios	0
I-46-06	Área de información	0
I-46-07	Área de Lactario	0
I-46-08	Área de lavado de equipo y material con lavamanos	0
I-46-09	Área de lavado de manos con dispensador de papel toalla y gelón líquido, ubicada al ingreso de la unidad	0
I-46-10	Área de ropa limpia	0
I-46-11	Área de ropa sucia	0
I-46-12	Área lúrica exclusiva y delimitada	0
I-46-13	Área independiente para depósito de material contaminado y desechos sólidos	0
I-46-14	Área para depósito de material estéril e insumos	0
I-46-15	Baterías de equipos cargadas en todo momento	0
I-46-16	Baterías sanitarias de personal (H + M)	0
I-46-17	Columnas con tomas eléctricas, de oxígeno, aire y succión	0
I-46-18	Cuarto de ropa sucia y lavachatas	0
I-46-19	Cubículo de escombro por cada 10 camas	0
I-46-20	Deflectores de humo	0
I-46-21	Estación de Enfermería con visualización y acceso a todas las áreas	0
I-46-22	Lavamanos con dispensador de jabón en cada área	0
I-46-23	Panel principal con circuito independiente por cada unidad	0
I-46-24	Panel principal conectado a una planta eléctrica de emergencia	0

46. NEONATOLOGÍA

761

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD																																																																																															
 RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD	ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria) HOSPITAL DE ESPECIALIDADES ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento Form 2																																																																																														
	OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofrecidos por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.																																																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">I-46-25 Recubrimiento de los pisos con material que permite la circulación de equipos</th> <th colspan="2">0</th> </tr> <tr> <td>26</td> <td>Subtotal:</td> <td>0</td> <td>0,000000</td> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I-47-01</td> <td>Área física exclusiva y delimitada</td> <td colspan="2">NO DISPONE</td> </tr> <tr> <td>I-47-02</td> <td>Área de información</td> <td colspan="2">NO DISPONE</td> </tr> <tr> <td>I-47-03</td> <td>Área de lavado de manos con dispensador de papel toalla y jabón líquido, ubicada al ingreso de la unidad</td> <td colspan="2">NO DISPONE</td> </tr> <tr> <td>I-47-04</td> <td>Área de ullaeria limpia</td> <td colspan="2">NO DISPONE</td> </tr> <tr> <td>I-47-05</td> <td>Área de ullaeria sucia</td> <td colspan="2">NO DISPONE</td> </tr> <tr> <td>I-47-06</td> <td>Baterías de equipos cargadas en todo momento</td> <td colspan="2">NO DISPONE</td> </tr> <tr> <td>I-47-07</td> <td>Baterías sanitarias de personal (M+M)</td> <td colspan="2">NO DISPONE</td> </tr> <tr> <td>I-47-08</td> <td>Columnas con tomas eléctricas, de oxígeno, aire y succión</td> <td colspan="2">NO DISPONE</td> </tr> <tr> <td>I-47-09</td> <td>Cuarto de ropa sucia y lavachadas</td> <td colspan="2">NO DISPONE</td> </tr> <tr> <td>I-47-10</td> <td>Cubículo de aislamiento por cada 10 camas</td> <td colspan="2">NO DISPONE</td> </tr> <tr> <td>I-47-11</td> <td>Cubículos individuales y separados unas de otras, con la dotación necesaria para el monitoreo permanente, construidos en tal forma que se observen permanentemente desde la Estación de Enfermería</td> <td colspan="2">NO DISPONE</td> </tr> <tr> <td>I-47-12</td> <td>Detectores de humo</td> <td colspan="2">NO DISPONE</td> </tr> <tr> <td>I-47-13</td> <td>Estación de Enfermería con visualización y acceso a todas las áreas</td> <td colspan="2">NO DISPONE</td> </tr> <tr> <td>I-47-14</td> <td>Lavabos con dispensador de jabón</td> <td colspan="2">NO DISPONE</td> </tr> <tr> <td>I-47-15</td> <td>Panel principal con circuito independiente por cada unidad</td> <td colspan="2">NO DISPONE</td> </tr> <tr> <td>I-47-16</td> <td>Panel principal conectado a una planta eléctrica de emergencia</td> <td colspan="2">NO DISPONE</td> </tr> <tr> <td>I-47-17</td> <td>Recubrimiento de los pisos con material que permite la circulación de equipos</td> <td colspan="2">NO DISPONE</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>Subtotal:</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>I-48-01</td> <td>Área mínima de 12 m² por cama</td> <td colspan="2">0</td> </tr> <tr> <td>I-48-02</td> <td>Área de lavado de trapeadores con instalaciones hidráulicas y dispensador de herramientas e insumos de aseo y limpieza</td> <td colspan="2">0</td> </tr> <tr> <td>I-48-03</td> <td>Área de información</td> <td colspan="2">0</td> </tr> </tbody> </table>				I-46-25 Recubrimiento de los pisos con material que permite la circulación de equipos		0		26	Subtotal:	0	0,000000	I-47-01	Área física exclusiva y delimitada	NO DISPONE		I-47-02	Área de información	NO DISPONE		I-47-03	Área de lavado de manos con dispensador de papel toalla y jabón líquido, ubicada al ingreso de la unidad	NO DISPONE		I-47-04	Área de ullaeria limpia	NO DISPONE		I-47-05	Área de ullaeria sucia	NO DISPONE		I-47-06	Baterías de equipos cargadas en todo momento	NO DISPONE		I-47-07	Baterías sanitarias de personal (M+M)	NO DISPONE		I-47-08	Columnas con tomas eléctricas, de oxígeno, aire y succión	NO DISPONE		I-47-09	Cuarto de ropa sucia y lavachadas	NO DISPONE		I-47-10	Cubículo de aislamiento por cada 10 camas	NO DISPONE		I-47-11	Cubículos individuales y separados unas de otras, con la dotación necesaria para el monitoreo permanente, construidos en tal forma que se observen permanentemente desde la Estación de Enfermería	NO DISPONE		I-47-12	Detectores de humo	NO DISPONE		I-47-13	Estación de Enfermería con visualización y acceso a todas las áreas	NO DISPONE		I-47-14	Lavabos con dispensador de jabón	NO DISPONE		I-47-15	Panel principal con circuito independiente por cada unidad	NO DISPONE		I-47-16	Panel principal conectado a una planta eléctrica de emergencia	NO DISPONE		I-47-17	Recubrimiento de los pisos con material que permite la circulación de equipos	NO DISPONE		17	Subtotal:	0		I-48-01	Área mínima de 12 m ² por cama	0		I-48-02	Área de lavado de trapeadores con instalaciones hidráulicas y dispensador de herramientas e insumos de aseo y limpieza	0		I-48-03	Área de información	0	
I-46-25 Recubrimiento de los pisos con material que permite la circulación de equipos		0																																																																																													
26	Subtotal:	0	0,000000																																																																																												
I-47-01	Área física exclusiva y delimitada	NO DISPONE																																																																																													
I-47-02	Área de información	NO DISPONE																																																																																													
I-47-03	Área de lavado de manos con dispensador de papel toalla y jabón líquido, ubicada al ingreso de la unidad	NO DISPONE																																																																																													
I-47-04	Área de ullaeria limpia	NO DISPONE																																																																																													
I-47-05	Área de ullaeria sucia	NO DISPONE																																																																																													
I-47-06	Baterías de equipos cargadas en todo momento	NO DISPONE																																																																																													
I-47-07	Baterías sanitarias de personal (M+M)	NO DISPONE																																																																																													
I-47-08	Columnas con tomas eléctricas, de oxígeno, aire y succión	NO DISPONE																																																																																													
I-47-09	Cuarto de ropa sucia y lavachadas	NO DISPONE																																																																																													
I-47-10	Cubículo de aislamiento por cada 10 camas	NO DISPONE																																																																																													
I-47-11	Cubículos individuales y separados unas de otras, con la dotación necesaria para el monitoreo permanente, construidos en tal forma que se observen permanentemente desde la Estación de Enfermería	NO DISPONE																																																																																													
I-47-12	Detectores de humo	NO DISPONE																																																																																													
I-47-13	Estación de Enfermería con visualización y acceso a todas las áreas	NO DISPONE																																																																																													
I-47-14	Lavabos con dispensador de jabón	NO DISPONE																																																																																													
I-47-15	Panel principal con circuito independiente por cada unidad	NO DISPONE																																																																																													
I-47-16	Panel principal conectado a una planta eléctrica de emergencia	NO DISPONE																																																																																													
I-47-17	Recubrimiento de los pisos con material que permite la circulación de equipos	NO DISPONE																																																																																													
17	Subtotal:	0																																																																																													
I-48-01	Área mínima de 12 m ² por cama	0																																																																																													
I-48-02	Área de lavado de trapeadores con instalaciones hidráulicas y dispensador de herramientas e insumos de aseo y limpieza	0																																																																																													
I-48-03	Área de información	0																																																																																													



 RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD	RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD			
	ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria) HOSPITAL DE ESPECIALIDADES ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento Form 2			
OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofrecidos por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.				
.48. UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS / PEDIATRICOS	I-48-04	Área de lavado de manos con dispensador de papel toalla y jabón líquido, ubicada al ingreso de la unidad	0	
	I-48-05	Área de ropa limpia	0	
	I-48-06	Área de ropa sucia	0	
	I-48-07	Área blanca exclusiva y delimitada	0	
	I-48-08	Baños sanitarios de personal (H - M)	0	
	I-48-09	Columnas con tomas de oxígeno, aire y suppon	0	
	I-48-10	Columnas con tomas eléctricas hospitalarias	0	
	I-48-11	Cuarto de ropa sucia y lavacamas	0	
	I-48-12	Cubículo de aislamiento con puerta doble para cada 10 camas	0	
	I-48-13	Cubículos individuales y separados unos de otros, con la dotación necesaria para el monitoreo permanente, construidos en tal forma que se obtengan permanentemente desde la Estación de Enfermería	0	
	I-48-14	Detectores de humo	0	
	I-48-15	Estación de Enfermería con visualización y acceso a todas las áreas	0	
	I-48-16	Lavamanos con dispensador de jabón	0	
	I-48-17	Panel lateral con circuito independiente por cada unidad	0	
	I-48-18	Panel principal conectado a una planta eléctrica de emergencia	0	
	I-48-19	Recubrimiento de los pisos con material antideslizante que permita la circulación de equipos	0	
	I-48-20	Sala de procedimientos	0	
	20	Subtotal:	0	0,000000
		I-49-01	Área blanca exclusiva y delimitada	0
		I-49-02	Área de información	0
	I-49-02	Área de lavado de manos con dispensador de papel toalla y jabón líquido, ubicada al ingreso de la unidad	0	
	I-49-03	Área de ropa limpia	0	
	I-49-04	Área de ropa sucia	0	

281



RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD

**ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)**

III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento

Fem 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofrecidos por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

49. UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS ADULTOS / PEDIATRICOS	I-49-05	Baterías de equipos cargadas en todo momento	0
	I-49-06	Baterías sanitarias de personal (H - M)	0
	I-49-07	Columnas con tomas eléctricas, de oxígeno, aire y succión	0
	I-49-08	Cuarto de ropa sucia y lavachinas	0
	I-49-09	Cubículo de aislamiento por cada 10 camas	0
	I-49-10	Cubículos individuales y separados unos de otros, con la dotación necesaria para el monitoreo paramétrico, construidos en tal forma que se observen permanentemente desde la Estación de Enfermería	0
	I-49-11	Detectores de humo	0
	I-49-12	Estación de Enfermería con visualización y acceso a todas las áreas	0
	I-49-13	Lavamanos con dispensador de jabón	0
	I-49-14	Panel principal con circuito independiente por cada unidad	0
	I-49-15	Panel principal conectado a una planta eléctrica de emergencia	0
	I-49-16	Recubrimiento de los pisos con material que permita la circulación de equipos	0
17	Subtotal:	0	0,000000
391	SUBTOTAL	0	0,000000

ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS

80. ÁREA ADMINISTRATIVA	I-50-01	Área física exclusiva y delimitada	0
	I-50-02	Baterías sanitarias de personal (H + M)	0
	2	Subtotal:	0
81. DOTACIÓN DE MEDICAMENTOS (Farmacia)	I-51-01	Área de despacho diferenciada por hospitalización y consulta externa	0
	I-51-02	Área de manufactura, reservarse, reempaque y/o preparaciones magistrales, que garanticen buenas prácticas de manufactura	0
	I-51-03	Área física exclusiva y delimitada	0
	I-51-04	Batería sanitaria (H + M) para el personal	0
	I-51-05	Bodega	0

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD			
ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria) HOSPITAL DE ESPECIALIDADES ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento Form 2			
OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.			
62. BODEGAS	I-51-06	Sistema de ventilación natural o artificial	0
	5	Subtotal:	0 0,000000
	I-52-01	Área exclusiva y delimitada, diferenciadas según tipo de insumo	0
	I-52-02	Bodega de medicamentos con cuarto frío	0
	I-52-03	Climatizadas	0
	I-52-04	Iluminación para todo el área	0
	I-52-05	Los pisos y paredes de fácil limpieza	0
63. LAVANDERIA	5	Subtotal:	0 0,000000
	I-53-01	Área exclusiva y delimitada, ubicada dentro o fuera de la edificación	0
	I-53-02	Muros impermeabilizadores hasta una altura no menor de 2,10 metros	0
	I-53-03	Pisos antideslizantes	0
	I-53-04	Tomas de Red de Vapor	0
	I-53-05	Zonas de recepción y entrega de ropa limpia y de ropa sucia	0
	5	Subtotal:	0 0,000000
64. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	I-54-01	Área de cocción	0
	I-54-02	Área de distribución de alimentos	0
	I-54-03	Área de lavado de vajilla y otros utensilios de cocina	0
	I-54-04	Área de preparación	0
	I-54-05	Área de recepción de insumos	0
	I-54-06	Área fría exclusiva y delimitada	0
	I-54-07	Cuarto frío diferenciado por tipo de almacenaje (cárnicos, lácteos, legumbres, etc.)	0
I-54-08	Mesones de hormigón, revestidos de acero inoxidable	0	
I-54-09	Paredes y divisiones inferiores lavables hasta una altura de 2,10 m y 1,80 m como mínimo	0	

 RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD	RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria) HOSPITAL DE ESPECIALIDADES ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento Form 2	

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

	I-54-10 Paredes y divisiones interiores fáciles de colores claros	0
	I-54-11 Tomas de Red de Vapor	0
10	Subtotal:	0 0,00000
20	SUMA TOTAL	0 0,00000
420	TOTAL INFRAESTRUCTURA	0 0,00000

EQUIPAMIENTO

ÁREAS DE ATENCIÓN DIRECTA AL USUARIO

CONSULTA EXTERNA

e-01-01	Balanza y tallímetro	0
e-01-02	Equipo de curaciones	0
e-01-03	Equipo de diagnóstico	0
e-01-04	Escritorio	0
e-01-05	Fonendoscopio	0
e-01-06	Gradilla	0
e-01-07	Lámpara cuero de ciervo	0
e-01-08	Linterna	0
e-01-09	Mordillo de reflejos	0
e-01-10	Mesa auxiliar	0
e-01-11	Mesa para examen	0
e-01-12	Negatoscopio	0
e-01-13	Receptáculo para desechos con mecanismo de pedal	0
e-01-14	Rielo de pared	0
e-01-15	Secador de manos	0

1. CONSULTA EXTERNA





RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
IN NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

e-01-16	Silla	0
e-01-17	Taburete giratorio	0
e-01-18	Teléfono intercomunicador	0
e-01-19	Tensiómetro	0
19	Subtotal:	0 0,00000

CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN

e-02-01	Cabina de secado de 0,004	0
e-02-02	Contadora de gasa / Paqueta de gasa estéril	0
e-02-03	Desinfectador desinfectador	0
e-02-04	Esterilizador autoclave de carga anterior y descarga posterior	0
e-02-05	Esterilizador de baja temperatura	0
e-02-06	Fórceps	0
e-02-07	Histeroscopio	0
e-02-08	Equipo para control biológico de esterilización a baja temperatura (Incubadora)	0
e-02-09	Instrumental para cirugía	0
e-02-10	Instrumental para cesárea	0
e-02-11	Instrumental para cirugía cardiorrespiratoria	0
e-02-12	Instrumental para cirugía esteroláctica	0
e-02-13	Instrumental para cirugía general y proctología	0
e-02-14	Instrumental para cirugía ginecológica	0
e-02-15	Instrumental para cirugía mayor	0
e-02-16	Instrumental para cirugía menor	0
e-02-17	Instrumental para cirugía oftalmológica	0

321



RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

**RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD**

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

1. CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	e-02-18 Instrumental para cirugía ORL	0
	e-02-19 Instrumental para cirugía plástica	0
	e-02-20 Instrumental para cirugía urológica	0
	e-02-21 Instrumental para cirugía vascular	0
	e-02-22 Instrumental para flegado	0
	e-02-23 Instrumental para neurocirugía	0
	e-02-24 Instrumental para oftalmología y tratamientos	0
	e-02-25 Instrumental para revisión de calidad lavanda	0
	e-02-26 Lavador ultrasónico de instrumental	0
	e-02-27 Máquina lavadora de instrumental	0
	e-02-28 Mesas, estanques y esterilizadores	0
	e-02-29 Neumoscopio peritoneal	0
	e-02-30 Reloj de pared	0
	e-02-31 Selladora automática	0
	e-02-32 Teléfono intercomunicador	0
	e-02-33 Unidad de fibocist (histeria intracorpórea)	0
	e-02-34 Ureteroscopio	0
34	Subtotal:	0 0,00000

LEXIS S.A.





RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

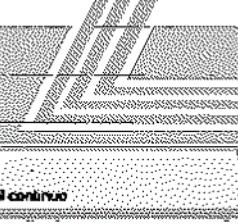
**RED PÚBLICA
 INTEGRAL
 DE SALUD**

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

CENTRO OBSTÉTRICO

**3. SALA DE PARTOS /
 UNIDAD DE TRABAJO Y
 PARTO / UNIDAD DE
 TRABAJO, PARTO Y
 RECUPERACIÓN**

e-03-01	Bomba de inyección		0
e-03-02	Bomba de succión / toma de pared		0
e-03-03	Cama eléctrica		0
e-03-04	Clavado de oxígeno con regulador de presión		0
e-03-05	Coche de parto		0
e-03-06	Cuna de calor radiante		0
e-03-07	Doppler obstétrico		0
e-03-08	Ecoendoscopio portátil		0
e-03-09	Equipo de monitoreo fetal continuo		0
e-03-10	Equipo de resuscitación (Aparato, laringoscopio, catéteres)		0
e-03-11	Instrumental para parto		0
e-03-12	Lámpara sudilar		0
e-03-13	Lámpara cielística		0
e-03-14	Máquina de anestesia		0
e-03-15	Mesa de atención de parto		0
e-03-16	Mesa para la atención del Recién Nacido		0
e-03-17	Monitor de signos vitales		0
e-03-18	Monitor EKG + Desfibrilador		0
e-03-19	Pesa bebé + tallímetro		0
e-03-20	Reloj de pared		0
e-03-21	Teléfono intercomunicador		0
21	Subtotal:	0	0,000000

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD		
 RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD	ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria) HOSPITAL DE ESPECIALIDADES ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento Form 2	
OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofrecidos por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.		
CENTRO QUIRÚRGICO		
e-04-01	Bomba de circulación extracorpórea	0
e-04-02	Bomba de contra pulsación sústica + balón de contra pulsación	0
e-04-03	Bomba de infusión	0
e-04-04	Bomba de succión / de pared	0
e-04-05	Camilla móvil con báreas	0
e-04-06	Caprógrafo	0
e-04-07	Cilindros de oxígeno	0
e-04-08	Coché de paño	0
e-04-09	Dermatomo eléctrico	0
e-04-10	Dispensador de toallas de papel	0
e-04-11	Electro bisturí	0
e-04-12	Electro bisturí argón	0
e-04-13	Electro bisturí armónico	0
e-04-14	Equipo de calentamiento por aire forzado para mantas	0
e-04-15	Equipo de Eximer Laser Oftalmológico	0
e-04-16	Equipo de Green Laser Oftalmológico	0
e-04-17	Equipo de Green Laser para Urología	0
e-04-18	Equipo de Rayo Laser Iontoagungido oftalmológico	0
e-04-19	Equipo de Rayo Laser Holmio para Urología	0
e-04-20	Equipo de resuscitación (Ambo, laringoscopio, cánulas)	0





**RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD**

**RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

4. QUIRÓFANO	e-04-21	Equipo de Rx arco en C con intensificador de imagen	0
	e-04-22	Equipo de terapia electroconvulsiva	0
	e-04-23	Equipo de Yag Laser	0
	e-04-24	Equipo para arroscopio	0
	e-04-25	Equipo para video laparoscopia	0
	e-04-26	Equipo salvador de células	0
	e-04-27	Estimulador de nervio periférico	0
	e-04-28	Fibroscopio de anestesia fibra óptica	0
	e-04-29	Gastrotomo	0
	e-04-30	Generador de marcapasos externo	0
	e-04-31	Lámpara auxiliar	0
	e-04-32	Lámpara clínica	0
	e-04-33	Máquina de anestesia	0
	e-04-34	Mesa con capacidad para fluoroscopia	0
	e-04-35	Mesa curva para instrumental quirúrgico	0
	e-04-36	Mesa mayo	0
	e-04-37	Mesa para cirugía ginecológica con bucky	0
	e-04-38	Mesa para cirugía ortopédica	0
	e-04-39	Mesa para neurocirugía	0
	e-04-40	Mesa quirúrgica (cirugía mayor)	0
	e-04-41	Mesa quirúrgica (cirugía menor)	0
	e-04-42	Mesa rectangular para instrumental quirúrgico	0
	e-04-43	Mesa urólogica para cirugía endoscópica	0



RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

e-04-44	Microscopio para cirugía oftalmológica	0
e-04-45	Microscopio para cirugía otorrinolaringológica	0
e-04-46	Microscopio para microcirugía vascular	0
e-04-47	Microscopio para neurocirugía	0
e-04-48	Monitor EKG + Desfibrilador	0
e-04-49	Monitor multiparámetro	0
e-04-50	Neuroscopia	0
e-04-51	Oxímetro de pulso	0
e-04-52	Psicomotriz + Vibracáiser	0
e-04-53	Plataforma para cirugía laparoscópica	0
e-04-54	Reloj de pared	0
e-04-55	Sistema de calentamiento para sangre y fluidos	0
e-04-56	Teléfono intercomunicador	0
e-04-57	Toracoscopio	0
e-04-58	Torniquete neumático para cirugía	0
e-04-59	Torre de endoscopia	0
e-04-60	Torre para video de laparoscopia	0
e-04-61	Trípode neumático	0
e-04-62	Ventilador de transporte	0
e-04-63	Vírectomo	0
63	Subtotal:	0 0,00000
e-05-01	Bomba de infusión	0
e-05-02	Bomba de succión / de pared	0





RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

**6. RECUPERACIÓN POST
ANESTÉSICA**

e-05-03	Carrilera móvil con barandas	0
e-05-04	Cocche de paro	0
e-05-05	Electrocardiógrafo	0
e-05-06	Equipo de resucitación (Ambu, laringoscopio, cánulas)	0
e-05-07	Monitor de signos vitales	0
e-05-08	Monitor EKG + Desfibrilador	0
e-05-09	Monitor multiparámetro	0
e-05-10	Nebuloscopio	0
e-05-11	Oxímetro de pulso	0
e-05-12	Reloj de pared	0
e-05-13	Teléfono intercomunicador	0

EXCEPCIONES

330

**RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD EN NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofrecidos por proveedores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

9-05-14	Ventilador / ventilador de transporte	0
16	Subtotal:	0 0,000000

DIAGNÓSTICO EN LABORATORIO

e-06-01	Agitador horizontal	0
e-06-02	Agitador magnético	0
e-06-03	Agitador rotador	0
e-06-04	Analizador automático para bioquímica clínica	0
e-06-05	Analizador automático para hematología	0
e-06-06	Analizador automático para microbiología	0
e-06-07	Analizador automático para macrobiología	0
e-06-08	Analizador automático para urinología	0
e-06-09	Analizadores de gases y electrolitos	0
e-06-10	Balanza analítica	0
e-06-11	Bafio María	0
e-06-12	Campana de flujo laminar	0
e-06-13	Centífuga para laboratorio	0
e-06-14	Centífuga para micro hematocrito	0
e-06-15	Congelador de menos 20°C	0
e-06-16	Chronómetro	0
e-06-17	Cosegulómetro	0
e-06-18	Distilador desionizador	0
e-06-19	Equipo de MICROELISA completo	0
e-06-20	Equipo para clasificación y archivo de muestras	0

B. LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO





RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
EN NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

4-06-21	Equipo para cavitación automática		0
4-06-22	Estérilizador autoclave		0
4-06-23	Estufa para microbiología		0
4-06-24	Lavadora de vidriería		0
4-06-25	Microscopio con contraste de fase		0
4-06-26	Microscopio óptico		0
4-06-27	Microscopio para inmunofluorescencia		0
4-06-28	Purificador de agua		0
4-06-29	Refrigerador		0
4-06-30	Refrigerador - Congelador		0
4-06-31	Reloj de pared		0
4-06-32	Teléfono intercomunicador		0
4-06-33	Termómetro en cada equipo refrigerado		0
33	Subtotal:	D	0,000005
4-07-01	Balanza de plato		0
4-07-02	Báculo María		0
4-07-03	Báculo para fotocopia de tejidos		0
4-07-04	Centrífuga de tubos		0
4-07-05	Criostato		0
4-07-06	Dispensador de parafina		0
4-07-07	Equipo inmunohistoquímico		0
4-07-08	Equipo para coloración de placas histológicas automático		0
4-07-09	Equipo para disección macroscópica con ventilación y aspiración		0

wp

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				
ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria) HOSPITAL DE ESPECIALIDADES ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento Form 2				
OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofrecidos por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.				
7. LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	e-07-10	Equipo para macrofotografía	0	
	e-07-11	Equipo para micro arredios de teñido	0	
	e-07-12	Esterilizador autoclave	0	
	e-07-13	Estufa para parafina	0	
	e-07-14	Frigerífico para cadáveres	0	
	e-07-15	Horno de parafina	0	
	e-07-16	Instrumental quirúrgico	0	
	e-07-17	Mesa para autópeles	0	
	e-07-18	Microscopio binocular	0	
	e-07-19	Microscopio con cámara digital para micropatología	0	
	e-07-20	Microscopio multicabeza	0	
	e-07-21	Microtomo	0	
	e-07-22	Plancha térmica	0	
	e-07-23	Procesador de tejidos (automático)	0	
	e-07-24	Refrigerador	0	
	e-07-25	Rielo de pared	0	
	e-07-26	Teléfono intercomunicador	0	
	28	Subtotal:	0	0,000000
	e-08-01	Agitador orbital	0	
	e-08-02	Agitadores magnéticos	0	
	e-08-03	Análizador de flujo de micropartículas	0	
	e-08-04	Balanza analítica	0	
e-08-05	Baflo María	0		





**RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD**

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento

Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofrecidos por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

e-08-06	Bomba de succión el vacío	0
e-08-07	Cabina de flujo laminar	0
e-08-08	Campana de extracción	0
e-08-09	Campana de flujo laminar, vertical filtro hepa + luz ultravioleta	0
e-08-10	Centrífuga refrigerada	0
e-08-11	Congelador de menos 20°C	0
e-08-12	Cubetas para electroforesis horizontal	0
e-08-13	Cubetas para electroforesis vertical	0
e-08-14	Estación citogenética	0
e-08-15	Esterilizador autoclave	0
e-08-16	Estufa	0
e-08-17	Incubadora a 37°C con humedad CO ₂ y/o nitrógeno	0
e-08-18	Micro centrífuga	0
e-08-19	Micro pipetas digitales graduables	0
e-08-20	Microondas	0
e-08-21	Microscopio óptico	0
e-08-22	Nanodrop [2000/2000c spectrophotometers]	0
e-08-23	Pipeteadores eléctricos	0
e-08-24	Plancha térmica y agitador magnético	0
e-08-25	Purificador de agua	0
e-08-26	Refrigerador	0
e-08-27	Rielo de pared	0
e-08-28	Rielo de extracción	0

**EL LABORATORIO DE
BIOLOGÍA MOLECULAR /
GENÉTICA**

REDES

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD																																																							
 RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD	ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria) HOSPITAL DE ESPECIALIDADES ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento Form 2																																																						
	OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.																																																						
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>e-08-29</td> <td>Sistema para electroforesis</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-08-30</td> <td>Teléfono intercomunicador</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-08-31</td> <td>Térmobloques</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-08-32</td> <td>Termociclador</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-08-33</td> <td>Termociclador PCR (tempo real)</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-08-34</td> <td>Termómetro en cada equipo refrigerado</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-08-35</td> <td>Transiluminador de los ultracortos</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-08-36</td> <td>Ultracongelador de manos 80°C</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>36</td> <td>Subtotal:</td> <td>0</td> <td>0,000000</td> </tr> </tbody> </table>				e-08-29	Sistema para electroforesis	0		e-08-30	Teléfono intercomunicador	0		e-08-31	Térmobloques	0		e-08-32	Termociclador	0		e-08-33	Termociclador PCR (tempo real)	0		e-08-34	Termómetro en cada equipo refrigerado	0		e-08-35	Transiluminador de los ultracortos	0		e-08-36	Ultracongelador de manos 80°C	0		36	Subtotal:	0	0,000000																
e-08-29	Sistema para electroforesis	0																																																					
e-08-30	Teléfono intercomunicador	0																																																					
e-08-31	Térmobloques	0																																																					
e-08-32	Termociclador	0																																																					
e-08-33	Termociclador PCR (tempo real)	0																																																					
e-08-34	Termómetro en cada equipo refrigerado	0																																																					
e-08-35	Transiluminador de los ultracortos	0																																																					
e-08-36	Ultracongelador de manos 80°C	0																																																					
36	Subtotal:	0	0,000000																																																				
DIALISIS <table border="1"> <tbody> <tr> <td>e-09-01</td> <td>Balaniza electrónica</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-09-02</td> <td>Bomba de succión / de pared</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-09-03</td> <td>Cama eléctrica</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-09-04</td> <td>Equipo de dialisis peritoneal</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-09-05</td> <td>Equipo de resucitación (ambu, laringoscopio, cánulas)</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-09-06</td> <td>Fibroendoscopio</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-09-07</td> <td>Lámpara de exámenes</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-09-08</td> <td>Máquina cicladora</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-09-09</td> <td>Mesa de examen</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-09-10</td> <td>Monitor EKG + Desfibrilador</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-09-11</td> <td>Óximetro de pulso</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-09-12</td> <td>Refrigerador</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-09-13</td> <td>Reloj de pared</td> <td>0</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				e-09-01	Balaniza electrónica	0		e-09-02	Bomba de succión / de pared	0		e-09-03	Cama eléctrica	0		e-09-04	Equipo de dialisis peritoneal	0		e-09-05	Equipo de resucitación (ambu, laringoscopio, cánulas)	0		e-09-06	Fibroendoscopio	0		e-09-07	Lámpara de exámenes	0		e-09-08	Máquina cicladora	0		e-09-09	Mesa de examen	0		e-09-10	Monitor EKG + Desfibrilador	0		e-09-11	Óximetro de pulso	0		e-09-12	Refrigerador	0		e-09-13	Reloj de pared	0	
e-09-01	Balaniza electrónica	0																																																					
e-09-02	Bomba de succión / de pared	0																																																					
e-09-03	Cama eléctrica	0																																																					
e-09-04	Equipo de dialisis peritoneal	0																																																					
e-09-05	Equipo de resucitación (ambu, laringoscopio, cánulas)	0																																																					
e-09-06	Fibroendoscopio	0																																																					
e-09-07	Lámpara de exámenes	0																																																					
e-09-08	Máquina cicladora	0																																																					
e-09-09	Mesa de examen	0																																																					
e-09-10	Monitor EKG + Desfibrilador	0																																																					
e-09-11	Óximetro de pulso	0																																																					
e-09-12	Refrigerador	0																																																					
e-09-13	Reloj de pared	0																																																					
9. DIALISIS PERITONEAL <table border="1"> <tbody> <tr> <td>e-09-01</td> <td>Balaniza electrónica</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-09-02</td> <td>Bomba de succión / de pared</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-09-03</td> <td>Cama eléctrica</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-09-04</td> <td>Equipo de dialisis peritoneal</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-09-05</td> <td>Equipo de resucitación (ambu, laringoscopio, cánulas)</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-09-06</td> <td>Fibroendoscopio</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-09-07</td> <td>Lámpara de exámenes</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-09-08</td> <td>Máquina cicladora</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-09-09</td> <td>Mesa de examen</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-09-10</td> <td>Monitor EKG + Desfibrilador</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-09-11</td> <td>Óximetro de pulso</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-09-12</td> <td>Refrigerador</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-09-13</td> <td>Reloj de pared</td> <td>0</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				e-09-01	Balaniza electrónica	0		e-09-02	Bomba de succión / de pared	0		e-09-03	Cama eléctrica	0		e-09-04	Equipo de dialisis peritoneal	0		e-09-05	Equipo de resucitación (ambu, laringoscopio, cánulas)	0		e-09-06	Fibroendoscopio	0		e-09-07	Lámpara de exámenes	0		e-09-08	Máquina cicladora	0		e-09-09	Mesa de examen	0		e-09-10	Monitor EKG + Desfibrilador	0		e-09-11	Óximetro de pulso	0		e-09-12	Refrigerador	0		e-09-13	Reloj de pared	0	
e-09-01	Balaniza electrónica	0																																																					
e-09-02	Bomba de succión / de pared	0																																																					
e-09-03	Cama eléctrica	0																																																					
e-09-04	Equipo de dialisis peritoneal	0																																																					
e-09-05	Equipo de resucitación (ambu, laringoscopio, cánulas)	0																																																					
e-09-06	Fibroendoscopio	0																																																					
e-09-07	Lámpara de exámenes	0																																																					
e-09-08	Máquina cicladora	0																																																					
e-09-09	Mesa de examen	0																																																					
e-09-10	Monitor EKG + Desfibrilador	0																																																					
e-09-11	Óximetro de pulso	0																																																					
e-09-12	Refrigerador	0																																																					
e-09-13	Reloj de pared	0																																																					



**RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD**

**RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**

**ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)**

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento

Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

1	8-09-14	Teléfono intercomunicador	0
	8-09-15	Tensiómetro	0
12		Subtotal:	0 0,00000
	e-10-01	Balanza electrónica	0
	e-10-02	Bomba de succión / de pared	0
	e-10-03	Bomba de tratamiento de agua (sistema de tratamiento)	0
	e-10-04	Cama eléctrica	0
	e-10-05	Equipo de hemodiálisis	0
	e-10-06	Equipo de resucitación (ambu, laringoscopio, cárdenas)	0
	e-10-07	Faringoscopio	0
	e-10-08	Lámpara de examenes	0
	e-10-09	Lámpara quirúrgica móvil	0
10. HEMODIÁLISIS	e-10-10	Mesa de examen	0
	e-10-11	Monitor EKG + Desfibrilador	0
	e-10-12	Óximetro de pulso	0
	e-10-13	Refrigerador	0
	e-10-14	Reloj de pared	0
	e-10-15	Silla de dialisis	0
	e-10-16	Teléfono intercomunicador	0
	e-10-17	Tensiómetro	0
17		Subtotal:	0 0,00000

EMERGENCIAS

8-11-01	Bomba de infusión	0
---------	-------------------	---

941



**RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD**

**RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento

Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

11. EMERGENCIAS

e-11-02	Bombas de succión / de pared	0
e-11-03	Camilla móvil con barandas	0
e-11-04	Coche de pero	0
e-11-05	Colar cervical tipo Filadelfia	0
e-11-06	Electrocardiógrafo	0
e-11-07	Equipo de diagnóstico	0
e-11-08	Equipo de resucitación (Almoh., broncoscopio, cárabe)	0
e-11-09	Generador para marcapasos externo	0
e-11-10	Glucometro	0
e-11-11	Marcapasos transcutáneo	0
e-11-12	Monitor EKG + Desfibrilador	0
e-11-13	Monitor multiparámetro	0
e-11-14	Monitor no invasivo para signos vitales	0
e-11-15	Negatoscopio	0
e-11-16	Oxímetro de pulso	0
e-11-17	Réloj de pared	0
e-11-18	Sierra para cortar yesos	0
e-11-19	Silla de ruedas	0
e-11-20	Tablas de inmovilización	0
e-11-21	Teléfono intercomunicador	0
e-11-22	Ventilador de transporte	0
32	Subtotal:	0 0,00000

INTERNACIÓN





**RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD**

**RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**

**ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)**

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento

Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

12. INTERNACIÓN DE ADULTOS	e-12-01	Bomba de infusión	0
	e-12-02	Bomba de succión / de pared	0
	e-12-03	Cama hospitalaria	0
	e-12-04	Cocle de parto	0
	e-12-05	Fonendoscopio	0
	e-12-06	Reloj de pared	0
	e-12-07	Teléfono intercomunicador	0
	e-12-08	Tensiómetro	0
	8	Subtotal:	0 0,00000
13. HOSPITALIZACIÓN DEL DÍA	e-13-01	Bomba de infusión	0
	e-13-02	Bombas de succión / de pared	0
	e-13-03	Cama hospitalaria	0
	e-13-04	Cocle de parto	0
	e-13-05	Fonendoscopio	0
	e-13-06	Reloj de pared	0
	e-13-07	Teléfono intercomunicador	0
	e-13-08	Tensiómetro	0
	8	Subtotal:	0 0,00000
14. INTERNACIÓN PEDIÁTRICA	e-14-01	Bomba de infusión	0
	e-14-02	Bombas de succión / de pared	0
	e-14-03	Cama hospitalaria	0
	e-14-04	Cocle de parto	0
	e-14-05	Fonendoscopio	0

96

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD																											
 RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD	ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria) HOSPITAL DE ESPECIALIDADES																										
	ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento																										
	Form 2																										
OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.																											
<table border="1"> <tr> <td>e-14-05</td> <td>Reloj de pared</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-14-07</td> <td>Teléfono intercomunicador</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-14-08</td> <td>Tensómetro</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Subtotal:</td> <td>0</td> <td>0,000000</td> </tr> </table>				e-14-05	Reloj de pared	0		e-14-07	Teléfono intercomunicador	0		e-14-08	Tensómetro	0		8	Subtotal:	0	0,000000								
e-14-05	Reloj de pared	0																									
e-14-07	Teléfono intercomunicador	0																									
e-14-08	Tensómetro	0																									
8	Subtotal:	0	0,000000																								
LABORATORIOS FISIOLÓGICOS - DINÁMICOS																											
15. LABORATORIO DE ELECTRODIAGNÓSTICO (Neurofisiología)	e-15-01	Electromiografía	0																								
	e-15-02	Electroencefalógrafo	0																								
	e-15-03	Electroestimulador magnético	0																								
	e-15-04	Equipo para monitoreo Electroencefalograma continuo simulador	0																								
	e-15-05	Equipo para polisomnografía	0																								
	e-15-06	Equipo para potenciales evocados	0																								
	e-15-07	Equipo para video monitoreo electroencefalográfico continuo	0																								
	e-15-08	Reloj de pared	0																								
	e-15-09	Teléfono intercomunicador	0																								
	9	Subtotal:	0	0,000000																							
<table border="1"> <tr> <td>e-16-01</td> <td>Angiógrafo para cardiología</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>e-16-02</td> <td>Balanza mecánica</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>e-16-03</td> <td>Bomba de infusión</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>e-16-04</td> <td>Bomba inyectora</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>e-16-05</td> <td>Camilla móvil con barandas</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>e-16-06</td> <td>Camilla para ecocardiografía</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>e-16-07</td> <td>Coche de paro</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>e-16-08</td> <td>Defibrilador plomado</td> <td>0</td> </tr> </table>				e-16-01	Angiógrafo para cardiología	0	e-16-02	Balanza mecánica	0	e-16-03	Bomba de infusión	0	e-16-04	Bomba inyectora	0	e-16-05	Camilla móvil con barandas	0	e-16-06	Camilla para ecocardiografía	0	e-16-07	Coche de paro	0	e-16-08	Defibrilador plomado	0
e-16-01	Angiógrafo para cardiología	0																									
e-16-02	Balanza mecánica	0																									
e-16-03	Bomba de infusión	0																									
e-16-04	Bomba inyectora	0																									
e-16-05	Camilla móvil con barandas	0																									
e-16-06	Camilla para ecocardiografía	0																									
e-16-07	Coche de paro	0																									
e-16-08	Defibrilador plomado	0																									





**RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD**

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

e-16-09	Digitizador de imagen	0
e-16-10	Ecocardiógrafo: transitorio, transesofágico y de estres	0
e-16-11	Ecógrafo	0
e-16-12	Electro bisturí	0
e-16-13	Electrocardiográfico	0
e-16-14	Equipo de aterectomía rotacional	0
e-16-15	Equipo de resuscitación (Almoh, laringoscopio, catéulas)	0
e-16-16	Equipo Holter de presión arterial (mapa)	0
e-16-17	Estabilizador de baja temperatura	0
e-16-18	Fonendoscopio	0
e-16-19	Generador de ablación o radiofrecuencia	0
e-16-20	Generador para marcapasos externo (Programable)	0
e-16-21	Lámpara quirúrgica móvil	0
e-16-22	Máquina de anestesia	0
e-16-23	Monitor EKG + Desfibrilador	0
e-16-24	Monitor EKG + Desfibrilador	0
e-16-25	Monitor multiparámetro	0
e-16-26	Monitor para Holter de arrítmias	0
e-16-27	Oxímetro de pulso	0
e-16-28	Poliógrafo para registro de parámetros electrofisiológicos, mínimo de 4 canales para hemodinámica, con registro simultáneo de presiones; polígrafo de, al menos, 5 canales para electrofisiología	0
e-16-29	Reloj de pared	0
e-16-30	Sistema de ultrasonido intravascular	0
e-16-31	Sistema para trombectomía	0

**16. LABORATORIO DE
ELECTROFISIOLOGÍA Y
HEMODINAMIA**

LEADS S.A.



RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

**RED PÚBLICA
 INTEGRAL
 DE SALUD**

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofrecidos por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

e-16-32	Teléfono intercomunicador	0
e-16-33	Teléfonos	0
e-16-34	Traductores de adultos y de niños	0
e-16-35	Unidad de ergometría: consola de programación, banda sin fin	0
38	Subtotal:	0 0,00000

ODONTOLOGÍA

e-17-01	Compresor para módulo odontológico	0
e-17-02	Contra ángulo	0
e-17-03	Delantal plomado	0
e-17-04	Equipo de Rx odontológico-peri apical • Revelador automático de placas	0
e-17-05	Equipo de radiología para panorámica dental y cablometría	0
e-17-06	Equipo de ultrasonido para próstata	0
e-17-07	Esterilizador autoclave	0
e-17-08	Instrumental de endodoncia	0
e-17-09	Instrumental de operación dental	0
e-17-10	Instrumental de próstata	0
e-17-11	Instrumental quirúrgico	0
e-17-12	Instrumental de periodoncia	0
e-17-13	Instrumental de prótesis	0
e-17-14	Lámpara clínica para quirófano	0
e-17-15	Lámpara de luz halógena	0
e-17-16	Limpador de ultrasonido para instrumental	0
e-17-17	Máquina de anestesia	0

17. ODONTOLOGÍA





RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

**RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD**

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

e-17-18	Mesa quirófano	0
e-17-19	Mesa de quirófano	0
e-17-20	Microscopio	0
e-17-21	Microscopio odontológico	0
e-17-22	Rayo Laser	0
e-17-23	Reloj de pared	0
e-17-24	Taburete giratorio	0
e-17-25	Teléfono intercomunicador	0
e-17-26	Tensiómetro	0
e-17-27	Turbina	0
e-17-28	Unidad de succión	0
e-17-29	Unidad odontológica (Sillón odontológico, lámpara clínica, inmodular)	0
29	Subtotal:	0 0,00000

RADIOLOGÍA E IMAGEN



RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD			
 RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD	ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria) HOSPITAL DE ESPECIALIDADES ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento Form 2		
	OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.		
18. ANGIOGRAFIA	a-18-01	Angiógrafo, sustacción digital	0
	a-18-02	Camilla móvil con barandas	0
	a-18-03	Coché de perro	0
	a-18-04	Detarrol plomado	0
	a-18-05	Equipo de resucitación (Ambar, laringoscopio, cánulas)	0
	a-18-06	Monitor EKG + Desfibrilador	0
	a-18-07	Neumoscopio	0
	a-18-08	Reloj de pared	0
	a-18-09	Teléfono intercomunicador	0
9		0	0,000000
19. DENSITOMETRIA	a-19-01	Densímetro	0
	1	LEXIS S.A.	0
20. ECOGRAFIA / ULTRASONIDO	a-20-01	Equipo de ultrasonido con doppler color	0
	a-20-02	Reloj de pared	0
	a-20-03	Teléfono intercomunicador	0
	a-20-04	Transductor multifrecuencia convexo	0
	a-20-05	Transductor multifrecuencia endocavitario	0
	a-20-06	Transductor multifrecuencia lineal	0
	a-20-07	Transductor sectorial	0
	7	Subtotal:	0
21. MAMOGRAFIA	a-21-01	Mamógrafo (3D, 60 cortes)	0
	1		0
a-22-01	Coché de perro	0	





**RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD**

**RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

**22. RADIOLOGÍA
CONVENCIONAL Y
ESPECIALIZADA
(Fluoroscopía)**

	e-22-02	Defensor plomado	0
	e-22-03	Equipo de radiología digital	0
	e-22-04	Equipo de resucitación (Ambu, laringoscopio, cárulas)	0
	e-22-05	Equipo de Rx con mesa fija y bucky de pared	0
	e-22-06	Equipo de Rx portátil	0
	e-22-07	Negróscopio	0
	e-22-08	PAC RIB	0
	e-22-09	Reloj de pared	0
	e-22-10	Sistema digital / Revelador automático de placa (Ctropantomográfico Rotograph 230 Flat Y)	0
	e-22-11	Teléfono intercomunicador	0
	11	Subtotal:	0 0,00000
	e-23-01	Equipo de resonancia magnética nuclear de campo abierto / campo cerrado	0
	e-23-02	Injector para resonancia de mama	0
	e-23-03	Reloj de pared	0
	e-23-04	Software para angi resonancia	0
	e-23-05	Software para ostedomuscular / osteopélico	0
	e-23-06	Software para colangi resonancia	0
	e-23-07	Software para neuroradiología	0
	e-23-08	Teléfono intercomunicador	0
	8	Subtotal:	0 0,00000
	e-24-01	Reloj de pared	0
	e-24-02	Teléfono intercomunicador	0
	e-24-03	Tomógrafo multicorte - mínimo de 16 cortes	0

**24. TOMOGRAFÍA AXIAL
COMPUTARIZADA (TAC)**

Form 2 - ESTRUCTURA

EVALUACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD





RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

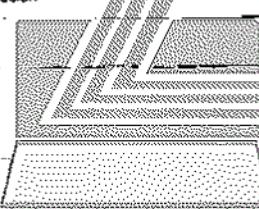
ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofrecidos por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

3	Subtotal:	0	0,000000
8-25-01	Banda de esterco	0	
8-25-02	Bombo plomado / cámara de paredes plomadas	0	
8-25-03	Calibrador de dosis	0	
8-25-04	Camilla móvil con barandas	0	
8-25-05	Campana de dispensación	0	
8-25-06	Contador de pozos	0	



LEXIS S.A.



RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUDRED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUDESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
II NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2**OBJETIVO:** Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

28. MEDICINA NUCLEAR

e-25-07	Dental plomado	0
e-25-08	Electrocardiográfico	0
e-25-09	Equipo de resucitación (Ambu, laringoscopio, cánulas)	0
e-25-10	Gafas plomadas	0
e-25-11	Gamma cámara	0
e-25-12	Gamma cámara centrífuga	0
e-25-13	Microondas	0
e-25-14	Monitor EKG + Desfibrilador	0
e-25-15	Neopulmógrafo	0
e-25-16	Protector plomado de cuello	0
e-25-17	Refrigerador para guardar fármacos	0
e-25-18	Reloj de pared	0
e-25-19	Silla de ruedas	0
e-25-20	Sistema de dosimetría por termoluminiscencia	0
e-25-21	Sonda quirúrgica radioguiada	0
e-25-22	Teléfono intercomunicador	0
22	Subtotal:	0 0,000000

TERAPIA INTENSIVA

e-26-01	Bomba de infusión	0
e-26-02	Bomba de succión f de pared	0
e-26-03	Cama de pacientes críticos	0
e-26-04	Camilla móvil con barandas	0
e-26-05	Campana de flujo laminar	0



RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUDRED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUDESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
EN NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

28. ÁREA DE QUEMADOS

e-26-06	Cepotrópito	0
e-26-07	Coche de paro	0
e-26-08	Dermómetro eléctrico	0
e-26-09	Desfibrilador	0
e-26-10	Electro bisturí	0
e-26-11	Electrocautério	0
e-26-12	Equipo de resucitación (Ambu, laringoscopio, carasalas)	0
e-26-13	Esterilizador autoclave	0
e-26-14	Estimulador de nervio periférico	0
e-26-15	Instrumental para cirugía menor	0
e-26-16	Instrumental para cirugía plástica	0
e-26-17	Lámpara auditiva	0
e-26-18	Lámpara de leche	0
e-26-19	Máquina de anestesia	0
e-26-20	Mesa para instrumental quirúrgico	0
e-26-21	Mesa para material de curaciones	0
e-26-22	Microscopio quirúrgico	0
e-26-23	Monitor multiparámetro	0
e-26-24	Negatoscopio	0
e-26-25	Oxímetro de pulso	0
e-26-26	Refrigerador	0
e-26-27	Reloj de pared	0
e-26-28	Silla de ruedas	0





RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

e-26-29	Sistema de calentamiento para sangre y fluidos	0
e-26-30	Teléfono intercomunicador	0
e-26-31	Tina de Hubbard	0
e-26-32	Ventilador	0
e-26-33	Ventilador de transporte	0
33	Subtotal:	0 0.00000
e-27-01	Balanza mecánica / electrónica	0
e-27-02	Bomba de infusión	0
e-27-03	Bomba de succión / tina de paro	0
e-27-04	Campana de flujo laminar	0
e-27-05	Capnógrafo	0
e-27-06	Coche de paro	0
e-27-07	Computador gesto cardíaco	0
e-27-08	Cuna de calor radiante / incubadora	0
e-27-09	Electrocardiográfico	0
e-27-10	Equipo de resuscitación neonatal (Amby, laringoscopio, cánulas)	0
e-27-11	Equipo para fototerapia	0
e-27-12	Fonendoscopio por cada cuna	0
e-27-13	Humidificador respiratorio	0
e-27-14	Incubadora de transporte	0
e-27-15	Monitor multiparámetro	0
e-27-16	Negoscopio	0
e-27-17	Oxímetro de pulso	0

27. NEONATOLOGÍA





RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

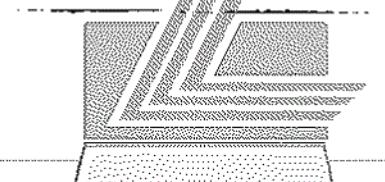
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento

Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

a-27-18	Rielo de pared	0
a-27-19	Teléfono intercomunicador	0
a-27-20	Tensiómetro	0
a-27-21	Unidad técnica nebulizador	0
a-27-22	Ventilador / ventilador de transporte / Ventilador portátil	0
22	Subtotal:	0 0,00000



RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUDRED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUDESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento

Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

28. UNIDAD DE CUIDADOS CORONARIOS

e-28-01	Bomba de infusión	NO DISPONE
e-28-02	Bomba de succión / de pared	NO DISPONE
e-28-03	Cama de pacientes críticos	NO DISPONE
e-28-04	Camilla móvil con barandas	NO DISPONE
e-28-05	Coche de paro	NO DISPONE
e-28-06	Ecocardiógrafo	NO DISPONE
e-28-07	Electrocardiógrafo	NO DISPONE
e-28-08	Equipo de diagnóstico	NO DISPONE
e-28-09	Equipo de resucitación (Ambu, laringoscopio, CIRUPLA)	NO DISPONE
e-28-10	Generador para marcapasos externo	NO DISPONE
e-28-11	Módulo de resucitación	NO DISPONE
e-28-12	Monitor EKO - desfibrilador	NO DISPONE
e-28-13	Monitor multiparámetro	NO DISPONE
e-28-14	Monitor no invasivo TA	NO DISPONE
e-28-15	Negatoscopio	NO DISPONE
e-28-16	Oxímetro de pulso	NO DISPONE
e-28-17	Refrigerador para guardar medicamentos especiales	NO DISPONE
e-28-18	Rielo de pared	NO DISPONE
e-28-19	Silla de ruedas	NO DISPONE
e-28-20	Teléfono intercomunicador	NO DISPONE
e-28-21	Tensiómetro	NO DISPONE
e-28-22	Ventilador	NO DISPONE
22	Subtotal:	0

Form 2 - ESTRUCTURA

EVALUACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD





**RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD**

**RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**

**ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)**

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

e-29-01	Bomba de infusión	0
e-29-02	Bomba de succión / de pared	0
e-29-03	Calentador para mantas térmicas	0
e-29-04	Cama para pacientes críticos	0
e-29-05	Camilla móvil con berendas	0
e-29-06	Cocle de paro	0
e-29-07	Electrocardiográfico	0
e-29-08	Equipo de diagnóstico	0
e-29-09	Equipo de resuscitación (Aparato, laringoscopio, clímax)	0
e-29-10	Fuente de luz eléctrica	0
e-29-11	Generador para marcapasos externo	0
e-29-12	Glucómetro	0
LEXIS S.A.		
e-29-13	Monitor de presión intracranal	0
e-29-14	Monitor EKG + Desfibrilador	0
e-29-15	Monitor multiparámetro	0
e-29-16	Monitoreo cerebral	0
e-29-17	Nebuloscopio	0
e-29-18	Proyector digital, eléctrico plástico, más una pantalla colgante	0
e-29-19	Refrigerador para guardar medicamentos especiales	0
e-29-20	Rafaj de pared	0
e-29-21	Sala de ruedas	0
e-29-22	Succión de Thomas torácica, eléctrica, médica.	0
e-29-23	Teléfono intercomunicador	0

**39. UNIDAD DE CUIDADOS
INTENSIVOS ADULTOS /
PEDIÁTRICOS**





**RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD**

**RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**

**ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2**

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

e-29-24	Ventilador	0	
e-29-25	Ventilador portátil	0	
26	Subtotal:	0	0,000000
e-30-01	Bomba de Infusión	0	
e-30-02	Bomba de succión / de pared	0	
e-30-03	Cierre de pacientes críticos	0	
e-30-04	Camilla móvil con barandas	0	
e-30-05	Coche de paro	0	
e-30-06	Ecocardiógrafo	0	
e-30-07	Electrocardiógrafo	0	
e-30-08	Equipo de diagnóstico	0	
e-30-09	Equipo de resuscitación (Ambu, laringoscopio, cánulas)	0	
e-30-10	Generador para marcapasos externo	0	
e-30-11	Módulo de resuscitación	0	
e-30-12	Monitor EXG + desfibrilador	0	
e-30-13	Monitor multiparámetro	0	
e-30-14	Monitor no invasivo T.A.	0	
e-30-15	Negatoscopio	0	
e-30-16	Oxímetro de pulso	0	
e-30-17	Refrigerador para guardar medicamentos especiales	0	
e-30-18	Reloj de pared	0	
e-30-19	Silla de ruedas	0	
e-30-20	Teléfono intercomunicador	0	

**30. UNIDAD DE CUIDADOS
INTERMEDIOS ADULTOS /
PEDIÁTRICOS**





RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

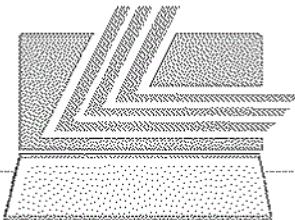
ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

e-30-21	Tensiómetro	0
e-30-22	Ventilador	0
22	Subtotal:	0 0,00000





RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

REHABILITACIÓN

e-31-01	Batón pediátrico	0
e-31-02	Batón	0
e-31-03	Batón ortopédico	0
e-31-04	Batón terapéutico	0
e-31-05	Banda elástica	0
e-31-06	Banda sin fin	0
e-31-07	Balón de parafina	0
e-31-08	Banda de equilibrio pediátrica	0
e-31-09	Bicicleta estacionaria	0
e-31-10	Calentador de compresas	0
e-31-11	Camilla con estructura de madera	0
e-31-12	Colchoneta	0
e-31-13	Cuña pediátrica	0
e-31-14	Diatermia (Onda Corta)	0
e-31-15	Electroestimulador	0
e-31-16	Equipo de magnetoterapia	0
e-31-17	Equipo de poleas (multifuerza)	0
e-31-18	Equipo de ultrasonido	0
e-31-19	Equipo para lesoterapia	0
e-31-20	Escalera / plano inclinado	0
e-31-21	Espejo de pared	0
e-31-22	Gradetas pediátricas	0

31. REHABILITACIÓN



RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD

**RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento

Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

a-31-23	Mangueras	0
a-31-24	Negatoscopio	0
a-31-25	Parálisis pediátricas	0
a-31-26	Pesas	0
a-31-27	Placina con poleas	0
a-31-28	Placina pediátrica con peinetas	0
a-31-29	Relevo de pared	0
a-31-30	Restaurador de hombro	0
a-31-31	Rodillo pediátrico	0
a-31-32	Silla de ruedas	0
a-31-33	Sillón de cuádriceps	0
a-31-34	Tanque para hidroterapia	0
a-31-35	Teléfono intercomunicador	0
a-31-36	Tina de Hubbard	0

Form 2 - ESTRUCTURA

2





RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento

Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

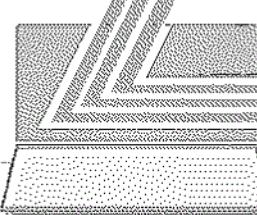
a-31-37 Traction cervical y lumbar

0

37	Subtotal:	0	0,000000
----	-----------	---	----------

RADIOTERAPIA

a-32-01 Acelerador dual	#REF!
a-32-02 Acelerador lineal monocáncer	#REF!
a-32-03 Delantal plomado	#REF!
a-32-04 Riel de pared	#REF!



LEXIS S.A.



RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD			
 RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD	ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria) HOSPITAL DE ESPECIALIDADES ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento Form 2		
	OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.		
32. RADIOTERAPIA	e-32-05	Silla de ruedas	#REF!
	e-32-06	Sistema de dosimetría en vivo	#REF!
	e-32-07	TAC simulador	#REF!
	e-32-08	Teléfono intercomunicador	#REF!
	e-32-09	Unidad Integrada de Brachiterapia	#REF!
	3	Subtotal:	0
SALAS DE PROCEDIMIENTOS			
33. SALA DE BRONCOSCOPIA	e-33-01	Auxiliar vertical para guardar equipos	0
	e-33-02	Camilla para examen	0
	e-33-03	Coche de paro	0
	e-33-04	Equipo de resucitación (Ambu, lairagoscopeo, cinturón)	0
	e-33-05	Mesa auxiliar para equipos	0
	e-33-06	Mesa auxiliar para instrumentos	0
	e-33-07	Monitor EKG + Desfibrilador	0
	e-33-08	Nebuloscopio	0
	e-33-09	Oxímetro de pulso	0
	e-33-10	Rueda de paro	0
	e-33-11	Taburete giratorio	0
	e-33-12	Teléfono intercomunicador	0
	e-33-13	Tensiómetro	0
	e-33-14	Vídeo broncofibroscopio	0
	14	Subtotal:	0



RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUDESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

34. SALA DE LITOTRACIA EXTRACORPÓREA	e-34-01	Deflector plomado	0
	e-34-02	Equipo de resucitación (Ampu, laringoscopio, círculos)	0
	e-34-03	Lámpara cuello de cisne / lámpara portátil	0
	e-34-04	Negróscopio	0
	e-34-05	Reloj de pared	0
	e-34-06	Sistema de violencia extracorpórea por onda de choque	0
	e-34-07	Teléfono intercomunicador	0
	7	Subtotal:	0 0,00000
	e-35-01	Camilla para examen	0
	e-35-02	Camilla quirúrgica, de acero inoxidable incluida cojinetes hidráulicos	0
	e-35-03	Dermatoscopio	0
	e-35-04	Dermatoscopio digital computarizado	0
35. SALA DE PROCEDIMIENTOS DE DERMATOLOGÍA	e-35-05	Electrocoagulador de mano y bipolar	0
	e-35-06	Equipo de Radiofrecuencia digital	0
	e-35-07	Equipo Laser Erbium Yag	0
	e-35-08	Esterilizador autoclave	0
	e-35-09	Instrumental quirúrgico	0
	e-35-10	Lámpara de wood	0
	e-35-11	Pistolas para crioterapia	0
	e-35-12	Reloj de pared	0
	e-35-13	Teléfono intercomunicador	0
	13	Subtotal:	0 0,00000
	e-36-01	Auditor vertical para guardar equipos	





**RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD**

**RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**

**ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)**

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

• **ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento**
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

e-36-02	Balanza	0
e-36-03	Bomba de infusión	0
e-36-04	Bomba de succión / de pared	0
e-36-05	Camilla para examen	0
e-36-06	Coche de para	0
e-36-07	Eco endoscopio	0
e-36-08	Electro bisturí	0
e-36-09	Enteroscopio	0
e-36-10	Equipo de argón plasma	0
e-36-11	Equipo de cápsula endoscópica	0
e-36-12	Equipo de duodenoscopia	0
e-36-13	Equipo de Fisioterapia esofágica + manómetro	0
e-36-14	Equipo de resuscitación (Ambu, laringoscopio, cánulas)	0
e-36-15	Equipo de video para endoscopía (alta y baja)	0
e-36-16	Fonendoscopio	0
e-36-17	Lavadoras de endoscopio	0
e-36-18	Máquina de anestesia	0
e-36-19	Mesa auxiliar para instrumentos	0
e-36-20	Mesa para endoscopía	0
e-36-21	Monitor multiparámetro	0
e-36-22	Nebuloscopio	0
e-36-23	Oxímetro de pulso	0
e-36-24	Refrigerador	0

**36. SALA DE
PROCEDIMIENTOS DE
GASTROENTEROLOGÍA**

Form 2 - ESTRUCTURA

EVALUACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD





RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

e-36-25	Reloj de pared	0
e-36-26	Sistema de endoscopio	0
e-36-27	Sistema de manometría esofágica	0
e-36-28	Tabuneta gástrica	0
e-36-29	Teléfono intercomunicador	0
e-36-30	Tensiómetro	0
e-36-31	Video colonoscopio	0
31	Subtotal:	0 0,00000
e-37-01	Bomba de succión / de pared	0
e-37-02	Equipo de crioterapia	0
e-37-03	Equipo de láser	0
e-37-04	Equipo de videocolposcopio	0
e-37-05	Esterilizador autoclave	0
e-37-06	Instrumental de ginecología	0
e-37-07	Lámpara para examen	0
e-37-08	Monitor multiparámetro	0
e-37-09	Reloj de pared	0
e-37-10	Silla ginecológica	0
e-37-11	Teléfono intercomunicador	0
11	Subtotal:	0 0,00000
e-38-01	Analizador corneal topográfico	0
e-38-02	Autófracto quinotómetro portátil	0
e-38-03	Cámara de lentes de prueba	0





RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

**RED PÚBLICA
 INTEGRAL
 DE SALUD**

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

**38. SALA DE
 PROCEDIMIENTOS DE
 OFTALMOLOGÍA**

e-38-04	Cámera retinal no mielística	0
e-38-05	Campímetro computarizado	0
e-38-06	Cartilla de Snellen	0
e-38-07	Ecofóntometro	0
e-38-08	Electroretinógrafo	0
e-38-09	Equipo consola de endoscopio	0
e-38-10	Equipo de cámara retinal mielística	0
e-38-11	Equipo para angiografía-fluoroscopia	0
e-38-12	Lámpara de hendidura	0
e-38-13	Oftalmoscopio craneal indirecto	0
e-38-14	Oftalmoscopio directo	0
e-38-15	Paquimetro	0
e-38-16	Reto de pared	0
e-38-17	Retinoscopio indirecto	0
e-38-18	Set de diagnóstico, de pared para Oftalmología	0
e-38-19	Silla de ruedas	0
e-38-20	Sillón oftalmológico	0
e-38-21	Sistema Integrado de Optometría	0

LEXIS S.A.





**RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD**

**RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**

**ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)**

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

e-38-22	Teléfono intercomunicador	0
e-38-23	Tomógrafo de cohorte óptica - OCT - con programa de segmento anterior y posterior	0
53	Subtotal:	6 0,00000
e-39-01	Audífono	0
e-39-02	Bomba de succión / de pared	0
e-39-03	Cámara sonoamortiguadora	0
e-39-04	Camilla para exámenes	0
e-39-05	Endoscopio rígido nasal	0
e-39-06	Equipo de diagnóstico	0
e-39-07	Equipo de Evaluación y Terapia de la Voz	0
e-39-08	Equipo de operaciones endoscópicas	0
e-39-09	Equipo de rehabilitación vestibular	0
e-39-10	Equipo para potenciales evocados	0
e-39-11	Estérilizador autoclave	0
e-39-12	Estroboscopio laringeo	0
e-39-13	Frontoluz (plástico eléctrico, completo, con fuente de luz)	0
e-39-14	Impedanciómetro	0
e-39-15	Microscopio para examen de pacientes (metálico, 2 lentes, eléctrico)	0
e-39-16	Negatoscopio	0
e-39-17	Otoscopio	0
e-39-18	Reloj de pared	0
e-39-19	Rinolaringoscopio flexible	0
e-39-20	Rinomanómetro	0

**38. SALA DE
PROCEDIMIENTOS DE
OTORRINOLARINGOLOGÍA**



REDESA
RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
(PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD)

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalario)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

46. SALA DE
PROCEDIMIENTOS DE
UROLOGÍA

LEXIS S.A.

SERVICIOS DE SANGRE

e-41-01	Agitador de concentrados plaquetarios	NO DISPONE
e-41-02	Agitador de placas	NO DISPONE
e-41-03	Agitador de plaquetas	NO DISPONE
e-41-04	Balance analítica	NO DISPONE
e-41-05	Balance con tallímetro	NO DISPONE
e-41-06	Balance mecánica	NO DISPONE
e-41-07	Banco María	NO DISPONE
e-41-08	Báscula mezcladora de sangre	NO DISPONE





RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

e-41-09	Cama eléctrica	NO DISPONE
e-41-10	Campana de doble lámina	NO DISPONE
e-41-11	Centrifuga de lasjetas	NO DISPONE
e-41-12	Centrifuga de tubos	NO DISPONE
e-41-13	Centrifuga refrigerada	NO DISPONE
e-41-14	Conector de tubería estéril	NO DISPONE
e-41-15	Contador hematógico	NO DISPONE
e-41-16	Cuagulómetro	NO DISPONE
e-41-17	Descongelador de plasma	NO DISPONE
e-41-18	Equipo de MICROEUFISA completo	NO DISPONE
e-41-19	Equipo para citósis	NO DISPONE
e-41-20	Fonendoscopio	NO DISPONE
e-41-21	Hemoglobímetro	NO DISPONE
e-41-22	Hematocita	NO DISPONE
e-41-23	Incubador de tarjetas	NO DISPONE
e-41-24	Lámpara para clasificación	NO DISPONE
e-41-25	Lector de tarjetas de gel	NO DISPONE
e-41-26	Refrigerador para Banco de Sangre con registro de temperatura y alarma	NO DISPONE
e-41-27	Refrigerador para inactivos	NO DISPONE
e-41-28	Retoj de pared	NO DISPONE
e-41-29	Soldadores de tubuladuras	NO DISPONE
e-41-30	Separadores de plasma	NO DISPONE
e-41-31	Separadores ópticos de componentes sanguíneos	NO DISPONE

41. SERVICIOS DE SANGRE



 RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD	RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD	
	ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria) HOSPITAL DE ESPECIALIDADES ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento Form 2	

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

e-41-32 Servicio	NO DISPONE
e-41-33 Servicio	NO DISPONE
e-41-34 Sist de diagnóstico	NO DISPONE
e-41-35 Silla de ruedas	NO DISPONE
e-41-36 Silla para extracción de sangre	NO DISPONE
e-41-37 Software de Banco de Sangre	NO DISPONE
e-41-38 Teléfono intercomunicador	NO DISPONE
e-41-39 Tensímetro	NO DISPONE
e-41-40 Termobloques	NO DISPONE
e-41-41 Termómetros higrómetros	NO DISPONE
e-41-42 Ultracongelador de -30°C	NO DISPONE
e-41-43 Ultracongelador de -50°C	NO DISPONE
43 Subtotal:	0

TERAPIA INTENSIVA	
e-42-01 Bomba de infusión	0
e-42-02 Bomba de succión / de pared	0
e-42-03 Camilla de pacientes críticos	0
e-42-04 Camilla móvil con barandas	0
e-42-05 Campana de flujo laminar	0
e-42-06 Capnógrafo	0
e-42-07 Coche de paro	0
e-42-08 Defibrilador eléctrico	0
e-42-09 Desfibrilador	0



RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

**RED PÚBLICA
 INTEGRAL
 DE SALUD**

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

42. ÁREA DE QUEMADOS	e-42-10	Electro bisturí	0
	e-42-11	Electrocautero	0
	e-42-12	Equipo de resucitación (Ambu, laringoscopio, cánulas)	0
	e-42-13	Esterilizador autoclave	0
	e-42-14	Estimulador de nervio periférico	0
	e-42-15	Instrumental para cirugía menor	0
	e-42-16	Instrumental para cirugía plástica	0
	e-42-17	Lámpara auxiliar	0
	e-42-18	Lámpara clínica	0
	e-42-19	Máquina de anestesia	0
	e-42-20	Mesa para instrumental quirúrgico	0
	e-42-21	Mesa para material de curaciones	0
	e-42-22	Microscopio quirúrgico	0
	e-42-23	Monitor multiparámetro	0
	e-42-24	Negróscopio	0
	e-42-25	Oxímetro de pulso	0
	e-42-26	Refrigerador	0
	e-42-27	Reloj de pared	0
	e-42-28	Safta de ruedas	0
	e-42-29	Sistema de calentamiento para sangre y fluidos	0
	e-42-30	Teléfono intercomunicador	0
	e-42-31	Tina de Hubbard	0
	e-42-32	Ventilador	0



RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD																																																																																																											
 RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD	ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria) HOSPITAL DE ESPECIALIDADES ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento Form 2																																																																																																										
	OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.																																																																																																										
<table border="1"> <tr> <td>e-42-33</td> <td>Ventilador de transporte</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>33</td> <td>Subtotal:</td> <td>0</td> <td>0,000000</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">LEXIS SA</td> </tr> <tr> <td>e-43-01</td> <td>Balanza mecánica / electrónica</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-43-02</td> <td>Bomba de infusión</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-43-03</td> <td>Bomba de succión / toma de pared</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-43-04</td> <td>Campana de flujo laminar</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-43-05</td> <td>Capnógrafo</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-43-06</td> <td>Coccha de paro</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-43-07</td> <td>Computador gasto cardíaco</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-43-08</td> <td>Cuna de calor radiante / incubadora</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-43-09</td> <td>Electrocardiográfico</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-43-10</td> <td>Equipo de resuscitación neonatal (Amico, laringoscopio, cebulillas)</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-43-11</td> <td>Equipo para fototerapia</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">LEXIS SA</td> </tr> <tr> <td colspan="4"> 43. NEONATOLOGÍA </td> </tr> <tr> <td>e-43-12</td> <td>Fonendoscopio por cada cuna</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-43-13</td> <td>Humidificador respiratorio</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-43-14</td> <td>Incubadora de transporte</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-43-15</td> <td>Monitor multiparímetro</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-43-16</td> <td>Negatoscopio</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-43-17</td> <td>Oxímetro de pulso</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-43-18</td> <td>Reloj de pared</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-43-19</td> <td>Teléfono intercomunicador</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-43-20</td> <td>Tensiómetro</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e-43-21</td> <td>Unidad farmacéutica nebulizador</td> <td>0</td> <td></td> </tr> </table>				e-42-33	Ventilador de transporte	0		33	Subtotal:	0	0,000000	LEXIS SA				e-43-01	Balanza mecánica / electrónica	0		e-43-02	Bomba de infusión	0		e-43-03	Bomba de succión / toma de pared	0		e-43-04	Campana de flujo laminar	0		e-43-05	Capnógrafo	0		e-43-06	Coccha de paro	0		e-43-07	Computador gasto cardíaco	0		e-43-08	Cuna de calor radiante / incubadora	0		e-43-09	Electrocardiográfico	0		e-43-10	Equipo de resuscitación neonatal (Amico, laringoscopio, cebulillas)	0		e-43-11	Equipo para fototerapia	0		LEXIS SA				43. NEONATOLOGÍA				e-43-12	Fonendoscopio por cada cuna	0		e-43-13	Humidificador respiratorio	0		e-43-14	Incubadora de transporte	0		e-43-15	Monitor multiparímetro	0		e-43-16	Negatoscopio	0		e-43-17	Oxímetro de pulso	0		e-43-18	Reloj de pared	0		e-43-19	Teléfono intercomunicador	0		e-43-20	Tensiómetro	0		e-43-21	Unidad farmacéutica nebulizador	0	
e-42-33	Ventilador de transporte	0																																																																																																									
33	Subtotal:	0	0,000000																																																																																																								
LEXIS SA																																																																																																											
e-43-01	Balanza mecánica / electrónica	0																																																																																																									
e-43-02	Bomba de infusión	0																																																																																																									
e-43-03	Bomba de succión / toma de pared	0																																																																																																									
e-43-04	Campana de flujo laminar	0																																																																																																									
e-43-05	Capnógrafo	0																																																																																																									
e-43-06	Coccha de paro	0																																																																																																									
e-43-07	Computador gasto cardíaco	0																																																																																																									
e-43-08	Cuna de calor radiante / incubadora	0																																																																																																									
e-43-09	Electrocardiográfico	0																																																																																																									
e-43-10	Equipo de resuscitación neonatal (Amico, laringoscopio, cebulillas)	0																																																																																																									
e-43-11	Equipo para fototerapia	0																																																																																																									
LEXIS SA																																																																																																											
43. NEONATOLOGÍA																																																																																																											
e-43-12	Fonendoscopio por cada cuna	0																																																																																																									
e-43-13	Humidificador respiratorio	0																																																																																																									
e-43-14	Incubadora de transporte	0																																																																																																									
e-43-15	Monitor multiparímetro	0																																																																																																									
e-43-16	Negatoscopio	0																																																																																																									
e-43-17	Oxímetro de pulso	0																																																																																																									
e-43-18	Reloj de pared	0																																																																																																									
e-43-19	Teléfono intercomunicador	0																																																																																																									
e-43-20	Tensiómetro	0																																																																																																									
e-43-21	Unidad farmacéutica nebulizador	0																																																																																																									





RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

	e-43-22	Ventilador / ventilador de transporte / Ventilador portátil		0
	22	Subtotal:	0	0,00000
	e-44-01	Bomba de infusión		NO DISPONE
	e-44-02	Bomba de succión / de pared		NO DISPONE
	e-44-03	Cama de pacientes críticos		NO DISPONE
	e-44-04	Camilla móvil con barandas		NO DISPONE
	e-44-05	Coché de paro		NO DISPONE
	e-44-06	Ecocardiógrafo		NO DISPONE
	e-44-07	Electrocardiógrafo		NO DISPONE
	e-44-08	Equipo de diagnóstico		NO DISPONE
	e-44-09	Equipo de resucitación (Ambu, laringoscopio, cánulas)		NO DISPONE
	e-44-10	Generador para marcapasos externo		NO DISPONE
	e-44-11	Módulo de resucitación		NO DISPONE
44. UNIDAD DE CUIDADOS CORONARIOS	e-44-12	Monitor EKG + desfibrilador		NO DISPONE
	e-44-13	Monitor multiparámetro		NO DISPONE
	e-44-14	Monitor no invasivo T.A.		NO DISPONE
	e-44-15	Negroscopio		NO DISPONE
	e-44-16	Oxímetro de pulso		NO DISPONE
	e-44-17	Refrigerador para guardar medicamentos especiales		NO DISPONE
	e-44-18	Reloj de pared		NO DISPONE
	e-44-19	Silla de ruedas		NO DISPONE
	e-44-20	Teléfono intercomunicador		NO DISPONE
	e-44-21	Tensiómetro		NO DISPONE





**RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD**

**RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

	e-44-22 Ventilador	NO DISPONE
22	Subtotal:	0
	e-45-01 Bomba de infusión	0
	e-45-02 Bomba de succión / de pared	0
	e-45-03 Calentador para mantas térmicas	0
	e-45-04 Cama para pacientes críticos	0
	e-45-05 Camilla móvil con barandilla	0
	e-45-06 Coche de paro	0
	e-45-07 Electrocardiógrafo	0
	e-45-08 Equipo de diagnóstico	0
	e-45-09 Equipo de resucitación (AMBU, laringoscópico, cardio)	0
	e-45-10 Fuente de luz eléctrica	0
	e-45-11 Generador para marcapasos externo	0
	e-45-12 Glaciometro	0
45. UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS / PEDIÁTRICOS	e-45-13 Monitor de presión intracranial	0
	e-45-14 Monitor EKG + Desfibrilador	0
	e-45-15 Monitor multiparámetro	0
	e-45-16 Monitorizado central	0
	e-45-17 Neumoscopio	0
	e-45-18 Proyector digital, médico o láser, más una pantalla colgante	0
	e-45-19 Refrigerador para guardar medicamentos especiales	0
	e-45-20 Reloj de pared	0
	e-45-21 Silla de ruedas	0





RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitales)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento

Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

e-45-22	Succión de Thomas torácica, eléctrica, metálica.	0
e-45-23	Teléfono intercomunicador	0
e-45-24	Ventilador	0
e-45-25	Ventilador portátil	0
25	Subtotal:	0 0,000000
e-46-01	Bomba de infusión	0
e-46-02	Bomba de succión / de paro	0
e-46-03	Cama de pacientes críticos	0
e-46-04	Camilla móvil con barandas	0
e-46-05	Coché de paro	0
e-46-06	Ecocardiógrafo	0
e-46-07	Electrocardiógrafo	0
e-46-08	Equipo de diagnóstico	0
e-46-09	Equipo de resucitación (Ambu, laringoscopio, cánulas)	0
e-46-10	Generador para marcapasos externo	0
e-46-11	Módulo de resucitación	0
e-46-12	Monitor EKG + desfibrilador	0
e-46-13	Monitor multiparámetro	0
e-46-14	Monitor no invasivo T.A.	0
e-46-15	Naringoscopio	0
e-46-16	Oxímetro de pulso	0
e-46-17	Refrigerador para guardar medicamentos especiales	0
e-46-18	Reloj de pared	0

**46. UNIDAD DE CUIDADOS
 INTERMEDIOS ADULTOS /
 PEDIÁTRICOS**





RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

e-46-19	Silla de ruedas	0
e-46-20	Teléfono intercomunicador	0
e-46-21	Tensiómetro	0
e-46-22	Ventilador	0
31	Subtotal:	0 0,00000
37	SUBTOTAL	0 0,00000

ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS

47. ÁREAS ADMINISTRATIVAS	e-47-01	Informática (equipos y naves/espacios)	0
	1	Subtotal:	0 0,00000
	e-48-01	Armario para almacenar sustancias estupefacientes / psicotrópicas	0
	e-48-02	Balanza de precisión	0
	e-48-03	Baflo María	0
	e-48-04	Batidora eléctrica	0
	e-48-05	Cuadro Nro	0
48. DOTACIÓN DE MEDICAMENTOS (Farmacia)	e-48-06	Equipo de filtración de aire	0
	e-48-07	Campana de horno lumínica	0
	e-48-08	Refrigerador	0
	e-48-09	Rielo de pared	0
	e-48-10	Teléfono intercomunicador	0
	18	Subtotal:	0 0,00000





RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

**RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD**

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

49. LAVANDERIA

e-49-01	Báscula de plataforma	0
e-49-02	Centrifuga eléctrica para ropa	0
e-49-03	Coche de transporte	0
e-49-04	Lavadora eléctrica para ropa 70 kilos	0
e-49-05	Lavadora extractora para ropa	0
e-49-06	Máquina de coser	0
e-49-07	Máquina de coser tipo industrial	0
e-49-08	Mesa para planchado	0
e-49-09	Plancha eléctrica para trabajo pesado	0
e-49-10	Planchadora de prensa	0
e-49-11	Planchadora de rodillo	0
e-49-12	Reloj de pared	0
e-49-13	Secadora eléctrica para ropa 150 LB	0
e-49-14	Teléfono intercomunicador	0
14	Subtotal:	0 0,000000
e-50-01	Aislador de carne	0
e-50-02	Alfileras de acero inoxidable	0
e-50-03	Asistencia de cocina industrial para trabajo pesado en acero inoxidable, con control de tiempo automático	0
e-50-04	Báscula de bandeja	0
e-50-05	Báscula de mesa	0
e-50-06	Banda transportadora de alimentos, eléctricas	0
e-50-07	Berlo María para cocina	0
e-50-08	Báscula de plataforma, de acero inoxidable	0

Form 2 - ESTRUCTURA

EVALUACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD



RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

e-50-09	Batidora amasadora, para trabajo de control pesado, con varias velocidades, en acero inoxidable, automático / manual	0
e-50-10	Batidora eléctrica tipo industrial	0
e-50-11	Calefeta eléctrica industrial	0
e-50-12	Cámara térmica para verduras y frutas	0
e-50-13	Campana para extractor de olores	0
e-50-14	Coché de transporte de bandeja para alimentos	0
e-50-15	Coché metálico de acero inoxidable	0
e-50-16	Coché transportador de alimentos	0
e-50-17	Cocina industrial	0
e-50-18	Cocina de plancha	0
e-50-19	Cocinador a vapor	0
e-50-20	Cocinador inteligente	0
e-50-21	Cortadora eléctrica para carnes	0
e-50-22	Cortadora-rebanadora de vegetales	0
e-50-23	Dispensador de líquidos calientes	0
e-50-24	Estetizadora automática	0
e-50-25	Extractor industrial para jugos y vegetales	0
e-50-26	Extractor manual grande de naranja y limón	0
e-50-27	Freidora de acero inoxidable	0
e-50-28	Horno eléctrico para propósitos múltiples	0
e-50-29	Lavadora automática para platos	0
e-50-30	Licuadora industrial para preparación de jugos	0
e-50-31	Marmita de acero inoxidable, calentada por resistencias eléctricas selladas, con tapa, de 60 galones	0





RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

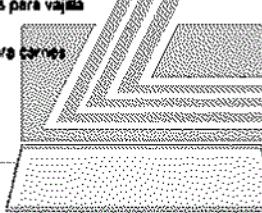
ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, Infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

e-50-32	Mesa de gabinete para cocina	0
e-50-33	Mesa de trabajo para amasar pan	0
e-50-34	Mesa de trabajo para cañas	0
e-50-35	Mesa metálica para cocina	0
e-50-36	Mesa modular, en acero inoxidable, doble piso, y dos servicios	0
e-50-37	Mesas compatibles para vajilla	0
e-50-38	Molino eléctrico para carnes	0



LEXIS S.A.





**RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD**

**RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**

**ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)**

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA: Disponibilidad de Servicios, Infraestructura, Equipamiento
Form 2

OBJETIVO: Evaluar la estructura de los servicios de salud ofertados por prestadores de la red pública y complementaria, en términos de disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamiento, para la calificación de los mismos.

a-50-38	Porta platos metálico, de acero inoxidable	0
a-50-40	Procesador de alimentos, de acero inoxidable	0
a-50-41	Rebanadora de embutidos	0
a-50-42	Refrigerador congelador	0
a-50-43	Refrigerador industrial para guardar alimentos	0
a-50-44	Reloj de pared	0
a-50-45	Sartén bimaterial, de acero inoxidable	0
a-50-46	Sistema sin fin, para trabajo pesado, para tallar y cortar cortes	0
a-50-47	Teléfono intercomunicador	0
a-50-48	Triturador de desperdicios	0
a-50-49	Vitrina médica	0
49	SUMMA: LEXIS S.A.	0 0,00000
74	SUBTOTAL	0 0,00000
1001	TOTAL EQUIPAMIENTO	0 0,00000
1039	TOTAL ESTRUCTURA	0 0,00000

PUNTAJE ALCANZADO POR EL OFERENTE

0,00000 0,00%

EL ESTABLECIMIENTO DISPONE DE SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL	NO DISPONE
EL ESTABLECIMIENTO DISPONE DE UNIDAD DE CUIDADOS CORONARIOS	NO DISPONE
EL ESTABLECIMIENTO DISPONE DE SERVICIO DE RADIOTERAPIA	NO DISPONE



 MINISTERIO DE SALUD REGLAMENTO ESTÁNDAR PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PROCESOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS	RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD PROCESO DE CALIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ESTÁNDAR PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD MINISTERIO DE SALUD ESTÁNDAR PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PROCESOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS			
OBJETIVO: Evaluar los procesos administrativos de los servicios de salud establecidos para la ejecución de los servicios de salud y su impacto en la calidad y eficiencia de la calificación de los mismos.				
PROCESOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS				
ESTÁNDAR	CÓDIGO-ESTÁNDAR	CÓDIGO-DETALLE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	MÉTODO DE VERIFICACIÓN
QSA-PT-1	Si el proveedor offre y conserva su plan estratégico y operativo, y valer están orientado a responder las problemáticas relacionadas con la salud de la población.	QSA-PT-1-1	El proveedor ha formulado su plan estratégico y operativo, válido, práctico, dinámico, integral.	1.- Plan estratégico.
QSA-PT-2	El proveedor está organizado para participar en la ejecución del plan estratégico para el cumplimiento de objetivos y metas establecidas.	QSA-PT-2-1	El proveedor cuenta con los procedimientos de implementación de acuerdo al número de personas y características.	1.- Manual de Procedimientos y Técnicas.
QSA-PT-2	El proveedor garantiza recursos humanos competentes para prestar servicios al paciente.	QSA-PT-2-1	El proveedor cuenta con un plan de capacitación para el personal.	1.- Plan de capacitación.
		QSA-PT-2-2	El proveedor tiene el plan de capacitación de salud que consta el curso básico de formación continuada.	1.- Certificado de aprobación de curso.
		QSA-PT-2-3	El proveedor tiene el plan de capacitación de salud que consta el curso básico de formación continuada.	1.- Certificado de aprobación de curso básico.
QSA-PT-3	El proveedor cuenta con un plan de respuesta a las emergencias y desastres.	QSA-PT-3-1	El proveedor cuenta con un plan de respuesta a las emergencias y desastres que consta el plan de respuesta a las emergencias y desastres.	1.- Documento con el que se designa al responsable de la calidad.
		QSA-PT-3-2	El proveedor tiene documentación y planificación de respuesta a las emergencias y desastres.	1.- Documento de respuesta.
		QSA-PT-3-3	El proveedor aplica Guía de Práctica Clínica (GPC) apropiadas para paciente y según las necesidades.	1.- Guías de Práctica Clínica.
		QSA-PT-3-4	El proveedor cuenta con plan de respuesta a las emergencias y desastres que consta el plan de respuesta a las emergencias y desastres.	1.- Documento de respuesta.
		QSA-PT-3-5	El proveedor cuenta con plan de respuesta a las emergencias y desastres que consta el plan de respuesta a las emergencias y desastres.	1.- Documento de respuesta.
QSA-PT-4	El proveedor tiene Oficina o implementación institucional para responder a las incertidumbres y expectativas de los usuarios.	QSA-PT-4-1	El proveedor implementa mecanismos para manejar, informar, manejar, rectificar las incertidumbres y expectativas.	1.- Bases de calidad y aseguramiento. 2.- Estándares de satisfacción.
QSA-PT-5	El proveedor mantiene una cultura de gestión de riesgos.	QSA-PT-5-1	El proveedor tiene conocimiento y control de riesgos y emergencias.	1.- Riesgo de salud.
		QSA-PT-5-2	El proveedor cuenta con plan de emergencias y desastres.	1.- Plan de emergencia y desastres.
QSA-PT-6	El proveedor aplica normas de bioseguridad.	QSA-PT-6-1	El proveedor tiene establecido y funcionando el plan de bioseguridad y manejo de desechos.	1.- Plan de respuesta.
		QSA-PT-6-2	El proveedor realiza control de respuesta al riesgo que viene el año.	1.- Fotografía de control de respuesta. 2.- Informe de cumplimiento.
		QSA-PT-6-3	El proveedor dispone del manual de bioseguridad y manejo de desechos.	1.- Manual de bioseguridad y manejo de desechos.



ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD NIVEL DE ATENCIÓN (descripción) HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PROCESOS: Procesos Técnicos-administrativos Forma 2.5					
OBJETIVO: Evaluar los procesos administrativos de los servicios de salud (definidos por el criterio de la calidad y la clasificación de los indicadores).					
PROCESOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS					
CÓDIGO	ESTÁNDAR	DETALLE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	MANEJO DE INDICADORES	DETALLE
QAP-A-1	El prestador mantiene una política de calidad y administrativa en el control de procesos	QAP-A-1-1	El prestador tiene un procedimiento para control de procesos	1. Actas de reunión	
		QAP-A-1-2	El prestador dispone de un procedimiento para el monitoreo, seguimiento y mejoramiento continuo, basado en la idea de evolución de las necesidades, mejoramiento y manejo de riesgos y respuesta a las necesidades y/o cambios en los procesos según normas	1. Estándares de Vigilancia Epidemiológica	
QAP-A-2	El prestador mantiene acciones de mejora preventiva y aplica la idea de seguimiento y mejoramiento continuo	QAP-A-2-1	El prestador, en base al riesgo de riesgo, implementa acciones preventivas contra factores B, factores de riesgo, enfermedades, otras causas que afectan a VIDA/SA, enfermedad e incidente. Estas acciones deben tener en cuenta de las necesidades de enfermos, descompromisos y las necesidades por servicios. Se cumplen las estrategias en las diferentes secciones	1. Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo 2. Programa de Seguridad Preventiva para el personal 3. Reportes de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Preventivo 4. Mapa de riesgo	
ATQ-A-1	El prestador tiene establecido el control de calidad para la atención asistencial	ATQ-A-1-1	El prestador tiene documentado el procedimiento de atención asistencial	1. Manual de Procesos Técnicos - administrativos 2. Manual del Proceso de Atención de Consulta Externa con Punto Fijo	
ATQ-A-2	El prestador cuenta con un procedimiento que provee a través de los servicios, su acceso y respuesta en las mejores condiciones de oportunidad y seguridad predictiva	ATQ-A-2-1	El prestador ha documentado la atención de emergencia al usuario que comprende la respuesta a las necesidades de salud de acuerdo a las normas de calidad y ética, cumpliendo con las necesidades profesionales a través de procedimientos, estrategias, sistemas, sistemas de respuesta, sistemas de información, sistemas de seguimiento y control, sistemas de atención y calidad, sistemas de información	1. Manual de Procesos Técnicos - administrativos	
		ATQ-A-2-2	Los servicios de apoyo diagnóstico y tratamiento independientes, cumplen con las normas para los prestadores autorizados	2. Manual de Procesos Técnicos - administrativos	
		ATQ-A-2-3	El prestador establece el plan de seguimiento y respuesta a las necesidades	3. Formulario del plan de seguimiento y respuesta a las necesidades	
ATQ-A-3	El prestador cuenta con un control y seguimiento sistemático para manejar crisis según su nivel de severidad	ATQ-A-3-1	El prestador tiene un procedimiento de seguimiento y respuesta a las necesidades	1. Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo	
		ATQ-A-3-2	El prestador cuenta con un monitor de procedimientos del centro de servicios, para la clasificación del riesgo y las necesidades en el área de salud y sus áreas	2. Manual de Procesos Técnicos - administrativos: - Periodicidad - Formulación del plan	
QAP-A-4	El prestador cuenta con servicios de emergencias y con los recursos necesarios para brindar atención en forma oportuna	QAP-A-4-1	Los servicios de emergencias están disponibles las 24 horas del día y los 365 días del año	1. Manual de procedimientos	
		QAP-A-4-2	Se realiza el seguimiento de las personas en cargo de un procedimiento de alta complejidad para mejorar el procedimiento según normas vigentes	1. Registro Diario de Servicios de Emergencias	
		QAP-A-4-3	Los servicios, procedimientos y dispositivos se registran en el formato de atención de emergencias y se archivan adecuadamente	1. Registro Diario de Servicios de Emergencias	
		QAP-A-4-4	El prestador cuenta con un procedimiento para manejar el atasco de pacientes en emergencia	1. Registro Diario de Referencias	
QAP-A-5	El prestador tiene organizadas para funcionar y tiene roles claros en forma segura y oportuna	QAP-A-5-1	El prestador tiene organizadas las acciones de respuesta y coordinación que maneja y realiza de acuerdo a formato del cargo	1. Manual de procedimientos de Emergencias y Coordinación de Atención	
		QAP-A-5-2	El establecimiento de roles claros en formato de Normativa y Casos referentes establecidos por el cargo	1. Manual Clínico	
		QAP-A-5-3	Se dispone de personal a cargo del manejo de pacientes y de funciones establecidas para el efecto	1. Manual de Procesos Técnicos - administrativos	





RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD		
RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD	ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria) HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PROCESOS: Gestión de Talento Humano Forma 1	
	OBJETIVO: Evaluar la gestión del talento humano en los servicios de salud ofrecidos por prestadores de la red pública y complementaria, para la calificación de los mismos.	
	NÚMERO DE CAMAS CENSABLES EN EL ESTABLECIMIENTO	720
DEPENDENCIA	ESPECIALIDAD	PUNTAJE ALCANZADO
AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	AUXILIAR DE LABORATORIO	
	FÍSICO MÉDICO	
	LICENCIADO EN LABORATORIO CLÍNICO	
	UCITARIO EN RADIOLOGÍA (MAGEN)	
	MÉDICO GENETISTA	
	MÉDICO ANATOMO PATÓLOGO	
	MÉDICO RADIÓLOGO	
	MÉDICO PATÓLOGO CLÍNICO	
	Total AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0
HOSPITALIZACIÓN Y AMBULATORIA	AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA	
	MÉDICO ALERGÓLOGO	
	MÉDICO CARDIOLOGO	
	MÉDICO CARDIOTORÁCTICO	
	MÉDICO CIRUJANO CARDIOVASCULAR	
	MÉDICO CIRUJANO GENERAL	
	MÉDICO CIRUJANO PLÁSTICO	
	MÉDICO DERMATÓLOGO	
	MÉDICO ENDOCRINOLOGO	
	MÉDICO EPIDEMIOLÓGICO INVESTIGADOR EN SALUD	
	MÉDICO FÍSICISTA	
	MÉDICO GASTROENTERÓLOGO	
	MÉDICO GERIATRA	
	MÉDICO HEMATOLOGO	
	MÉDICO INFECTOLOGO	
	MÉDICO INMUNOLÓGO	
	MÉDICO INTERNASTA	
MÉDICO MISRÓLOGO		
MÉDICO NEUMÓLOGO		
MÉDICO NEUROQUIRURGO		
MÉDICO NEUROLOGO		
MÉDICO OFTALMOLOGO		
MÉDICO ÓNCÓLOGO		
MÉDICO ONCÓLOGO RADIOTERAPEUTA		
MÉDICO Otorrinolaringólogo		
MÉDICO PROCTOLOGO		





RED PÚBLICA
INTEGRAL
DE SALUD

RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
II NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
PROCESOS: Gestión de Talento Humano
Form 3.2

OBJETIVO: Evaluar la gestión del talento humano en los servicios de salud ofrecidos por prestadores de la red pública y complementaria, para la calificación de los mismos.

DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN	NÚMERO DE CAMAS CENSABLES EN EL ESTABLECIMIENTO	T20		PUNTAJE ALCANZADO
			Existe el número de personal que dispone	0	
Total SERVICIOS GENERALES				0	0
DEPARTAMENTO FINANCIERO	ANALISTA FINANCIERO ASISTENTE FINANCIERO AUXILIAR DE CONTABILIDAD CONTADOR RECIBIDOR PAGADOR / CAJERO TÉCNICO INFORMÁTICO / ANALISTA DE SISTEMA			0	0
Total DEPARTAMENTO FINANCIERO				0	0,00000

LEXIS S.A.



RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD	
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD	
ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD	
III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitales)	
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	
PROCESOS: Situación Económico - Financiera / Balance General	
Form 4.1.1	
AÑO	
ACTIVO	0,00
ACTIVO CORRIENTE	0,00
Caja	
Bancos	
Inversiones	
Cuentas y documentos por cobrar	
Inventarios	
ACTIVO FIJO	0,00
Terrenos	
Edificaciones	
Maquinaria y equipo	
Vehículos	
Equipo de Oficina	
Otros	
ACTIVOS INTANGIBLES	
ACTIVOS DIFERIDOS	0,00
Gastos Pre-operativos	
OTROS ACTIVOS	0,00
Acciones otras empresas	
derechos, fiducia, etc..	
PASIVO	0,00
PASIVO CORRIENTE	0,00
Obligaciones por pagar	
Cuentas y documentos por pagar	
Pasivos acumulados	
PASIVO A LARGO PLAZO	0,00
Préstamos Hipotecarios	
Provisión Jubilación Patronal	
OTROS PASIVOS	
PATRIMONIO	0,00
Capital social	
Reservas	
Utilidad / Pérdida	
PASIVO + PATRIMONIO	0,00



RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitales)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

PROCEBOS: Situación Económico - Financiera / Pérdidas y Ganancias

Form 4.1.2

	AÑO
+ INGRESOS POR CONCEPTO DE VENTAS	
- COSTOS DE VENTAS	
- UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	0.00
- GASTOS OPERATIVOS	
- UTILIDAD OPERATIVA	0.00
+ OTROS INGRESOS	0.00
- OTROS EGRESOS	0.00
- INTERESES	
- UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	0.00
- IMPUESTOS	
- UTILIDAD NETA	0.00
- DIVIDENDOS	0.00
- UTILIDADES NO REPARTIDAS	0.00
UTILIDADES NO REPARTIDAS ACUMULADAS	



RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

II NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitales)

HOSPITAL DE ESPECIALIDAD

PROCESOS: Situación Económico - Financiera / Pérdidas y Ganancias

Form 4.1.2

	AÑO
+	INGRESOS POR CONCEPTO DE VENTAS
+	COSTOS DE VENTAS
+	UTILIDAD BRUTA EN VENTAS
-	GASTOS OPERATIVOS
+	UTILIDAD OPERATIVA
+	OTROS INGRESOS
+	OTROS EGRESOS
-	INTERESES
+	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS
-	IMPUESTOS
+	UTILIDAD NETA
-	DIVIDENDOS
+	UTILIDADES NO REPARTIDAS
	UTILIDADES NO REPARTIDAS ACUMULADAS



REC PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD		REC PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD			
		ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD NIVEL DE ATENCIÓN (UNIDAD): HOSPITAL DE ESPECIALIDADES RESULTADO: INDICADORES DE SALUD Página 42			
OBJETIVO: Verificar si los oferentes disponen de indicadores de salud para evaluar su calidad					
RESULTADOS: INDICADORES DE SALUD					
CÓDIGO DE ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	CRITERIO DE EVALUACIÓN	MARCA CON 1 ESTRELLA DE VERTER 000	MÉTODO MIGRACIÓN	
EPICA-001	El proveedor mide, percibe y de acuerdo a su nivel de complejidad	El proveedor establece indicadores de calidad de acuerdo a su nivel de complejidad	0 de ellos en hospitalización		
			1% de reingresos a hospitalización		
			1% de reingresos a emergencias		
			1% de pacientes readmitidos		
			Costo de calidad		
			Indicador de giro		
			1% de quejas resueltas por la organización		
OPCION-001	El proveedor dispone de indicadores de calidad	El proveedor establece indicadores de calidad de acuerdo a su nivel de complejidad	Costo total de hospitalización		
			Costo de calidad en hospitalización		
			Costo de calidad en emergencias		
			Costo de readmisión hospitalaria		
			Costo de readmisión		
			Costo de hospitalización		
			Costo de atención		
			Costo de readmisión		
			Costo total de hospitalización		
			Total bruto de hospitalización		
REC-001	El evaluador dispone de indicadores de salud	El proveedor mide, percibe y de acuerdo a su nivel de complejidad	Tasa de readmisión por atención		
			Tasa de readmisión por emergencia		
			Tasa de readmisión por hospitalización		
			Tasa de readmisión en emergencias		
			Tasa de readmisión en hospitalización		
TOTALES ITENES PLANTILLAS PORENTALIA	03	04	0500	0500	



RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

ESTÁNDARES PARA LA CALIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

III NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

PROCESOS: Situación Económico - Financiera / Capital de Trabajo

Form 4.1.3

		AÑO	
ACTIVO CORRIENTE			
Caja		0,00	
Bancos		0,00	
Investigaciones		0,00	
Cuentas y documentos por cobrar		0,00	
Inventarios		0,00	
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones por pagar		0,00	
Cuentas y documentos por pagar		0,00	
Pasivos acumulados		0,00	
CAPITAL DE TRABAJO			
		0,00	

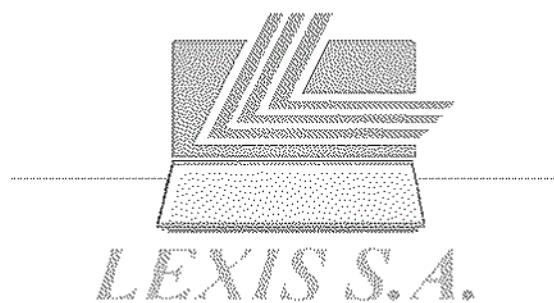
Form 3.2.3 • PROCESOS: Situación Económico - Financiera / Capital de Trabajo 1

EVALUACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD



RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD		TABULADOR DE PUNTAJE PARA LA CALIFICACIÓN DE PRUEBAS DE SERVICIOS DE SALUD									
		EN NIVEL DE ATENCIÓN (Hospitalaria)									
		HOSPITAL DE ESPECIALIDADES									
TABULADOR	PONDERACIÓN SEGÚN NIVEL COMPONENTES (%)	PUNTAJE SEGUÍN NIVEL	CLASIFICACIÓN ÓPTIMA	CLASIFICACIÓN COMPLEMENTARIA	NO. CLASIFICA	PUNTAJE ALCANZADO POR EL OPERANTE	TIPO DE CALIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN	PUNTAJE FÍSICO	PUNTAJE TOTAL	
ESTRUCTURA	Hospital de especialidades	100%	100%	Parque Móvil	Parque Móvil	80,00%	79,98%	79,98%	0,00	0,00	
Equipamiento de Servicios	24,59	50,54	58,54	53,06	53,94	47,03	47,03	47,03	0,00	0,00	
Administrativa	18,97	40,43	40,43	36,36	35,34	22,34	22,34	22,34	0,00	0,00	
Equipamiento	26,33	52,13	62,13	55,46	55,45	50,11	50,11	50,11	0,00	0,00	
PROCED.	12,13	24,34	46,82	41,62	41,61	36,44	36,44	36,44	0,00	0,00	
Personal administrativo	1,60	27,65	27,65	24,89	24,88	22,12	22,12	22,12	0,00	0,00	
Personal sanitario	7,52	15,13	15,13	12,93	12,93	10,13	10,13	10,13	0,00	0,00	
RESULTADO											
Calidad asistencial humana	3,26	8,00	8,00	7,32	7,32	6,40	6,40	6,40	4,00	4,00	
Mediante sistema de Salud	9,73	22,00	22,00	19,00	19,00	17,60	17,60	17,60	0,00	0,00	
	96,94	234,37	234,37	214,41	214,41	186,42	186,42	186,42	0,00	0,00	
OBSERVACIONES.											
EL ESTABELECIMIENTO DISPONE DE SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL											
NO DISPONE											
EL ESTABELECIMIENTO DISPONE DE UNIDAD DE CUIDADOS CORPORARIOS											
NO DISPONE											
EL ESTABELECIMIENTO DISPONE DE SERVICIO DE RADIOTERAPIA											
NO DISPONE											

Imagen



Imagen

